



U128

BECAS TRANSFORMACIÓN

EVALUACIÓN DE PROCESOS

2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Mtro. Guillermo Mendoza Cavazos

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Mtro. Eduardo Mendoza Martínez

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Marco Antonio Batarse Contreras

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Franklin Huerta Castro

SECRETARIO DE FINANZAS

Mtra. Elda Ruth de los Reyes Villarreal

DIRECTORA DE FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN PP U128

Jorge Alberto Pérez Cruz

COORDINADOR GENERAL

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez

Alma Jesús Burgos Pérez

Anette Jeudai Guillen Jaimes

Rosa María de la Cruz Rodríguez

Daniela Guadalupe Vargas Almanza

EVALUADORES

2023

AÑO

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	V
INTRODUCCIÓN.....	VIII
ANTECEDENTES	IX
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	XII
1. OBJETIVO GENERAL.....	XII
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	XII
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	XIII
SECCIÓN I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	1
SECCIÓN II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA.....	10
SECCIÓN III. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE TRABAJO DE CAMPO.....	21
SECCIÓN IV. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PROGRAMA	33
SECCIÓN V. MEDICIÓN Y VALORACIÓN GLOBAL DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS.	48
SECCIÓN VI. HALLAZGOS Y RESULTADOS	59
SECCIÓN VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	66
ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PP.....	70
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS DEL PP.	72
ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA	74
ANEXO IV. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA	84
ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA.....	85
ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS O INSTITUCIONALES DEL PP.	93
ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DE LA OPERACIÓN DEL PP.....	94

ANEXO VIII. VALORACIÓN GLOBAL CUANTITATIVA.....	102
ANEXO IX. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA.....	105
ANEXO X. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA	106
ANEXO XI. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO	107
ANEXO XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	116
ANEXO XIV. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y DE LA EVALUACIÓN	117

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento consiste en una evaluación de procesos al Programa presupuestario (Pp) U128 *Becas Transformación*, con el fin de realizar un análisis de la gestión operativa del programa y valorar si este cumple con los criterios necesarios para el logro de resultados eficaces y eficientes.

Para lograr este fin se utilizaron dos estrategias: la primera consistió en un análisis de gabinete, donde se revisaron y documentaron los aspectos normativos que rigen la operación del programa y aquellos que delimitan las líneas de acción de sus subprogramas. La segunda estrategia se fundamentó en la recopilación de información a través del trabajo de campo con los principales actores del proceso; esto para identificar rasgos relevantes dentro de la operación del programa, así como aquellos aspectos con fortalezas o con necesidad de ser modificados o mejorados para lograr cumplir el objetivo planteado, utilizando los recursos públicos eficaz y eficientemente.

Bajo este contexto, se utilizó una metodología de tipo cualitativa empleando entrevistas semiestructuradas realizadas a actores clave del Programa Presupuestario. Para ello, se seleccionaron servidores públicos por conveniencia que mantienen un papel clave en los procesos de: a) planeación, b) difusión del programa, c) solicitud de apoyo, d) selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho, e) producción de componentes, f) distribución de componentes, g) entrega de apoyos (componentes), y h) seguimiento a titulares de derecho – monitoreo a la aplicación de apoyo.

En el análisis de gabinete del Pp U128 *Becas Transformación* se identificaron dos subprogramas:

1. Becas Avanza
2. Becas SET-SNTE, Madres solteras y Capacidades diferentes

En los cuales se identificaron los siguientes procesos:

- a) Planeación
- b) Difusión del programa
- c) Solicitud de apoyo
- d) Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho
- e) Producción de componentes

- f) Distribución de componentes
- g) Entrega de apoyos (componentes)
- h) Seguimiento a titulares de derecho – monitoreo a la aplicación de apoyo.

Finalmente, en el trabajo de campo se obtuvo información brindada por los principales actores del Pp, por lo que se logró identificar las buenas prácticas, las fortalezas y los cuellos de botella que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Al respecto de la *Beca Avanza*:

- Destaca como fortaleza y buenas prácticas los procesos de planeación; selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho; y, producción de componentes; lo anterior debido a que su praxis se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos que rigen el Pp.
- Como cuello de botella, se observó que el proceso de difusión se realiza por redes sociales y, ocasionalmente, es de difícil acceso a la población potencial.
- En relación con el proceso de solicitud, se considera duplicidad de documentación al anexarla en el sistema y, también, integrarlo en un expediente en físico.
- En el proceso de distribución, una limitante que se detectó es la manera en la que se distribuyen las constancias de exención de pago de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE) de cada municipio a las instituciones educativas de su localidad.
- Finalmente, se destaca la importancia de evaluar la satisfacción de los titulares de derecho, por lo que se considera adecuada la implementación de una encuesta de satisfacción.
- En relación con las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*:
- Destaca la importancia de la inclusión educativa, brindando principal atención a personas con discapacidad que sean hijos de trabajadores al servicio de la educación en Tamaulipas.
- Por otra parte, la información de los procesos de difusión, solicitud, selección, y seguimiento, son escasos en los documentos normativos del Pp; asimismo, las instancias normativas desconocen la logística de estos procesos.

- Finalmente, se desconocen los criterios de designación de titulares de derecho, debido a que los principales actores del Pp no tienen injerencia en este proceso y no se encuentra documentado en la normatividad del Pp.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se les ha dado una mayor atención a los procesos de mejora continua dentro de la administración pública. Mientras que antes predominaba la idea de que la mejora continua y la estandarización de procesos era un aspecto puramente del ámbito privado, en estos tiempos ha cambiado esta percepción y se ha trasladado también al ámbito público, sobretodo, a partir de la necesidad de hacer un uso racional, eficaz y eficiente del erario, así como también de brindar una atención equitativa y humana a la sociedad.

Dentro de la administración pública, en todos los niveles de gobierno se llevan a cabo actividades, típicamente denominadas como procesos, en las que se sigue una serie de pasos para cumplir un objetivo o alcanzar una meta que, a su vez, pueden ser transitorias o definitivas. Además de lo anterior, la presencia territorial de los gobiernos estatales y federales requiere que sus procesos se estandaricen para asegurar que se le dé la misma atención a la ciudadanía, independientemente de su ubicación geográfica.

La necesidad de evaluar los procesos que se encuentran dentro de los programas presupuestarios de la administración pública del Gobierno del Estado surge con la intención de identificar posibles cuellos de botella que impidan la operación del programa con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia. Este tipo de evaluaciones de procesos permite a cada programa entrar en una dinámica de mejora continua para garantizar que las actividades se realicen con la mejor práctica posible.

La finalidad de la Evaluación de Procesos consiste en brindar los aspectos susceptibles de mejora, es decir, recomendaciones a implementar para que los procesos fluyan de forma armónica, estableciendo el compromiso de contribuir a cumplir con el objetivo y propósito por los cuales fue diseñado el Programa Presupuestario.

Derivado de lo anterior, el Programa **U128 Becas Transformación**, el cual contempla los subprogramas, Beca Avanza y Becas SET-SNTE, Madres solteras y Capacidades diferentes, se evaluó mediante dos estrategias: análisis de gabinete y trabajo de campo, logrando identificar la participación de diversas áreas con un mismo propósito en común, convirtiéndose en una herramienta de ayuda para mejoras continuas y fortalecer la toma de decisiones de los responsables del programa.

ANTECEDENTES

En el ciclo de las políticas públicas, la evaluación resulta un ejercicio necesario para identificar qué resultados se han logrado, para corregir estrategias y para afinar las acciones a realizar. La evaluación tiene diversos propósitos, entre ellos, la identificación de los aprendizajes adquiridos en la experiencia práctica de implementación de los programas de trabajo. El aprendizaje surge de una reflexión colectiva que, en primer lugar, identifica en el marco de una estrategia institucional aquellos elementos significativos en la operación de una institución y los convierte en activos de una base de conocimiento institucional que son transmitidas conscientemente a toda la organización para convertirse en referentes de la acción hacia el futuro.

El aprendizaje permite identificar qué prácticas organizacionales han funcionado y en qué circunstancias, así como aquellas otras que no han conducido a los resultados planeados. Este proceso necesariamente se realiza de manera colectiva pues no se trata de lecciones aprendidas en lo individual, sino que surgen del trabajo colectivo de reflexión sobre la actividad de cada una de las áreas que conforman una institución.

Un segundo objetivo de la evaluación consiste en visibilizar los resultados de la operación institucional que define su marco jurídico y que determina el éxito o áreas de oportunidad de la institución. En este objetivo se precisan los resultados a lograr en todas las vertientes de trabajo institucional y se asocian a indicadores estratégicos que aportan evidencia objetiva del logro de resultados de desarrollo.

Un resultado de desarrollo es aquel que transforma las condiciones de vida y de acción de las personas mediante los programas públicos, así como el entorno en que éstas se desenvuelven y sus posibilidades de desarrollo futuro.

En el Estado de Tamaulipas, los tipos de evaluación se definen en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Estatal. En estos Términos de Referencia en particular, la evaluación de procesos analiza mediante trabajo de gabinete y de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; además, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos que comprenden el Pp posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito.

En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Mediante este análisis es posible conocer los factores que sustentan la implementación de programas con énfasis en su dinámica de operación. La evaluación de procesos busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización de los programas.

Es por esto que el Programa Presupuestario U128 *Becas Transformación*, se apega al decreto de garantizar la educación universal y de excelencia, generando condiciones que alienten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a cursar la opción educativa que corresponda, mediante un marco de equidad e inclusión, permitiendo cubrir las necesidades de cada uno, teniendo en cuenta su edad y manteniendo contextos socioculturales libres de violencia y conduciendo a un ambiente sin distinción para todos, impulsando la atención a la población regularmente vulnerable y excluida.

La Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), es la encargada de operar el Programa U128, para lograr contribuir en el aprovechamiento de los alumnos de Tamaulipas y apoyar a que concluyan sus estudios en los diferentes niveles educativos; asimismo, busca promover la inclusión en la población con discapacidad y vulnerabilidad; por otra parte, beneficiar a los trabajadores al Servicio de la Educación en Tamaulipas, así como a sus hijos; y, finalmente, a los alumnos inscritos en escuelas particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios en el Estado.

Teniendo como fundamentos legales los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18, fracciones IV y V y 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, al artículo 149, fracción III de la Ley General de Educación, artículos 80 y 94, fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, los convenios de colaboración celebrados entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30 Tamaulipas. Además, en

la fracción III del artículo 94 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas se establece que los particulares que impartan educación con autorización o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) deberán conceder becas totales o parciales en los términos del Reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor a 5 por ciento del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando 100 por ciento de la población estudiantil.

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa y normativa del Programa presupuestario **U128 Becas Transformación** que permita valorar si esta cumple con lo necesario para el logro de resultados de manera eficaz y eficiente.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Valorar si la ejecución y articulación de los procesos y subprocesos, que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de los resultados que busca alcanzar.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión.
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp.
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos.
- Identificar si la perspectiva de género se encuentra considerada en cada proceso y subproceso (cuando aplique, de acuerdo con el objetivo que persigue el programa).
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Procesos realiza un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo, así como una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, tiene presente la perspectiva de género con el propósito de lograr la equidad para todos los sujetos de derecho del Programa, considerando también los diversos grupos de la población. De igual forma, identifica fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

SECCIÓN I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. Datos de identificación del Programa.

1.1 *Nombre del Programa presupuestario:* Becas Transformación.

1.2 *Modalidad y número del PP:* U128.

1.3 *Año de inicio de operación:* El programa inicia en 2021 con el nombre de *Becas Acción* y el 3 de noviembre de 2022 se cambia a *Becas Transformación*, derivado del cambio de administración estatal en el estado para el periodo 2022-2028.

1.4 *Dependencia y/o entidad coordinadora del Pp:* Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET).

2. Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp.

2.1 . *Planteamiento del problema que motiva la intervención del Pp.*

De acuerdo con los documentos normativos del Pp, se ha detectado que los estudiantes de las instituciones educativas oficiales autorizadas dentro y fuera del estado, así como los inscritos en escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el estado, enfrentan limitaciones para permanecer y dar continuidad a sus estudios. Esto derivado de los limitados incentivos para el desarrollo integral del estudiante, así como los recursos insuficientes para que el alumnado tenga oportunidad de cubrir sus necesidades escolares. Lo anterior ha generado diversos efectos, entre ellos: el bajo rendimiento académico, la inasistencia escolar, la migración, entre otras situaciones que pueden desencadenar en la deserción escolar.

2.2 . *Análisis de género al problema que motiva la intervención del Programa presupuestario (cuando aplique).*

El Programa U128 hace mención sobre la inclusión de la perspectiva de género para evitar las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres (Diagnóstico, p. 16 & LOP); sin embargo, no presenta algún apartado que aborde el problema aplicando un análisis de género. Por tanto, se recomienda incluir dicho análisis en el documento Diagnóstico donde se

explique cómo afecta el problema a mujeres y hombres.

3. Metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales a los que se vincula el Pp.

3.1 . Alineación del Programa presupuestario a la Planeación Estatal.

Los documentos normativos del Programa mencionan que: Derivado del plazo legal dentro del cual se encuentra la Administración Pública Estatal de Tamaulipas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2028 del Gobierno del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23, Capítulo Cuarto, referencia a los Planes y Programas de la Ley Estatal de Planeación, mismo que establece: “El Plan Estatal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Gobernador del Estado, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponde...” se emiten los presentes Lineamientos de Operación.

Se recomienda actualizar los documentos normativos del Pp estableciendo la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo en su “Marco Estratégico: Educación de Calidad”, así como a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo B9.1. Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal (SEE), en beneficio de la población tamaulipeca.

Estrategia B9.1.1. Asegurar el derecho a la educación a todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes para que accedan oportunamente a la escuela.

Línea de acción B.9.1.1.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación para cerrar brechas y reducir desigualdades, y con ello “no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera” del SEE.

Estrategia B9.1.2. Crear las condiciones necesarias para que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes avancen entre grados y niveles, y de esta manera, concluyan oportunamente sus estudios.

Línea de acción B9.1.2.1. Incentivar mediante becas y estímulos a las y los alumnos

del SEE, particularmente a quienes se encuentran en situación vulnerable.

Línea de acción B9.1.2.2. Articular los programas de becas y estímulos, de origen municipal, estatal y federal, con un enfoque de atención a la continuidad y permanencia en la educación escolarizada.

3.2 . Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que se vincula.

Los documentos normativos indican que el Programa U128 está vinculado al Eje General de Política Social en donde se establece el Derecho a la Educación. Sin embargo, se recomienda complementar con el Objetivo y la Estrategia siguiente:

Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Estrategia 2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

Dichos puntos se encuentran en el Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

3.3 . Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ONU, Agenda 2030).

El programa muestra una alineación con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente con el Objetivo 4 que menciona: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos” y, para alcanzar este objetivo, sugiere entre sus metas: aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.

3.4 . Alineación a un instrumento normativo nacional, internacional o estatal en materia de igualdad de género.

Los documentos normativos del Programa U128 *Becas Transformación* no cuentan con evidencia de vinculación con algún instrumento normativo nacional, internacional o estatal en materia de igualdad de género. No obstante, se relaciona con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, específicamente con el artículo 17: “La Política Nacional

en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, saludable, social y cultural” y su lineamiento X. “En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derecho y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”.

4. Definición y cuantificación de la población.

4.1. Población potencial.

El Programa presupuestario U128 *Becas Transformación* contempla a la población potencial como el universo de estudiantes inscritos en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado para el subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades diferentes. En cuanto al subprograma Becas Avanza, a los estudiantes inscritos en instituciones educativas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Estado (RVOE), en los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, es decir, 13,112 estudiantes que solicitaron beca y/o estímulo de los subprogramas becarios. Sin embargo, la población potencial debe considerar al total de alumnos inscritos en los diferentes niveles escolares en el estado, es decir, 868,815 alumnos de 5 años y más que acuden a la escuela (Diagnóstico, p. 9).

4.2. Población objetivo.

El subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes se dirige a las y los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Tamaulipas y/o a las y los hijos de estos inscritos en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado; y para los estudiantes con RVOE en el estado de los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior para el subprograma Becas Avanza, que se estima reciban beca y/o estímulo de los subprogramas becarios. La cuantificación de la población objetivo, de acuerdo con el Diagnóstico (p. 16), es de 11,931 estudiantes del Sistema Educativo Estatal, sin embargo, esta cuantificación corresponde a los estudiantes titulares de derecho en el ciclo

escolar 2022-2023, por lo que se debe especificar el número de alumnos y alumnas que se busca beneficiar en el ciclo escolar 2023-2024.

5. Cobertura y criterios de focalización.

La cobertura del programa es a nivel estatal de aplicación en los 43 municipios del estado de Tamaulipas. En los Lineamientos de Operación del Programa se especifican las condiciones de cada beca; las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidos los apoyos, sin distinción de género, condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.

6. Presupuesto ejercido por año de existencia del Pp.

El Programa menciona que los recursos pertenecientes a los programas que administre la SET incluirán aportaciones federales, estatales, de ayuntamientos, de particulares, subsidios, así como los provenientes de personas morales de carácter público y privado, que se aplicarán exclusivamente al programa señalado, conforme a los Lineamientos de Operación vigentes y a la normatividad aplicable, así como a los convenios existentes.

2023. Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes: \$27,000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.). El subprograma Becas Avanza no cuenta con presupuesto monetario.

7. Principales objetivos.

7.1 . Fin.

Contribuir a la conclusión del grado académico de los alumnos(as) inscritos en alguna institución educativa que cumplan con la normatividad y políticas de la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) mediante la entrega de becas y/o estímulos.

7.2 . Propósito.

Los alumnos(as) de las distintas modalidades educativas que cumplen con la normatividad y políticas de la CBEE, reciben beca y/o estímulo para continuar sus estudios en el nivel académico correspondiente.

7.3. Componentes.

- C1. Becas otorgadas al estudiantado inscrito en una Institución Educativa dentro o fuera del Estado que sean trabajadores al servicio de la Educación en Tamaulipas, así como los hijos e hijas de estos, personas con discapacidad y/o hijos e hijas de madres solteras.
- C2. Becas otorgadas a través de constancias de exención de pago parcial en inscripciones y colegiaturas al alumnado inscrito en una Institución Educativa Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Estado.

7.4. Actividades.

- C1.A1. Elaboración de padrón de los titulares de derechos del subprograma de Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.
- C2.A1. Elaboración del padrón de titulares de derechos del subprograma de Becas Avanza.
- C2.A2. Evaluación del grado de satisfacción de los titulares de derechos al recibir una beca del subprograma de Becas Avanza.

8. El contexto y las condiciones en las que opera el Pp.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Tamaulipas se tiene una población en edad escolar de 3 a 24 años de 1'291,904 y la población de 5 años y más que asiste a la escuela es de 868,815; es decir, acude a la instrucción escolar 67.25% de la población escolar; con un grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de 10.1, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, emite el reporte de indicadores educativos, en el cual determinó el grado promedio de escolaridad nacional de 9.9 y para la entidad de 10.2 en el ciclo escolar 2021-2022.

Ahora bien, el estado de Tamaulipas se encuentra ubicado al Noreste de México, teniendo como país vecino a los Estados Unidos de América, por lo cual en los últimos años se ha registrado una alta tasa de incremento poblacional aunado a la migración.

Como ejemplo se muestran los municipios con mayor otorgamiento de becas: al norte del estado los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, derivado de la migración a los Estados Unidos de América; en el centro Ciudad Victoria -como capital del estado, atrae población local por mejor oferta educativa y laboral-; y, al sur, se tiene al municipio de Altamira, el cual recibe población de los estados del sur del país.

La Coordinación de Becas y Estímulos Educativos, a través de los subprogramas becarios, trabaja diferentes estrategias, las cuales manejan enfoques diversos, derivado de las características particulares y necesidades de los grupos poblacionales a atender.

9. Principales procesos en la normativa vigente que conduce a la generación y entrega de los bienes y/o servicios.

Subprograma Becas Avanza

- La SET emitirá la convocatoria de este subprograma la cual contendrá el proceso y requisitos para solicitar una beca, así también, emitirá la solicitud y aviso de privacidad para dicho trámite.
- La recepción y captura de trámites será a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), en las fechas que se establezcan.
- La CBEE recibirá los expedientes para su revisión y verificación de documentación.
- Una vez realizada la revisión y validación de expedientes, la CBEE emitirá la base de datos de alumnos y alumnas beneficiados con una beca.
- La SET emitirá y distribuirá para su entrega a los alumnos y alumnas beneficiados las constancias que avalan la beca otorgada, esto a través de la institución educativa privada correspondiente.

Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes

- El proceso de solicitud, recepción, captura y asignación de estas becas corresponde al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 30 Tamaulipas, bajo los criterios que designen, en apego a los Lineamientos y cumpliendo los requisitos establecidos.

Dichos actos los lleva a cabo bajo lo estipulado en la cláusula octava del Convenio celebrado el 29 de junio del 2018.

- La CBEE recibirá los expedientes para su revisión y verificación, elaborando la base de datos previa para validación del trabajador o trabajadora por parte de la SET.
- La Subsecretaría de Administración verificará que el trabajador o trabajadora este activo; así como que el alumno cuente con Clave Única de Registro de Población (CURP) validada por el Registro Nacional de Población (RENAPO); con el fin de realizar las bajas procedentes y, al determinar el padrón definitivo, proceder a la emisión de cheques y nóminas por centro de trabajo y municipio.
- La SET envía a la CBEE los cheques y nóminas para su distribución y pago a través de los CREDE del Estado, quienes son los responsables de hacerlos llegar a los titulares de derecho.
- El SNTE Sección 30 Tamaulipas, atenderá cualquier aclaración derivada de este subprograma así mismo notificará el resultado a los solicitantes.
- La CBEE comprobará ante la Subsecretaría de Administración el pago realizado a los becarios.

10. Todas las Unidades Responsables (UR) que participan en la operación del Pp.

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
1	SET Secretaría de Educación de Tamaulipas	Unidad administrativa responsable.
2	SA Subsecretaría de Administración	Validar trabajadoras y trabajadores de la SET activos.
2	CBEE Coordinación de Becas y Estímulos Educativos	Recibe expedientes para su revisión y verificación de documentación, comprobación de pago.
3	DCREDE Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo	Recepción de trámites y distribución de becas a través de los 22 centros regionales en el Estado.
4	SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30 Tamaulipas	Recepción de solicitudes, notificación de resultados y atención de aclaraciones derivado de este subprograma.

11. Información que permita entender la operación del Programa, incluso aquella de carácter histórico.

El Programa presupuestario U128 *Becas Transformación*, está diseñado para que el estado de Tamaulipas apoye, a través del otorgamiento de becas y/o estímulos, a la población objetivo, es decir, niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la conclusión del grado académico.

El Programa está integrado por dos subprogramas:

Subprograma Becas Avanza que otorga becas a través de constancias para la exención de pago parcial en inscripciones y colegiaturas al alumnado inscrito en una Institución Educativa particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Estado.

Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes que otorga becas al estudiantado inscrito en una Institución Educativa dentro y fuera del estado que sean trabajadores y trabajadoras al Servicio de la Educación de Tamaulipas, así como los hijos e hijas de estos, personas con discapacidad y/o hijos e hijas de madres solteras.

En el **Anexo I. “Ficha de identificación del Programa” (p. 71)** se incluye una ficha técnica con los datos mínimos del Programa presupuestario U128 *Becas Transformación*. Asimismo, en el **Anexo XIII. “Fuentes de información de la evaluación” (p. 118)** se contemplan las fuentes principales de donde se obtuvo información relevante para poder cumplir con la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario U128 *Becas Transformación*.

SECCIÓN II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

a) Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)

La planeación es el primer proceso de toda operación de un Programa presupuestario (Pp), en ese sentido, para el caso del Pp U128 *Becas Transformación*, se divide en dos subprogramas: *Becas Avanza* y *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* en las que participa la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), en conjunto con la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBBE), que actúan como instancias normativas.

En la planeación se consideran los mecanismos de coordinación necesarios para la correcta ejecución del Programa. Por tanto, para llevar a cabo este proceso, en primera instancia, la Dirección de Coordinación y Monitoreo del programas, -que se encuentra bajo el cargo de la Unidad Ejecutiva, que se encarga del acompañamiento para la elaboración del anteproyecto presupuestario; posteriormente, se actualiza el Diagnóstico del Pp, y se delimitan los Lineamientos de Operación (LOP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID), así como los medios de verificación, que guiarán el actuar del Programa durante el ejercicio fiscal en turno.

Aunado a lo anterior, para el subprograma *Becas Avanza*, se realizan proyecciones estimadas de disponibilidad de becas susceptibles a entregar por medio de estadísticas de alumnos inscritos en escuelas privadas proporcionadas por el Área de Control Escolar de la Subsecretaría de Planeación.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas, será el responsable de la asignación de los recursos financieros disponibles a la SET, y ésta se encargará de asignar los recursos a los titulares de derecho.

b) Difusión del programa

En el proceso de difusión se dan a conocer las convocatorias correspondientes a los subprogramas *Becas Avanza* y *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*.

Para el subprograma *Becas Avanza*, la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE), la Unidad Ejecutiva, la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública, la Dirección de Comunicación Educativa y la Secretaría de Educación de Tamaulipas participan activamente dentro de este proceso.

Por tanto, en primera instancia, la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) es la encargada de elaborar la propuesta de convocatoria y aviso de privacidad. Una vez elaborada la propuesta, se turna al Titular de la Unidad Ejecutiva para su visto bueno y, posteriormente, remitirla a la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública para revisar aspectos jurídicos y realizar la autorización respectiva. Una vez aprobada por esta Dirección, la Unidad Ejecutiva recibirá el aviso de autorización de la propuesta para después informar a la CBEE, que solicita a la Dirección de Comunicación Educativa, el diseño e imagen de la convocatoria.

Posteriormente, la CBEE remite la convocatoria, mediante oficio, a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para la autorización y firma correspondiente. Una vez autorizada y firmada, la convocatoria se regresa a la CBEE, y esta remite por oficio a la Dirección de Comunicación Educativa para que emita, publique y haga difusión en las redes sociales oficiales la convocatoria en la que se informarán los requisitos, las fechas y los lugares para realizar una solicitud de la *Beca Avanza*. La convocatoria puede encontrarse en la página electrónica <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/becasavanza/>.

En el caso del subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, la convocatoria se realizará y publicará a través del SNTE Sección 30 Tamaulipas, mediante su página electrónica <https://snte.org.mx/seccion30/convocatoria-becas-transformacion-set-snte/>, señalando los términos y condiciones a cumplir para la presentación del trámite.

c) Solicitud de apoyos (componentes)

En el proceso de solicitud de apoyos para el subprograma *Becas Avanza* tiene participación los Centros Regionales de Desarrollo Educativos (CREDE), la CBEE como parte de la Unidad Ejecutiva, la Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo (DCREDE), así como el padre, madre, tutor o interesado (en el caso de ser mayor de edad).

En primera instancia, el padre, madre, tutor, o interesado (en el caso de ser mayor de edad) deberá registrar su solicitud en línea en el sistema del programa de becarios de la Unidad Ejecutiva, ingresando el nivel al que pertenece el solicitante y, como nuevo mecanismo, se

implementó en el presente ciclo escolar (2023-2024) adjuntar los documentos en formato PDF que se especifican en el sistema, para posteriormente imprimir el aviso de privacidad y la solicitud con una copia para acuse. Aunado a lo anterior, el solicitante integra su expediente físico con los requisitos especificados, tanto en la convocatoria como en la solicitud, para ser entregados al CREDE al que pertenezca la escuela o institución donde el solicitante curse sus estudios.

Los CREDE reciben y revisan que el expediente esté completo; posteriormente, firman y sellan la copia de la solicitud (acuse) para entregarla a la persona que solicita el apoyo; en el caso de faltar algún documento, se informa y se solicita la correcta integración. Una vez terminado el período de recepción de solicitudes estipulados en la convocatoria, los CREDE ordenan los expedientes recibidos alfabéticamente de acuerdo con la relación que se genera de las solicitudes ingresadas al sistema para posteriormente ser enviados a la Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo, que recibe y envía por oficio a la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) los expedientes y relación ordenados por región.

Para las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* el proceso de solicitud, recepción y captura se realiza a través del SNTE Sección 30.

d) Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho

En el proceso de selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho para el subprograma *Becas Avanza* participan la Unidad Ejecutiva, el Área de Cómputo y el Área de Validación pertenecientes a la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) y la Subsecretaría de Planeación.

En primera instancia, la CBEE, a través de la Subsecretaría de Planeación, recibe la matrícula de los alumnos inscritos en escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) estatal; posteriormente, el Área de Cómputo, genera el reporte de las solicitudes por cada uno de los CREDE, y el Área de Validación de la CBEE compara los expedientes contra el reporte de solicitudes capturadas, validando la integridad y pertinencia de la totalidad de los expedientes enviados por los CREDE cotejando los siguientes documentos: a) solicitud completa, b) aviso de privacidad firmado, c) CURP, d) identificación oficial, e) Evaluación Nivel Básico (calificación del ciclo anterior), f) Evaluación Nivel Medio Superior y Superior (Historial Académico), g) comprobante de ingresos actualizado, h) comprobante de domicilio (no mayor de 3 meses), i) dictamen médico

expedido por algún Centro de Salud (este documento deberá presentarse en caso de que el sujeto de derecho tenga alguna discapacidad o enfermedad crónico degenerativa), j) documento oficial que ampare el lugar obtenido en algún evento regional, estatal, nacional o internacional, en torneos cívicos, deportivos, culturales o emprendedores (documento que deberá presentarse en caso de que el sujeto de derecho haya participado en alguno de los eventos o torneos mencionados con anterioridad).

Posterior a esto, el Área de Validación solicita al Área de Cómputo la corrección de la totalidad de errores e inconsistencias encontradas y se rechazan las solicitudes con documentación incompleta, emitiendo un segundo reporte en el cual se validan las correcciones solicitadas. A partir de la convocatoria del ciclo escolar 2023-2024, el sistema del programa de becarios, desde el momento de la captura de la información por parte de los solicitantes, genera un módulo de asignación de puntajes de acuerdo con los lineamientos de operación del programa, dando prioridad al alumnado de población con discapacidad o enfermedad crónica degenerativa que cumpla con todos los requisitos y documentación solicitados:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Persona c/discapacidad o enfermedad crónico-degenerativa	100
Promedio alumna o alumno en general y/o talento	70
Dependencia económica	15
Grado	10
Salario (ingresos)	5
Total	100

A través del sistema, y con la aplicación de los lineamientos, se va realizando la depuración de la base de datos, rechazando las solicitudes que no cumplan con los criterios dejando a los estudiantes que podrán ser beneficiados de acuerdo con el porcentaje de beneficiados que establece la Ley para cada centro de trabajo y se determine su aceptación y el porcentaje de descuento que se aplicará. Cada uno de estos procesos se desarrollan a través del sistema creado para tal fin.

Después de haber realizado los procesos de validación, modificación y asignación de puntajes, a través del sistema se genera una base de datos por centro de trabajo ordenado de mayor a menor puntaje para llevar a cabo la designación de los titulares de derecho con el porcentaje asignado de forma individual. A los titulares de derecho se les hace llegar la notificación de aceptación mediante las *constancias de exención de pago* por parte de las escuelas y a través de correo electrónico.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se recomienda que los cambios realizados en el proceso se actualicen en los documentos normativos del Programa.

Para el subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* participan el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 30, en conjunto con la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) a través de la Unidad Ejecutiva y la Dirección de Informática de la Subsecretaría de Administración de la SET.

Por tanto, el SNTE Sección 30 realiza la selección, primordialmente, en función de la disponibilidad presupuestal. El alumnado con alguna discapacidad, en situación socioeconómica adversa y pertenecientes a grupos poblacionales que se estime necesario apoyar, estará exento de cumplir con promedios académicos o requisitos específicos. El SNTE Sección 30, para realizar la selección elabora una base de datos que entrega a la CBEE junto con los expedientes de los sujetos de derecho para después imprimir la base de datos y validar que estos cuenten con un expediente; en caso de no contar con expediente, la Unidad Ejecutiva, a través de la CBEE, rechaza y elimina aquellos expedientes que no cumplan con algún requisito, lo cual se informará al SNTE.

Enseguida se actualiza la base de datos y se envía a la Dirección de Informática de la Subsecretaría de Administración de la SET, que se encarga de validar que el trabajador esté activo en el sistema de educación y que su CURP sea correcta. Una vez validada la información, la Dirección de Informática genera y remite la pre-nómina a la CBEE indicando los rechazos y sus motivos; los rechazos por pertenecer a otro subsistema o no estar activo o por CURP incorrecta, se remiten al SNTE Sección 30. Finalmente, la CBEE solicitará la CURP para incluirla en la base de datos y completar el registro del padrón definitivo de los titulares de derecho.

e) Producción de componentes

Para la producción del componente *Becas Avanza* participan la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) y la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET). En primera instancia, la CBEE se encarga de crear la base de datos integrada por los titulares de derecho con el porcentaje de descuento asignado, así como los expedientes rechazados (por falta de disponibilidad de becas en las instituciones educativas o documentación incompleta); una vez terminado este proceso, se envía la base de datos al Titular de la Unidad Ejecutiva para su respectiva autorización. Posterior a la autorización por parte de la Unidad Ejecutiva, se manda a visto bueno de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) quien, de no existir observaciones, autoriza, genera y firma las *constancias de exención de pago*, las cuales se envían a la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) para su distribución.

Para el subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* participan la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE), la Subsecretaría de Administración, la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), así como la Secretaría de Finanzas.

Aunado a lo anterior, la Subsecretaría de Administración informa a la Unidad Ejecutiva que inicie los trámites de alta de proyecto; la CBEE llenará el formato de alta del proyecto de *Becas SET-SNTE* y lo enviará al Departamento de Proyectos de la Dirección de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Administración para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización del proyecto y se asigne el presupuesto en el Sistema Contable (SAP), manejado por el Área de Finanzas del Gobierno del Estado. Una vez autorizado, se envía el oficio de aprobación del proyecto con el monto autorizado a la CBEE.

La CBEE remitirá a la Dirección de Informática la base de datos para que realice la nómina que incluya el resumen contable e indique el número de titulares de derecho y monto total a pagar. El reporte de resumen es remitido a la CBEE para realizar un oficio de solicitud de pago de becas al Departamento de Proyectos de la Dirección de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Administración, que será la encargada de realizar el recibo de pago y lo remitirá a la Secretaría de Finanzas para la gestión del pago. La Secretaría de Finanzas realizará la transferencia bancaria a la cuenta de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), mientras que la Dirección de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de

Administración informará de la radicación del recurso a la CBEE y a la Dirección de Informática, siendo esta última la encargada de imprimir las nóminas y cheques por centro de trabajo, para después remitirlo al Departamento de Pagos, el cual corta y anexa los cheques a las nóminas y los remite a la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos.

f) Distribución de componentes

En este proceso participan, para el subprograma *Becas Avanza*, la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), la CBEE, los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), la Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo y las Instituciones Educativas.

En primer lugar, la Secretaría de Educación de Tamaulipas envía a la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) las constancias de Exención de Pago, y esta instancia es quien se encarga de organizar y clasificar por Centros de Trabajo y Regionales los paquetes a enviar a la Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo (DCREDE) para su distribución. Dichos paquetes contienen: circular (dirigida a directores del Centro de Trabajo) solicitando se entregue directamente y no de forma pública la constancia de beca; constancias de exención de pago y relación de titulares de derecho; y, porcentaje de descuento otorgado, lo anterior para el respectivo acuse de recibo.

Posteriormente, la Dirección de CREDE distribuye los paquetes de constancias de exención de pago a cada uno de los Centros Regionales a su cargo, quienes reciben y organizan su distribución a las Instituciones Escolares de su zona de influencia.

Para el subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, es la CBEE, a través de la Unidad Ejecutiva, quien organiza las nóminas, para posteriormente enviarlas a la Secretaría del Área de pagos, que se encarga de la distribución del mismo.

g) Entrega de apoyos (componentes)

Para el subprograma *Becas Avanza*, los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE), la Dirección de CREDE y las Instituciones Escolares son las instancias que participan activamente dentro de este proceso.

Todo el alumnado que sea beneficiado con la *Beca Avanza* será exento del pago parcial en inscripciones y colegiaturas con el porcentaje autorizado, el cual puede ser de 20 por ciento hasta 50 por ciento, o incluso más cuando exista porcentaje disponible en las instituciones

educativas. En caso de que las instituciones educativas consideren la colegiatura por periodo de 12 meses, la beca será extendida por el mismo plazo.

Para la entrega de los componentes, las Instituciones Escolares reciben del CREDE correspondiente a su municipio las *constancias de exención de pago* para ser entregadas a los titulares de derecho; además, en caso de existir bajas, las instituciones deberán reportarlo, para que la CBEE se encargue de sustituir dicha baja por algún sujeto de derecho que fue rechazado, en una primera instancia, por falta de disponibilidad de becas en dicha institución.

Posteriormente, cada institución escolar entrega al CREDE correspondiente de su municipio la comprobación de recibido de las constancias entregadas al alumnado. A su vez, los CREDE son los encargados de enviarlas a la Dirección de CREDE. Finalmente, esta Dirección recopila y envía las Comprobaciones a la CBEE que se encarga de revisar y archivar.

Para el subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, participan la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), en conjunto con el SNTE Sección 30 Tamaulipas, los CREDE y la CBEE.

La SET es la encargada de enviar a la CBEE los cheques y nóminas para su distribución y pago por medio de los CREDE de cada región; por tanto, esta instancia es la responsable de hacer llegar a los titulares de derecho los apoyos; al ser recibidos se deberá recabar la firma de nómina.

El conjunto de nóminas firmadas y aquellos cheques que no fueron cobrados son enviados a la Dirección de CREDE, a través del Centro Regional. Después, esta Dirección remite las comprobaciones a la CBEE y, a su vez, esta coordinación remite las comprobaciones al Departamento de Pagos.

El SNTE Sección 30 Tamaulipas establece el periodo de pago de las becas o apoyos para las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*; por otro lado, en las *Becas Madres Solteras y Capacidades Diferentes* se realiza un solo pago por ciclo escolar. Asimismo, la entrega de las becas se cubre en su totalidad por el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la SET, sin generar costos adicionales a los titulares de derecho.

h) Seguimiento a titulares de derecho– monitoreo a la aplicación de apoyo

Para realizar el seguimiento a los titulares de derecho, a partir del ciclo escolar 2023-2024, el subprograma *Becas Avanza* implementará una encuesta de opinión con el objetivo de conocer el grado de satisfacción obtenido con el beneficio otorgado, esperando la respuesta de los padres, madres, tutores, interesados (en caso de cumplir con el requisito de mayoría de edad). En este proceso interviene la CBEE, el Área de Sistemas de la Unidad Ejecutiva y la Subsecretaría de Planeación.

En este sentido, la CBEE se encargará de enviar al Área de Sistemas de la Unidad Ejecutiva el formulario para diseño, creación del sistema y enlace al formulario en línea. Posteriormente, se informará a la Subsecretaría de Planeación el uso del espacio digital y envía a la CBEE la cuenta de acceso para la administración de la plataforma donde se encuentra el formulario.

Por otra parte, la CBEE deberá asignar a un responsable del manejo de la cuenta de acceso, quien se encargará de enviar el formulario a través de medios digitales, utilizando para ello el correo electrónico escrito en la solicitud de la beca.

Luego, el padre, madre, tutor, o interesado (si es mayor de edad) responde el formulario y, finalmente, se analiza y resguarda la información, con el objetivo de utilizar dicha información como indicadores de grado de satisfacción alcanzado.

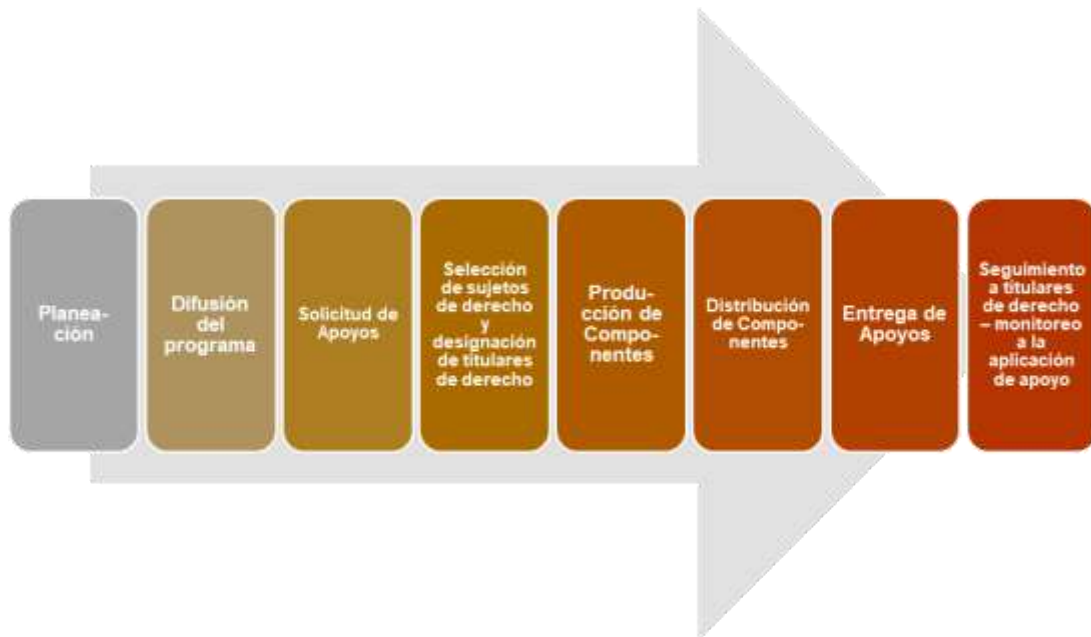
De manera adicional, la SET podrá solicitar información de los titulares de derecho para la *Beca Avanza*, sobre el desarrollo académico y su situación socioeconómica. En caso de incumplimiento de las obligaciones, se ejecutarán acciones necesarias (suspensión o cancelación) y congruentes con lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa.

En el caso del subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, no existe un proceso vigente para dar seguimiento a los titulares de derechos.

Esquema 1. Modelo general de procesos para Programas presupuestarios



Esquema 2. Modelo de procesos para el Pp U128 Becas Transformación



Los esquemas anteriores muestran el Modelo general de procesos (esquema 1) para cualquier programa presupuestario de índole social, es decir, dicho modelo responde a una gran proporción de programas sociales; de igual forma, para el caso particular del Pp U128 *Becas Transformación* (esquema 2) se observa que sus procesos son los mismos que los de programas sociales. **El Anexo II. “Ficha de identificación y equivalencia de procesos” (p. 73),** muestra la equivalencia entre ambos procesos.

Por otro lado, a partir de esta descripción operativa del Programa, en donde se han identificado sus principales procesos, se presenta el **Anexo III. “Flujogramas del Programa” (p. 75)** en donde, a manera de flujos, se puede apreciar la organización y representación de dichos procesos.

SECCIÓN III. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE TRABAJO DE CAMPO

a) Análisis de gabinete

El desarrollo de la evaluación de procesos requiere de una revisión del contexto en el que el Programa opera, a través del análisis del marco normativo que lo rige. De tal forma que, para llevar a cabo este análisis, se requiere de trabajo de gabinete, el cual incluye el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el Programa. En consecuencia, el análisis de gabinete proporciona la información necesaria para mapear el proceso general de implementación del Programa y cada uno de sus elementos, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen. Esto permite determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se llevará a cabo por parte del equipo evaluador.

b) Cálculo y selección de la muestra

La metodología propuesta para llevar a cabo la presente evaluación de procesos del Pp U128 *Becas Transformación* es de corte cualitativo y consiste en el análisis de las respuestas a entrevistas que se llevarán a cabo a los participantes más informados y que realizan diversas actividades de los procesos y procedimientos del Programa presupuestario.

Con este propósito se realizará una serie de entrevistas a una muestra de actores clave en los procesos del programa, seleccionados de manera intencional y por conveniencia, es decir, casos a los que se tienen acceso.

Con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) del Pp, así como del análisis de gabinete, se identificaron los siguientes procesos para el Pp U128 *Becas Transformación*: a) planeación; b) difusión; c) solicitud de apoyos; d) selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho; e) producción de componentes; f) distribución de componentes; g) entrega de los apoyos; y, h) seguimiento a titulares de derecho.

El tamaño de la muestra de actores clave a ser entrevistados depende de forma directa de las áreas que participan en los distintos procesos del programa. Para el caso del subprograma *Becas Avanza* se han identificado al menos 15 instancias que se vinculan de manera directa con algún proceso del Pp; estas son: 1) Secretaría de Educación de Tamaulipas; 2) Coordinación de Becas y Estímulos Educativos; 3) Dirección de Coordinación y Monitoreo; 4) Unidad Ejecutiva; 5) Secretaría de Finanzas; 6) Dirección Jurídica y de Acceso a la Información; 7) Dirección de Comunicación Educativa; 8) Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo; 9) Área de Cómputo; 10) Área de Validación; 12) Instituciones Educativas Privada; 13) Área de Sistemas; 14) Subsecretaría de Planeación; y, 15) los Centros Regionales de Desarrollo Educativo.

Para el caso del Subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* se identificaron las siguientes instancias: 1) SNTE Sección 30; 2) Unidad Ejecutiva a través de la CBEE; 3) Dirección de Informática; 4) Departamento de Proyectos, Dirección de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Administración de la SET; 5) Secretaría de Educación de Tamaulipas; 6) Secretaría de Área de Pagos.

De las instancias mencionadas anteriormente, se seleccionaron para realizar las entrevistas a aquellas que tienen mayor participación en cada proceso, las cuales se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1. Áreas clave a entrevistar

Área	Proceso
Unidad Ejecutiva	Planeación, difusión, selección, seguimiento.
Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE)	Planeación, difusión, solicitud, selección, producción, distribución, entrega y seguimiento.
Área de Control Escolar de la Subsecretaría de Planeación	Planeación
Dirección de Comunicación Educativa	Difusión
Dirección de CREDE (DCREDE)	Solicitud, distribución y entrega
Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE)	Solicitud, distribución y entrega
Instituciones Educativas Privada	Entrega

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SET.

De esta manera, se determinó visitar y entrevistar a los responsables de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), así como Instituciones de Educación Privada perteneciente a nueve municipios del Estado de Tamaulipas, distribuidos de la siguiente manera en el cuadro 2, siendo determinante el trazo de ruta que llevó a cabo el equipo evaluador con el objetivo de optimizar los tiempos de traslado.

Cuadro 2. Distribución de CREDE

Centros Regionales de Desarrollo Educativo	
Zona norte	
	Reynosa
	Matamoros
Zona Centro	
	Soto la Marina
	El Mante
	Ciudad Victoria
	Aldama
Zona Sur	
	Tampico
	Ciudad Madero
	Altamira

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SET.

Por tanto, la distribución de sujetos a entrevistar quedó establecida de la siguiente manera: siete entrevistas a las áreas administrativas responsables del Programa, nueve entrevistas a los responsables de los CREDE, y nueve entrevistas a cada una de las Instituciones Educativas Privadas seleccionadas. Asimismo, los cuadros 3 y 4 presentan una matriz analítica que vincula cada proceso del programa presupuestario con el área de adscripción en el que participa, así como los actores de los procesos y de las dependencias.

Las entrevistas se realizaron de manera presencial. La documentación es medular en la metodología cualitativa, por lo que se audio grabaron las entrevistas, bajo un control de confidencialidad y con el consentimiento de cada persona entrevistada.

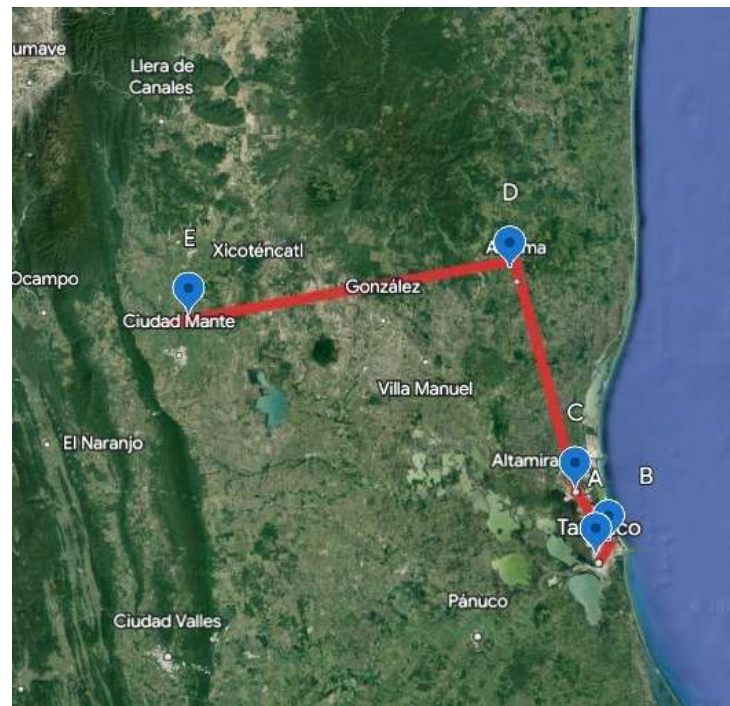
Finalmente, se analizaron las respuestas de las entrevistas para evaluar los procesos del programa bajo las directrices de eficacia, oportunidad, suficiencia, pertinencia; además de hallazgos que pudieran surgir relacionados con la operación del programa, como pueden ser cuellos de botella u omisiones.

c) Estrategia de campo

Para llevar a cabo la realización de las entrevistas al personal de las áreas, el equipo evaluador se dividió en dos rutas, las cuales fueron elaboradas tomando en consideración las áreas seleccionadas a fin de recopilar y examinar información del proceso del Programa presupuestario; esta selección contempló la visita a nueve municipios del estado de Tamaulipas; de acuerdo con esto, se optó por una selección de municipios tomando en cuenta las regiones del estado: sur, centro y norte.

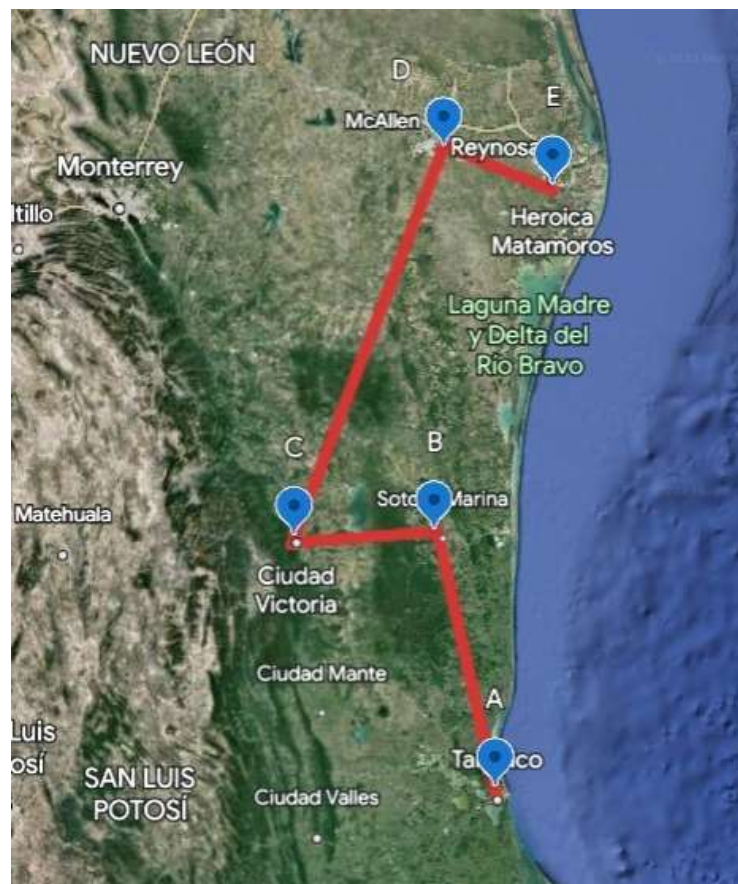
En ese sentido, el trabajo de campo se llevó a cabo durante dos semanas que comprendió del lunes 2 al viernes 13 de octubre de 2023. Por tanto, la primera semana se realizó trabajo de campo en las ciudades que integran la Zona Sur, seleccionando de esta manera los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, contemplando además los municipios de Aldama, Soto la Marina y Ciudad Mante como se muestra en la ilustración 3.

Ilustración 1. Primera ruta



En cuanto a la semana dos, se visitaron las Zonas Centro y Norte. Para la Zona Centro se eligieron los municipios de Ciudad Victoria, mientras que para la Zona Norte se designaron los municipios de Reynosa y Matamoros, como se muestra en la ilustración 4. En relación con lo mencionado anteriormente, en el inciso *f) Agenda de trabajo* de campo se encuentra desglosada la información de los actores que fueron entrevistados de acuerdo con las fechas y municipios establecidos en la presente estrategia de campo.

Ilustración 2. Segunda ruta.



Cuadro 3 Matriz analítica de procesos y dependencias o áreas que participan en estos, y actores claves.

SUBPROGRAMA BECAS AVANZA

Proceso	SET	CBEE	ÁCESP	SF	DCE	DJAI	CREDE	DCREDE	SP	IEP	AC	DCYM	UE	ÁV	ÁS	Actores clave
Planeación	■	■	■	■								■	■			<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) Responsable de Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE)
Difusión del programa	■	■			■	■							■			<ul style="list-style-type: none"> Responsable del Área de Control Escolar de la Subsecretaría de Planeación (ACESP)
Solicitud de apoyos		■					■	■								<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la Secretaría de Finanzas (SF) Encargado de la Dirección de Comunicación Educativa (DCE)
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho		■							■		■		■	■		<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información (DJAI) Responsables de Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE)
Producción de componentes	■	■														<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo (DCREDE)
Distribución de componentes	■	■					■	■								<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la Subsecretaría de Planeación (SP)
Entrega de apoyos (componentes)		■					■	■		■						<ul style="list-style-type: none"> Directores de Instituciones Educativas Privada (IE) Responsables de la Unidad Ejecutiva (UE) Responsables del Área de Cómputo Responsables del Área de Validación
Seguimiento a titulares de derecho—monitoreo a la aplicación de apoyo		■							■				■		■	<ul style="list-style-type: none"> Responsables del Área de Sistemas Responsable de la Dirección de Coordinación y Monitoreo.

Nota: SET: Secretaría de Educación de Tamaulipas; CBEE: Coordinación de Becas y Estímulos Educativos; DCyM: Dirección de Coordinación y Monitoreo; UE: Unidad Ejecutiva; SF: Secretaría de Finanzas; DJAI: Dirección Jurídica y de Acceso a la Información; DCE: Dirección de Comunicación Educativa; DCREDE: Dirección de Centros Regionales; AC: Área de cómputo; ÁV: Área de validación; IEP: Instituciones Educativas Privada; AS: Área de sistemas; SP: Subsecretaría de planeación; CREDE: Centros Regionales de Desarrollo Educativo; ÁCESP: Área de Control Escolar de Subsecretaría de Planeación.

Cuadro 4 Matriz analítica de procesos y dependencias o áreas que participan en estos, y actores claves.

SUBPROGRAMA BECAS SET-SNTE, MADRES SOLTERAS Y CAPACIDADES DIFERENTES.

Proceso	SET	CBEE	SNTE-30	DI	SA	DP	SAP	Actores clave
Planeación								<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) Responsable de la Unidad Ejecutiva (CBEE) Responsable del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30 Tamaulipas (SNTE – 30). Responsable de la Dirección de Informática de la Subsecretaría de Administración de la SET. Responsable de la Subsecretaría de Administración (SA) Responsable de la Secretaría del Área de Pagos (SAP) Responsable del Departamento de Proyectos Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas Responsable de la Secretaría de pagos. Responsables de Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE) Responsable de la Dirección de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (DCREDE)
Difusión del programa								
Solicitud de apoyos								
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho								
Producción de componentes								
Distribución de componentes								
Entrega de apoyos (componentes)								

Nota: SNTE Sección 30: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30; SET: Secretaría de Educación de Tamaulipas; UE: Unidad Ejecutiva; DI: Dirección de informática; DP: Departamento de Proyectos; DAF: Dirección de Administración y Finanzas; SAP: Secretaría de área de pagos; DCREDE: Dirección de Centros Regionales, CREDE: Centros Regionales de Desarrollo Educativo.

d) Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información corresponden a una serie de preguntas que se hicieron a las personas seleccionadas en la muestra. Estas preguntas están divididas por cada etapa del programa, desde la planeación hasta el seguimiento de titulares de derecho. En el **Anexo XII. “Instrumentos de Recolección de Información de la Evaluación de Procesos” (p. 112)** se encuentra la guía de entrevista empleada en campo. Asimismo, el **Anexo XI. “Trabajo de campo realizado” (p. 110)** muestra, como su nombre lo indica, el trabajo de campo llevado a cabo a detalle, así como el reporte de los inconvenientes que se presentaron.

f) Agenda de trabajo

Fechas	Cargo
02/10/2023	• Responsable del CREDE (Tampico)
	• Director de la Institución Privada (Tampico)
	• Responsable del CREDE (Ciudad Madero)
03/10/2023	• Responsable del CREDE (Altamira)
	• Director de Institución Privada (Altamira)
04/10/2023	• Responsable del CREDE (Aldama)
	• Director de Institución Privada (Aldama)
	• Responsable del CREDE (Soto la Marina)
05/10/2023	• Director de la Institución Privada (Soto la Marina)
	• Director de la Institución Privada (Ciudad Madero)
06/10/2023	• Responsable del CREDE (El Mante)
	• Director de Institución Privada (El Mante)
09/10/2023	• Responsable del CREDE (Ciudad Victoria)
	• Responsable de la Unidad Ejecutiva (Ciudad Victoria)
	• Responsable de la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) (Ciudad Victoria)
	• Responsable del Área de Control Escolar de la Subsecretaría de Planeación (ÁCESP) (Ciudad Victoria)
	• Responsable de Comunicación Educativa (Ciudad Victoria)
	• Director de CREDE (Ciudad Victoria)
10/10/2023	• Responsable del CREDE (Matamoros)
	• Director de la Institución Privada (Matamoros)
	• Director Institución Privada (Ciudad Victoria)
11/10/2023	• Responsable de CREDE (Reynosa)
	• Director de la Institución Privada (Reynosa)

g) Formato de consentimiento

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Carta de Consentimiento para su participación en la Evaluación de Procesos del Programa U128 Programa Becas Transformación

Título del Proyecto: Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario U128 Becas Transformación

Estimado (a) señor/señora:

Introducción y objetivo

La Universidad Autónoma de Tamaulipas está realizando la Evaluación de Procesos al Programa presupuestario U128 *Becas Transformación* contratada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas. El objetivo de la evaluación es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del PpU128 *Becas Transformación* que permita valorar si ésta cumple con lo necesario para el logro de resultados de manera eficaz y eficiente. La evaluación se está realizando con base en una muestra considerando variables como el área de adscripción y el proceso en el que participa. Usted fue seleccionado (a) en la muestra y es por ello por lo que estamos solicitando su participación.

Procedimiento

Si usted acepta participar en la evaluación, ocurrirá lo siguiente:

Le haremos algunas preguntas acerca de su participación en las actividades del programa y cuestiones generales acerca de este. La entrevista tendrá una duración aproximada de una hora.

Con la finalidad de no perder ningún detalle y poder analizar a profundidad lo aquí comentado, nos gustaría audio-grabar esta entrevista. El audio será utilizado única y exclusivamente para esta evaluación, no será difundido o utilizado para algún otro propósito. ¿Está de acuerdo?

La participación en esta evaluación es absolutamente voluntaria. Usted está en plena libertad de negarse a participar o de retirar su participación en cualquier momento. Su decisión de participar o no, no le afectará de ninguna manera.

Entonces, si alguna de las preguntas que se formulen le hicieran sentir incómodo (a), tiene el derecho de no contestarla. En el caso de que no quiera seguir con la entrevista, nos lo hace saber y detenemos el ejercicio.

Confidencialidad

Toda la información que usted nos proporcione para la evaluación será de carácter estrictamente confidencial, será utilizada únicamente por el equipo de evaluación y no estará disponible para ningún otro propósito. Los resultados de la evaluación serán publicados en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/> sin embargo, usted no quedará identificado en el informe de ninguna forma (por nombre, puesto de trabajo, ubicación geográfica).

Contacto

Si usted tiene alguna pregunta, comentario o preocupación con respecto a la evaluación, por favor comuníquese con el Coordinador de la Evaluación Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz, al (833)3400172 o la siguiente dirección de correo electrónico jperez@docentes.uat.edu.mx.

Si usted acepta participar en el proyecto, le entregaremos una copia de este documento que le pedimos sea tan amable de firmar.

Consentimiento para su participación en la valuación de Procesos del Programa U128 Becas Transformación

Su firma indica su aceptación para participar voluntariamente en el presente estudio.

Nombre del Participante	Fecha
Firma	
Nombre del Entrevistador	Fecha
Firma	
Nombre del Testigo	Fecha
Firma	

SECCIÓN IV. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PROGRAMA

En esta sección se presentarán los resultados obtenidos, derivados del trabajo de campo; una vez transcritas las entrevistas se procedió a analizarlas con respecto a los objetivos que persigue la evaluación de procesos. En este caso particular, se analiza conforme a los procesos del Programa presupuestario (Pp) U128 *Becas Transformación*.

a) *Planeación*

La planeación es el punto de partida de todo Programa Presupuestario, dado que aquí se delimitan las directrices bajo las que estará operando el programa. En este sentido, el Pp U128 *Becas Transformación* se constituye por dos subprogramas; por un lado, la *Beca Avanza* destinada a alumnos inscritos en Instituciones de Educación Privada que cuenten con un Registro de Validez Oficial del Estado (RVOE) y, las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*.

Por tanto, en este proceso de planeación y presupuestación participa la Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas que es la que acompaña y brinda seguimiento en todo el proceso de elaboración de documentos normativos, en coordinación con la Subsecretaría de Planeación y la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) que se encarga de las propuestas y de realizar todo el trabajo operativo, como se menciona a continuación:

Aquí es la Dirección de Coordinación de Monitoreo, la Subsecretaría de Planeación que también depende de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado que es la que coordina los trabajos hacia todas las dependencias de Gobierno del Estado y la Coordinación de Becas que es la que realiza el trabajo operativo; la Dirección de Coordinación y Monitoreo es la que coordina los trabajos hacia el interior de la unidad en temas presupuestarios y en temas de proyectos, en temas de evaluaciones, pero becas es la parte que hace el arrastre de lápiz, la que hace la propuesta; monitoreo, es la que revisa y es el enlace con estas dependencias que es planeaciones, la Subsecretaría de Administración y con la Secretaría de Finanzas esos son (ARU01).

Por lo anterior, para llevar a cabo el proceso de planeación se realizan las mismas actividades para ambos subprogramas, puesto que se manejan en un mismo programa presupuestario, en este caso, el U128. En primera instancia, se elabora un anteproyecto de presupuesto que es enviado a la Secretaría de Finanzas, en el que se especifica por partidas presupuestarias el recurso que se ocuparía para llevar a cabo la ejecución de las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, mientras que en la *Beca Avanza* no se realiza un anteproyecto presupuestario, dado que no ejerce como tal un presupuesto, lo que se otorga es un descuento o exención de pago en colegiaturas y mensualidades por parte de las instituciones educativas. En palabras de los principales actores del programa, se menciona lo siguiente:

Sí, es con recurso monetario (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes) y la otra no (Beca Avanza) (...) la única diferencia, en el caso de la Beca Avanza es que ahí no vamos a meter un anteproyecto a la Secretaría de Finanzas, sabemos que vamos a irnos sobre el 5 por ciento de la matrícula de los colegios que participan, sería la única diferencia. (ARU01)

En cuanto a la *Beca Avanza*, la Subsecretaría de Planeación, proporciona la matrícula, para que la CBEE determine cuál es el 5 por ciento de la matrícula de alumnos inscritos de cada una de las Instituciones de Educación Privada y, con base en eso, se realiza la estimación de cuántos alumnos se van a beneficiar. A continuación, se menciona lo siguiente:

Las escuelas particulares que cuentan con su RVOE del Estado tienen un convenio en el cual se estipula que, para dar cumplimiento a la Ley General de Educación, que en su artículo 139 nos marca qué deben dar. La Institución debe dar el 5 por ciento de su matrícula, y en la Ley de Educación en el Estado que en el 133 (se refiere al artículo) nos dice sobre el mismo tema que deben cumplir con ese 5 por ciento; en ambas leyes marca que es independientemente de las becas que como institución aporten. (ARCB02)

Posteriormente, se realizan las adecuaciones pertinentes al Diagnóstico del ejercicio fiscal en turno, en el que se definen los antecedentes, la problemática detectada, la población potencial, la objetivo y la atendida, el árbol del problema, el árbol de objetivos para posterior a eso elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Una vez elaborado el Diagnóstico se manda a la Secretaría de Finanzas quien lo analiza y corrobora el cumplimiento de los criterios mínimos.

Después, se proceden a desarrollar los Lineamientos de Operación que incluyen la estructura de cómo va a operar el Programa presupuestario que comprende los criterios de elegibilidad, entre otros.

Cabe mencionar que durante el proceso de planeación del Pp no se considera la perspectiva de género, ya que no realizan ninguna diferenciación entre hombres y mujeres, el programa está destinado a atender a todos por igual; sin embargo, en cuanto a los grupos de la población, se da prioridad a las personas con alguna discapacidad.

b) Difusión

El proceso de difusión del Programa presupuestal U128 *Becas Transformación* se realiza de manera diferenciada entre los subprogramas que componen el Programa. Puesto que para las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* la difusión de la convocatoria se lleva a cabo a través del Sindicato. Como se señala en el siguiente fragmento:

En el caso del SET-SNTE, la difusión de las becas corre completamente a cargo del Sindicato, de acuerdo con su estructura ellos lo promueven. No sé, debe ser a través de los secretarios que tengan en cada área, cada dependencia o centro de trabajo, así es como ellos (el personal del sindicato) hacen la difusión (ARCB02).

Mientras que para la *Beca Avanza*, en primer lugar la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE) realiza la propuesta de convocatoria, que entrega a la Unidad Ejecutiva para autorizar y hacer una revisión; posteriormente, una vez autorizada por la Unidad Ejecutiva se regresa a la CBEE para que entregue la convocatoria a la Dirección Jurídica para verificar los términos y condiciones; y, por último, se manda por oficio a la Dirección de Comunicación Educativa de la Secretaría de Educación para revisar la estructura y el diseño y proceder a realizar la difusión. Por tanto, los actores clave mencionan que la convocatoria se difunde solamente por medio de las redes sociales, es decir, a través de la página oficial de la Secretaría de Educación. A continuación se señala lo siguiente:

Pues es que como la difusión de los particulares está solamente en redes, yo les estaba comentando, bueno ya que hemos estado en estas pláticas, les digo “¿sabes? a lo mejor necesitaríamos todavía más difusión hacia las escuelas” porque lo que es cierto es que cómo es posible que en colegios sobren puntos, o sea, yo creo que muchísimos alumnos sí tienen el promedio, pero no todos saben que

existe; no sé si en el caso de las otras becas había cartelones; y, en este caso, solamente es a través de redes; a lo mejor sería un poquito utilizar otros medios. (ARU01)

Sin embargo, a pesar de que las instancias responsables del Pp mencionan que la difusión de la convocatoria se realiza únicamente por redes sociales oficiales, al interior de las instancias que tienen participación en el proceso de la *Beca Avanza*, es decir, los Centros de Desarrollo Regional (CREDE) así como las Instituciones de Educación Privada implementan diversas estrategias para dar a conocer la convocatoria entre la población objetivo.

Por tanto, entre las acciones encontradas para dar a conocer la convocatoria por parte de los CREDE, es que estos se apoyan de los medios locales como periódicos para dar a conocer las convocatorias, mientras que otros utilizan la estructura educativa, es decir, se manda la convocatoria a las escuelas para que estas la difundan entre el alumnado. Asimismo, también personal del CREDE se encarga de visitar escuela por escuela para dar a conocer la convocatoria. Bajo este contexto, los participantes del programa mencionan lo siguiente:

En cuanto sale la convocatoria se visitan las escuelas; mi compañero va y visita las escuelas, les entrega una copia de esa convocatoria que está en línea, se imprime, se lleva y se les da las indicaciones que cada aspirante debe registrar: entrar a la plataforma, hacer su registro, armar su expediente y en cuanto lo tenga todo listo, traerlo aquí a las oficinas (...) yo en persona o, nosotros personalmente, pasamos colegio por colegio a hacer entrega de la convocatoria. (ARCM03)

Mientras que las Instituciones Educativas también ejecutan sus propios métodos para brindar información de la beca entre la comunidad estudiantil, como por ejemplo, a través de plataformas como *Microsoft Teams* o a través de los grupos de mensajería interna, así lo menciona un director de escuela privada:

Damos a conocer (la convocatoria) a los papás a través de nuestros grupos de mensajería interna (...; pues la tengo que andar buscando (la convocatoria) en las redes sociales porque no me avisa. O sea, es muy curioso, los papás primero empiezan con la inquietud porque es de su interés, empiezan con la inquietud, empiezan a buscar, te empiezan a preguntar, entonces pues andas buscando en la página de la Secretaría, andas buscando en internet o bien hasta que te llega por

algún comunicado, pero en lo que se refiere a becas, es tanto el interés de los papás que te vienes enterando en muchas ocasiones, primero por redes sociales o por medios de comunicación que por la Secretaría. (URFE04)

Asimismo, se menciona que anteriormente la convocatoria se realizaba a través de material físico, es decir, a los CREDE y a las Instituciones les hacían llegar cartelones para dar difusión; sin embargo, después de la pandemia todo se ha manejado de manera digital, esto puede representar una limitante entre la comunidad por la falta de conocimiento de los medios digitales como se menciona a continuación:

En ese tiempo nos imprimían unos carteles grandes, ahora ya no, ya nada más la que viene en línea y uno la imprime en hoja tamaño oficio, igual y la puede uno llevar a que te la amplíen a una doble carta para que las escuelas puedan publicar; y ya los papás venían y todo como ahora, luego a muchos padres como que no se les da la tecnología o les da flojera o se les pasa la fecha, porque luego vienen y nos dicen: “es que no me di cuenta que estaba abierta la convocatoria y quiero ver si me puede recibir (la documentación)”. (ARCM03)

Mientras que otro entrevistado menciona lo siguiente:

Hay que recordar que al menos hay lugares en los que sí requiere el material físico para causar cierto impacto y en nuestro caso, pues les digo, nosotros se los hacemos saber a través de los correos, tal vez del WhatsApp o de otros medios. (URSM05)

c) Solicitud de apoyos (componentes)

En el proceso de solicitud de la *Beca Avanza* participan los Centros Regionales de Desarrollo Educativo de cada municipio, la Dirección de CREDE, así como el padre, madre o tutor. Por tanto, para dar comienzo a la solicitud, el padre, madre o tutor de hijos inscritos en escuelas particulares, realizan un pre-registro en el sistema becario que se encuentra en la página de la Secretaría de Educación, en el que se debe anexar los documentos de manera digital requeridos en la convocatoria. Respecto a lo anterior, los actores clave mencionan lo siguiente:

En cuanto a la solicitud de *Becas Avanza*, el padre, madre, tutor hace un pre-registro en nuestro sistema becario; está alojado en la página de educación de la Secretaría de Educación, página de becas de la Secretaría de Educación. Hace su pre-registro,

e integran la totalidad de los requisitos como son CURP, boletas, comprobante de pago de los padres, domicilio, etcétera. Lo integran, y lo entrega en los Centros Regionales de Desarrollo Educativo que operan en el Estado. (ARCB02)

Sin embargo, una de las limitantes dentro del proceso, es la dificultad por parte de algunos solicitantes al momento de hacer el registro de solicitud en línea, como consecuencia de la desinformación digital; por lo que algunos padres de familia acuden al CREDE para realizar el escaneo de sus documentos y subirlos a la plataforma; sin embargo, en algunos CREDE no se cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad, como se menciona a continuación:

Lo que yo sí veo, a veces, que dependemos de la tecnología; no es culpa de uno ni otro, sino que bueno, el Internet a veces falla mucho y a veces se les complica al padre de familia o al beneficiario pues poder subir su información. (...) Mucha gente va: "oiga, es que no pude subirlo, aquí están mis documentos". Pero ahí entramos a otra situación; los CREDE sí están bien ubicados y todo, pero a veces la falta de personal en un CREDE, la cantidad de personal, que es poco en algunos CREDE o al menos que están comisionados para realizar el tema de becas, sería imposible estar subiendo todo. (ARDC06)

Posteriormente, una vez que se realiza el registro en línea, el solicitante imprime su solicitud en conjunto con el aviso de privacidad e integra el expediente físico con los documentos solicitados para entregarlo al CREDE correspondiente en las fechas establecidas en la convocatoria.

Por otro lado, un aspecto relevante que se destaca en este proceso es la duplicidad de entrega de documentos, debido a que si se suben los documentos a una plataforma, se considera, hasta cierto punto, innecesaria otra entrega física. En cuanto a la opinión de un entrevistado, se encuentra el siguiente comentario: "Tal vez omitir la entrega de estos documentos, y pues yo creo que eso sería un área de oportunidad de evitar generar papelería, pues que la verdad hoy, ante tanto sistema, pues ya todos están en la red" (URCM09).

Posteriormente, los CREDE, al recibir las solicitudes cotejan que la información se encuentre completa, en caso de haber algún error, se corrige la información. Derivado de lo anterior, en algunos CREDE se menciona que, al momento de verificar la documentación, acceden a la plataforma y realizan el cotejo correspondiente: "uno entra a la plataforma y ya nada más

va registrando de que el documento ya está físicamente aquí con nosotros” (ARCM03). Sin embargo, en otros CREDE mencionan no tener acceso a la plataforma: “nosotros no tenemos la plataforma para checar realmente quién subió y quién no, los documentos, bueno los papeles completos” (ARCR07). Por tanto, se puede identificar que existe una falta de comunicación entre dependencias para el cotejo de la información solicitada.

Continuando con el proceso, una vez cotejado el expediente, y al término del plazo para la recepción de documentos, los CREDE de cada municipio ordenan las solicitudes alfabéticamente y envían a la Dirección de CREDE: “Se clasifican por orden alfabético, no hay de que quien entregó primero a esa solicitud se le da prioridad; no, no hay ningún orden de ese tipo; todo por orden alfabético, es como se va acomodando y se manda a Ciudad Victoria” (ARCT08).

La Dirección de CREDE, al recibir los paquetes con los expedientes, se encarga de verificar nuevamente que los documentos se encuentren completos; en caso de que no lo estén, se le da aviso al solicitante para su correcta integración; una vez ya integrados todos los expedientes, se envían a la Coordinación de Becas para su respectiva selección. Al respecto se menciona:

Y cada CREDE conjunta todos los expedientes de los solicitantes que están en el sistema, después los envía, en este caso a la Dirección; nosotros revisamos que vengan en realidad todos esos expedientes y de ahí los enviamos a Coordinación de Becas o, aquí, a la Unidad Ejecutiva. (ARDC06)

En cuanto a la *Beca STE-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, la solicitud de las becas se encuentra a cargo del sindicato:

Bueno, SET-SNTE, ahí lo que hacemos, los CREDE o Dirección de los CREDE, nomás es dispersar, verificar, comprobar que se entregue el cheque a la persona indicada. (...) Nosotros no tenemos nada que ver ahí con la solicitud, solamente es validar la cuestión económica. (ARDC06)

d) Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho.

Para el proceso de selección de los solicitantes de la *Beca Avanza* participan la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE), el Área de Cómputo de la CBEE, así como la Unidad Ejecutiva.

En primera instancia, la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos, una vez que recibe los expedientes, los remite a un primer filtro, que consiste en la revisión física de los expedientes para rechazar y eliminar aquellos que no cumplen con lo solicitado; posteriormente, se pasa por un segundo filtro en el que se realiza la selección de los titulares de derecho, considerando distintos criterios para la asignación de los puntajes para la exención de pagos, en el que son tomados en cuenta factores como la discapacidad, calificaciones y aptitudes sobresalientes (en artes, deportes, por ejemplo):

Para el puntaje que se alcanza influyen muchos factores que todos ellos se analizan; la cuestión de que si el niño o niña sufre algún tipo de discapacidad, si su manutención corre a cargo únicamente del padre o de la madre; o padre y madre están aportando a la educación o la manutención del niño; el promedio, obviamente muy importante, va obteniendo mayor puntuación; obviamente el que tenga el mayor promedio de calificaciones y de ahí el puntaje va bajando; se toma en consideración otros elementos como que el niño tenga algunas aptitudes sobresalientes en deportes, en artes, etcétera, todo eso se toma en consideración en el momento de otorgar el porcentaje que se le va a otorgar a ese niño, de exención de pago. (ARCB02)

Dichos porcentajes se establecen mediante un *software* que el Área de Cómputo de la CBEE alimenta para la generación de un estudio técnico por centro de trabajo, en donde se incluye la disponibilidad de becas, los alumnos solicitantes y los puntajes alcanzados, para posteriormente asignar el porcentaje a titulares de derecho que va de un 20 por ciento a un 50 por ciento, como se comenta al respecto:

La asignación del puntaje a través del sistema informático que le comento, de manera que nos da una propuesta ya de beneficiarios que cumplen con los requisitos y nos entrega un puntaje de todas y cada uno de los aspectos que se toman en cuenta de acuerdo con la convocatoria. A través de ese mismo sistema, se hace la aceptación de los beneficiarios, de mayor a menor, de los que obtuvieron mayor puntaje y se generan las constancias a través del mismo sistema. (ARCB02)

Por su parte, la Unidad Ejecutiva menciona que, en algunos casos, hay Instituciones Privadas en la que no hay demasiada demanda de la *Beca Avanza*, por lo que se hace una revisión de escuela por escuela y en función de cuántas personas hacen la solicitud de la beca, es como asignan el porcentaje que se le dará a cada alumno. Al respecto comentan:

Ya me dicen cuántos números de personas tenemos y en función a eso vamos viendo cuánto podemos asignar; ¿qué es lo que sucede?, si son muy poquitas las becas, las solicitudes, yo les puedo otorgar el 50 y hasta más porque realmente la obligación que tiene la escuela es si soy una escuela particular pero dentro mis obligaciones es darte el 5 por ciento de mi matrícula, si estas personas nada más son 5 y tengo mucho porcentaje, a esos 5 tranquilamente yo les puedo dar hasta el 100 por ciento. (ARU01)

Finalmente, después de generar el padrón de titulares de derecho con los porcentajes asignados en el Área de Cómputo, se remite a la CBEE para realizar su respectiva distribución.

En cuanto a las *Becas SET-SNTE Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, la participación que tiene la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos en el proceso de selección es referente a la validación de expedientes, es decir, se encargan de revisar que se encuentren correctamente integrados, puesto que no realizan directamente la selección de titulares de derecho; la selección de titulares de derecho para esta beca corre a cargo del Sindicato.

Por tanto, el Sindicato envía los expedientes de los titulares de derecho a la CBEE y ésta remite los expedientes al Área de Validación quien se encarga de verificar que se encuentren correctamente integrados todos los expedientes para, posteriormente, depurar la base de datos eliminando aquellos que no cuentan con el expediente. Al respecto del proceso de selección, los actores clave mencionan:

Llegan las selecciones del Sindicato, nos entrega ya él toda su base de datos y nos manda con expedientes; llega aquí a la Coordinación de Becas; y su Área de Validación se va a poner a checar que la base de datos traiga todos los expedientes; es por eso que decimos que participamos en la selección aunque sea en el último filtro; entonces, se arregla lo que es la base de datos, quitamos a todos los que no tienen los expedientes; nosotros ya después se los mandamos a informática de la Secretaría de Educación y allá hacen esa pequeña validación, que esté bien tu RFC, que seas persona activa, que pertenezcas al subsistema de básica y es por eso que la Secretaría de Educación participa en la selección porque somos el último filtro y arreglamos esa base de datos; que todos los que vengan ahí, estén en nuestro subsistema, tengan todos sus datos correctos; pero ellos ya me dieron la base, participamos solamente en esa pequeña parte de la selección. (ARCB02)

Finalmente, una vez validados los expedientes, se remiten al Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado (SNTE), informándoles si la totalidad de los expedientes enviados cumplieron con los requisitos o, si por falta de documentación, quedaron fuera.

e) Producción de componentes

En el proceso de producción de la *Beca Avanza* participa la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos, así como la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Unidad Ejecutiva. De esta manera, se identifica que el proceso comienza con la recepción del padrón de titulares de derecho ya con el porcentaje asignado previamente. Esto se realiza con el fin de enviar el padrón a la SET, que es la dependencia encargada de gestionar la producción de las constancias de exención de pago y su distribución.

En el caso de las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, la Dirección de Informática es la encargada de recibir la base de datos con los titulares de derecho y los reporta a la CBEE; asimismo, se menciona que es esta dirección la encargada de realizar las nóminas y cheques para su distribución.

f) Distribución de componentes

Una vez realizados las gestiones para la producción de componentes, estos deben distribuirse a las áreas respectivas. En este sentido, para la *Beca Avanza* las constancias de exención de pago son movilizadas por medio de la Unidad Ejecutiva a la Dirección de CREDE. Aunado a lo anterior, se menciona lo siguiente:

Bueno, en este caso, las constancias de descuento que nos entregan por cada uno de los beneficiarios que nos hace llegar la Coordinación de Becas o la Unidad Ejecutiva, separamos por CREDE, por municipio, organizamos y cada enlace ahí en la Dirección (...) separamos lo que nos corresponde y entregamos vía personal o a través de paquetería a un lugar lejano, se envían urgentemente, especificando las indicaciones que se nos entregan ... de cómo se debe de entregar la beca, quién la debe de entregar, la documentación que deben de firmar, si hay un rechazo por parte del alumno, pues que lo haga por escrito, eso es en realidad lo que hacemos.
(JACDDC)

Por tanto, se ha encontrado como fortaleza este apartado de la distribución, debido a la organización y sistematización que se utiliza en el envío de los componentes con el fin de llegar a su receptor final, en este caso, el titular de derecho.

Continuando con el proceso, estos paquetes son enviados a los CREDE del estado de Tamaulipas; sin embargo, en este punto se encontraron discrepancias entre los CREDE, por ejemplo:

Por medio de un correo electrónico ... nos llegan los oficios del alumno beneficiado y ya va algún compañero comisionado a Ciudad Victoria a recoger (los paquetes); si no mal recuerdo, es una hojita, donde viene y dice que el alumno ha sido beneficiado con tal porcentaje de beca. (IGHRCST)

Asimismo, se menciona que: “Los beneficios nos los hacen llegar de Ciudad Victoria, ya viene un sobre por la escuela; cada paquetito cuenta con una constancia que viene a nombre del alumno que fue beneficiado y que ahí les indican el porcentaje” (JJPBCM). Por tanto, se han identificado diferencias en la recepción de los componentes (constancia de exención de pago) en cada Centro Regional.

A pesar de estas diferencias, los CREDE cumplen con su papel de informar a las instituciones educativas sobre los titulares de derecho, utilizando sus bases de datos para obtener la información; asimismo, algunos mencionan que los insumos no son suficientes para poder realizar esta parte del proceso, por ejemplo:

Si vamos a ir a entregar las personas que son favorecidas con este descuento es por cuenta propia de nosotros; no tenemos recursos del Gobierno del Estado ni nada, el vehículo es privado y el gasto del combustible también es de nuestro bolsillo. (JJPBCM)

Para la distribución de los componentes de las *Becas SET-SNTE Madres Solteras y Capacidades Diferentes* se identifica que el proceso es continuo como se menciona en sus documentos normativos; la CBEE es la encargada de ordenar los cheques y nóminas para continuar con un proceso similar al de la *Beca Avanza*. Se envían a la Dirección de CREDE todas las nóminas, cheques y acuses de recibo, con el fin de distribuirlos a cada Centro Regional de los municipios donde se encuentran los titulares de derecho; de acuerdo con lo anterior, se mencionó:

Cuando llega la nómina, ahí es donde nosotros vemos quiénes son los beneficiados, vienen los nombres de, por ejemplo, las docentes; vienen los nombres de los hijos de los maestros que fueron beneficiados con la escuela, pero viene por centro de trabajo (LEMCCT).

g) Entrega de apoyos (componentes)

Para dar comienzo a este proceso en la *Beca Avanza*, los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE) envían las constancias de exención de pago a las Instituciones Escolares, las cuales son las encargadas de entregarlas a los titulares de derecho, así como de recabar su firma para realizar la comprobación. “El CREDE directamente a través de documento, el sobre cerrado, a nosotros nos llega un listado, o sea, una lista con los, con las personas y los porcentajes y un oficio para cada alumno a quién se le asigna” (URFE04).

Mientras que otra instancia expresa lo siguiente:

Al momento en que a nosotros nos llega el sobre con las becas ya nos dicen cuáles son las autorizadas; nosotros citamos a los padres de familia, debido a la carga de trabajo, pues vamos a estar citando por horarios, citamos a papá o a mamá y ellos vienen, nos mandan dos hojitas, firman una con nosotros que es la que se queda conmigo y ellos se llevan una, ya con esto yo le estoy diciendo al papá que tiene una beca autorizada por tanto porcentaje. (UEIC10)

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se puede identificar que existe una discrepancia con respecto a la entrega de las becas que hacen los Centros Regionales de Desarrollo a la Institución Escolar, ya que, en algunos casos, los CREDE entregan a la Institución las constancias de exención de pago y, en otros, son los directores de cada Institución los que deben acudir al CREDE a recolectar las constancias, así lo menciona un Director de una escuela:

Nos enteramos de qué alumnos son seleccionados para la beca en el mes de octubre y ya nos hablan del CREDE para ir por la beca, en donde viene la relación de alumnos becados y con el porcentaje y piden que recabemos la firma del alumno. (URIM11)

De igual forma, se detectó que, en algunos casos, la entrega a los titulares de derecho se realiza en los Centros Regionales de Desarrollo sin tener como intermediaria a la Institución Escolar, lo cual no concuerda con lo establecido en los documentos normativos, en los que se menciona que la entrega a los titulares de derecho de las constancias que avalan la beca otorgada es a través de la Institución Educativa Privada correspondiente (LOP, p. 13). “Sí, es directamente con el padre de familia (la entrega)” (URSM05).

Para dar continuación al proceso, cada Institución Escolar entrega al Centro Regional de Desarrollo correspondiente la comprobación de recibido de las constancias de exención de pago entregadas, al respecto:

Ya una vez que ellos (titulares de derecho) vienen recibiendo, obviamente con fechas programadas y todo, nos firma la recepción; nosotros hacemos entrega al CREDE de la documentación debidamente requisitada, en donde consta que ya le hemos entregado al padre de familia el oficio con la devolución. (URFE04)

Para finalizar, los CREDE son los encargados de enviar el conjunto de firmas recopiladas a la Dirección de CREDE; esta Dirección recopila y envía las Comprobaciones a la CBEE que se encarga de revisar, archivar y validar que el beneficio realmente fue entregado. Cabe mencionar que, dentro de lo identificado en el trabajo de campo, destacan casos donde la Institución Educativa no aplica la exención de pago en la inscripción y mensualidades al titular de derecho, por ejemplo:

Sí nos han tocado casos así de que el padre dice “no, es que no me están haciendo el descuento debido a no sé qué ¿qué puedo hacer?”, pues vienen con nosotros, y nosotros les mandamos los enlaces correspondientes o el jurídico en Victoria para que ellos determinen y le hablen a la escuela: “Oye, tienes que hacerle el descuento porque aquí lo marca en el Estatuto”. (URCA12)

En el caso del subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, los Centros Regionales de Desarrollo (CREDE) son las instancias que participan en el proceso de entrega. En primer lugar, los Centros Regionales de Desarrollo reciben los cheques para hacerlos llegar a los titulares de derecho, así como de recabar la firma de estos en la nómina. Las instancias clave del programa mencionan lo siguiente:

La entrega de Becas SNTE es un proceso diferente (al de la Beca Avanza); a nosotros nos llega la nómina y nosotros aquí convocamos a los hijos de los maestros; si son adultos, pues vienen ellos; si son los maestros; si son menores, viene el maestro y el maestro es el que cobra,; se les comunica por medio de la estructura también, o por medio de lo que es la zona de pagos, les mandan mensaje a los habilitados de cada zona para que se le avise al docente que hay un cheque de su hijo aquí en el CREDE y vienen aquí y uno los atiende y uno les paga. (URCA12)

Posteriormente, el conjunto de nóminas firmadas y aquellos cheques que no fueron cobrados son enviados a la Dirección de CREDE. Sin embargo, a raíz del trabajo de campo,

se identificó que en algunos Centros Regionales de Desarrollo, no se lleva a cabo la entrega de las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, por ejemplo: “No, no, eso no, esas son sindicato”. (URCM09)

h) Seguimiento a titulares de derecho– monitoreo a la aplicación de apoyo

Producto del trabajo de campo se obtuvo evidencia de que el subprograma *Becas Avanza*, a partir del ciclo escolar 2023-2024, implementará una encuesta de opinión en la que se busca conocer el grado de satisfacción de los titulares de derecho. Al respecto, se señala lo siguiente:

La encuesta es la primera; nosotros llegamos en octubre del año pasado ya con resultados de esta evaluación de desempeño; qué fue lo que hicimos; inmediatamente para la planeación de este año se agregó como un indicador con el propósito de que este año y apenas están entregando, más bien todavía no se entregan las de Avanza apenas están como en ese proceso. (ARU01)

Sin embargo, en el ejercicio anterior existía un mecanismo de monitoreo que permitían comprobar que los beneficios fueran entregados a los titulares de derecho, siendo este el conjunto de firmas que se recolectaban al momento de entregar el apoyo. Además, el monitoreo se llevaba a cabo con la información estadística disponible del alumnado:

Como nosotros somos parte de una Secretaría, contamos con toda la información estadística para poderle dar seguimiento de que ese chico sí concluyó su grado en ese ciclo escolar, ¿verdad? Si tuvo un cambio de centro de trabajo, también nos enteramos ¿por qué? porque la Escuela nos informa la cancelación de esa beca y, por lo tanto, nosotros ahí nos enteramos y damos seguimiento en nuestro sistema, de que esa persona causó baja y se cambió, pues de estado o a una escuela pública o a otra institución, ¿verdad? Y pierde el derecho de la beca. Entonces sí tenemos un seguimiento en ese sentido. (ARCB02)

Para el subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, no se cuenta con evidencia de un proceso vigente para dar seguimiento a los titulares de derecho, puesto que las instancias ejecutoras consideran que aún no es tiempo de implementar un mecanismo de seguimiento, esto debido principalmente a una falta de presupuesto; respecto a esto señalan:

Todavía no se implementa un mecanismo de seguimiento, debido a que este es el primer año en el que la administración está trabajando con el Sindicato en este tema; como es un logro sindical, no hemos dado todavía el resultado, (...) sabíamos que la administración pasada nada más otorgaba un tope de 27 y me dieron 15 este año (refiriéndose al presupuesto otorgado para esa beca; no tenemos ni cómo medir la satisfacción porque no hay monto. (ARU01)

Aunado a lo anterior, la presente sección se complementa con el **Anexo IV. “Grado de Consolidación Operativa del Programa” (p. 88)**. Asimismo, se contempla el **Anexo V. “Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del Programa” (p. 89)**.

SECCIÓN V. MEDICIÓN Y VALORACIÓN GLOBAL DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS.

En esta sección se presentan los atributos de los procesos del Programa presupuestal (Pp) U128 *Becas Transformación* atendiendo sus dos subprogramas: *Becas Avanza* y *Becas SET-SNTE*, Madres Solteras y Capacidades Diferentes. Como se ha presentado en secciones previas, son ocho procesos los que forman parte del Programa: planeación; difusión; solicitud de apoyos (componentes); selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho; producción de componentes; distribución de componentes; entrega de apoyos (componentes); y, seguimiento a titulares de derecho.

Asimismo, existen cuatro atributos considerados para la evaluación de los procesos del programa presupuestario, los cuales se definen de la siguiente manera:

- a) **Eficacia:** un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas.
- b) **Oportunidad:** un proceso es oportuno en la medida en que otorga sus productos (componentes o entregables) o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos.
- c) **Suficiencia:** un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos.
- d) **Pertinencia:** un proceso es pertinente si sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir, si contribuyen al mejoramiento de la gestión del Pp.

Para realizar la medición de los atributos de los procesos, se realizó una revisión de los documentos normativos que rigen al Pp; asimismo, esta información se complementó con el trabajo de campo realizado. La medición correspondiente de los atributos se categorizó para cada uno de los procesos dentro de las siguientes escalas:

- Ninguno de los procesos es eficaz, eficiente, oportuno y pertinente = 0 puntos.
- Entre 00.01 y 20% de los procesos son eficaces, eficientes, oportuno y pertinente = 1 punto.
- Entre 20.01 y 40% de los procesos son eficaces, eficientes, oportunos y pertinentes = 2 puntos.

- Entre 40.01 y 60% de los procesos son eficaces, eficientes, oportunos y pertinentes = 3 puntos.
- Entre 60.01 y 80% de los procesos son eficaces, eficientes, oportunos y pertinente = 4 puntos.
- Entre 80.01 y 100% de los procesos son eficaces, eficientes, oportunos y pertinentes= 5 puntos.

Posteriormente, se calculó el porcentaje de los puntos obtenidos en cada proceso para determinar un indicador porcentual. Finalmente, se hizo un cálculo global para cada atributo en conjunto con una gráfica radial, que se encuentra en el **Anexo VIII. Valoración Global Cuantitativa (p. 105).**

A continuación, se muestran las fichas en las que se consideran la medición de los atributos de eficacia, suficiencia, oportunidad y pertinencia, correspondiente a cada proceso del Programa presupuestal U128. Comenzando con el atributo de **Eficacia**.

Tabla 1. Ficha de medición del atributo de EFICACIA de los procesos del programa

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
Planeación	Elaboración del Diagnóstico. (Beca Avanza)	5	La elaboración del diagnóstico del Programa se considera un proceso eficaz, puesto que se realizan las adecuaciones pertinentes para el ejercicio fiscal en turno, tomando en consideración aspectos de mejora.
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP) (Beca Avanza)		La elaboración de los Lineamientos de Operación se realiza durante el proceso de planeación estratégica; la meta de este proceso es que esté en tiempo y forma para ser publicados.
	Determinación del anteproyecto presupuestario (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)	3	La determinación del anteproyecto de presupuesto es eficaz, puesto que se realiza en tiempo y forma para enviar la solicitud a la Secretaría de Finanzas, quien se encarga de asignar los recursos financieros.
	Elaboración del Diagnóstico. (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		La elaboración del diagnóstico del Programa se considera un proceso eficaz, puesto que se realizan las adecuaciones pertinentes para el ejercicio fiscal en turno. Sin embargo, no todos los procesos se encuentran documentados de manera concreta y detallada.

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP) (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		La elaboración de los Lineamientos de Operación se realiza durante el proceso de planeación estratégica; la meta de este proceso es que estén en tiempo y forma para ser publicados. No obstante, no todos los procesos se encuentran documentados y son de acceso público.
Difusión	Beca Avanza	4	El proceso de difusión de la convocatoria es eficaz, puesto que se encuentra plasmado en los documentos normativos,
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	2	No se encontró información detallada referente al proceso de difusión de estas Becas, solamente se menciona que el Sindicato es quien realiza todo el proceso.
Solicitud de apoyos	Beca Avanza	5	Al ser un componente poco demandado, la recepción de solicitudes se realiza de manera eficaz y conforme a los documentos normativos. Dicho proceso se encuentra correctamente documentado.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	1	No se encontró información detallada referente al proceso de solicitud de apoyos de estas becas, solamente se menciona que el Sindicato es quien realiza todo el proceso.
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Beca Avanza	3	Este proceso se considera parcialmente eficaz debido a que se llevan a cabo actividades que no se encuentran documentadas; además, algunos actores claves del Pp no conocen los criterios de selección.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	El proceso se encuentra documentado de forma parcial, por lo que no permite conocer de manera completa el proceso de selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho.
Producción de componentes	Beca Avanza	5	La producción de componentes se considera eficaz, debido a la facilidad que la CBEE y la Unidad Responsable (UE) brindan a la SET para la elaboración de constancias de exención de pago.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	5	La producción de componentes se considera eficiente debido a que cumple con sus metas en tiempo y forma con el material necesario para realizarlo.
Distribución de componentes	Beca Avanza	3	La distribución de componentes se considera parcialmente eficaz, debido a las discrepancias en la distribución de componentes (paquetes con constancias de exención de pago) a los Centros Regionales. Sin embargo, se considera eficaz la distribución de las constancias a las instituciones educativas por parte de los CREDE.

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	La distribución de componentes se considera parcialmente eficaz, debido al desconocimiento del proceso por parte de las dependencias receptoras.
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	3	La entrega de apoyos se considera parcialmente eficaz debido a que existen discrepancias en cuanto a la entrega de las constancias de exención de pago a los titulares de derecho.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	4	La entrega de apoyos se considera parcialmente eficaz, ya que a pesar de que se encuentra en los documentos normativos, no todas las instancias encargadas tienen conocimiento del proceso.
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	3	El seguimiento a personas que fueron beneficiadas con esta beca es parcialmente eficaz, ya que solo está enfocada en la comprobación de entrega mediante la firma del titular de derecho, pero no mide el grado de satisfacción de este.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	0	El seguimiento de titulares de derecho se considera no eficaz debido a que se desconoce si se lleva a cabo un seguimiento por parte del SNTE.

El siguiente atributo es el de **Oportunidad**.

Tabla 2. Ficha de medición del atributo de OPORTUNIDAD de los procesos del programa

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
Planeación	Elaboración del Diagnóstico. (Beca Avanza)	5	La realización del documento Diagnóstico se elabora durante la planeación; se considera oportuno para el logro de los objetivos del programa.
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP). (Beca Avanza)		La delimitación de los Lineamientos de Operación se considera oportuna puesto que rigen la operación del programa.
	Determinación del anteproyecto presupuestario. (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y	2	El proceso para realizar el anteproyecto se considera oportuno; puesto que en este se especifica por partida presupuestaria el monto para ejercer las Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
	Capacidades Diferentes)		
	Elaboración del Diagnóstico (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		La realización del documento Diagnóstico se elabora durante la planeación. Sin embargo, no todos los procesos de esta beca se encuentran documentados de manera concreta y detallada.
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP). (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		La elaboración de los LOP se lleva a cabo durante el proceso de planeación; no obstante, las instancias normativas del Programa desconocen parte de los procesos.
Difusión	Beca Avanza	4	La difusión de la convocatoria es oportuna; sin embargo, hay aspectos de mejora que podrían considerarse para lograr el objetivo planeado.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	2	La información de cómo se realiza la difusión de la convocatoria por parte del SNTE Sección 30 está documentada de forma parcial; por tanto, es parcialmente oportuno para lograr el objetivo.
Solicitud de apoyos	Beca Avanza	4	Se lleva a cabo la recepción de solicitudes en el plazo establecido por la convocatoria; sin embargo, el plazo señalado se considera insuficiente.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	1	El proceso de cómo se lleva a cabo la solicitud de la beca está documentado de forma parcial, por tanto, se considera parcialmente oportuno, debido a que no se conocen los tiempos de entrega del componente.
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Beca Avanza	5	Se realiza la selección de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	No existe un proceso documentado de forma completa de la selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho, por lo que no existe suficiente información acerca de los tiempos para dicho proceso, por lo que este se considera parcialmente oportuno.
Producción de componentes	Beca Avanza	5	La producción de componentes se considera oportuna de acuerdo con lo observado en el envío de información entre dependencias para lograr en tiempo las constancias de exención de pago.

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	5	La producción de componentes se considera oportuna debido al cumplimiento de entrega de cheques y nóminas de forma adecuada.
Distribución de componentes	Beca Avanza	3	La distribución de componentes se considera parcialmente oportuna, ya que no existe un registro de tiempo de envío a las dependencias; además, existen diferencias de distribución a los Centros Regionales.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	La distribución de componentes a los Centros Regionales es parcialmente oportuna, porque cada Centro Regional recibe las nóminas y cheques; sin embargo, las dependencias receptoras desconocen el proceso en su totalidad.
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	3	La entrega de apoyos se considera parcialmente oportuna; de acuerdo con el trabajo de campo, existen retrasos en la entrega, lo que perjudica de manera directa al titular de derecho.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	4	La entrega de apoyos se considera parcialmente oportuna; de acuerdo con el trabajo de campo, existen retrasos en la entrega, lo que perjudica de manera directa al titular de derecho.
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	3	El seguimiento a personas que fueron beneficiadas con becas es parcialmente oportuno, ya que la comprobación se realiza al momento de recibir la beca. No obstante, no existe un mecanismo que mida la satisfacción del titular de derecho.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	0	El seguimiento de titulares de derecho se considera no oportuno debido a que se desconoce si se lleva a cabo un seguimiento por parte del SNTE.

A continuación, se muestra la ficha de medición del atributo **Suficiencia** de los procesos del Programa

Tabla 3. Ficha de medición del atributo de SUFICIENCIA de los procesos del programa

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
Planeación	Elaboración del Diagnóstico. (Beca Avanza)	4	La elaboración del Diagnóstico contribuye a los objetivos del programa.
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP)		Los Lineamientos de Operación se elaboran en tiempo y forma; sin embargo, su elaboración no necesariamente es la adecuada para cumplir sus objetivos, debido a que existen aspectos en su contenido que podrían mejorarse. Por ejemplo,

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
	(Beca Avanza)		existen áreas (principalmente los CREDE y las Instituciones de Educación Privada) que desconocen la parte normativa del programa, y solo conocen la parte operativa de este.
	Determinación del anteproyecto presupuestario. (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		La determinación del presupuesto es adecuada y se entrega en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la ejecución de la beca.
	Elaboración del Diagnóstico. (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)	3	La elaboración del Diagnóstico contribuye a los objetivos del programa. No obstante, no todos los procesos se encuentran documentados de manera concreta y detallada.
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP). (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		Los Lineamientos de Operación se elaboran en tiempo y forma; sin embargo, su elaboración no necesariamente es la adecuada para cumplir con sus objetivos debido a que existen aspectos en su contenido que podrían mejorarse.
Difusión	Beca Avanza	4	Existe un proceso documentado y detallado referente a la difusión de la convocatoria de la Beca Avanza; no obstante, no todas las áreas (principalmente las instituciones educativas) se enteran en tiempo y forma sobre la convocatoria.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	2	El proceso de difusión de la convocatoria esta parcialmente documentado; asimismo, las instancias normativas del Pp desconocen esta información.
Solicitud de apoyos	Beca Avanza	4	El proceso de solicitud es parcialmente suficiente ya que no existe una capacitación hacia los sujetos de derecho para llevar a cabo el registro de la solicitud en la plataforma en línea, por lo que dicho desconocimiento dificulta el proceso.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	1	El proceso de cómo se lleva a cabo la solicitud de la beca se encuentra documentado de forma parcial, por tanto, se considera parcialmente suficiente, debido a que no es posible conocer si los resultados son completos o adecuados para el logro de objetivos.
Selección de sujetos de derecho	Beca Avanza	5	El proceso se considera suficiente de acuerdo con los criterios de elegibilidad que utilizan para designar a los titulares de derecho, dando prioridad a aquellos que tienen alguna discapacidad y/o son de escasos recursos.

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
y designación de titulares de derecho	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	No existe un proceso documentado de manera completa de la selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho, por lo que se considera parcialmente suficiente ya que no es posible conocer si el proceso es suficiente para cumplir con las metas.
Producción de componentes	Beca Avanza	5	La producción de componentes se considera suficiente al realizar las constancias adecuadamente en el tiempo solicitado.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	5	La producción de componentes se considera suficiente debido a que produce resultados de forma completa y adecuada para continuar el proceso.
Distribución de componentes	Beca Avanza	3	La distribución de componentes se considera parcialmente suficiente por realizar el envío a los diferentes Centros Regionales; sin embargo, se cuenta con inconsistencias en algunos Centros Regionales por la forma en la que llegan a los mismos. Asimismo, la forma en la que los CREDE distribuyen a las instancias educativas se considera parcialmente suficiente.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	La distribución de componentes a los Centros Regionales es parcialmente suficiente debido a que apoya el logro de los objetivos del Pp; sin embargo, no se encuentra documentado en su totalidad.
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	5	La entrega de apoyos a los titulares de derecho es considerado suficiente debido a que apoya el logro de los objetivos del Pp.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	5	La entrega de apoyos a los titulares de derecho es considerado suficiente debido a que apoya el logro de los objetivos del Pp.
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	3	El seguimiento a personas que fueron beneficiadas con becas se considera parcialmente suficiente debido a que, al no tener un mecanismo para medir el grado de satisfacción, no se tiene conocimiento de si los resultados apoyan el logro de los objetivos del Pp.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	0	El seguimiento de titulares de derecho se considera no suficiente debido a que se desconoce si se lleva a cabo un seguimiento por parte del SNTE.

Finalmente, se presenta la ficha de medición del atributo **Pertinencia** de los procesos del Programa.

Tabla 4. Ficha de medición del atributo de PERTINENCIA de los procesos del programa

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
Planeación	Elaboración del Diagnóstico (Beca Avanza)	3	El Diagnóstico se considera pertinente para lograr metas y objetivos: se realizan adecuaciones de acuerdo con el ejercicio fiscal en turno.
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP) (Beca Avanza)		La elaboración de los LOP no necesariamente es la adecuada para cumplir sus objetivos, debido a que existen aspectos en su contenido que podrían mejorarse, tales como la comunicación entre instancias, puesto que los lineamientos indican las pautas a seguir tanto para los titulares de derecho como para las instituciones encargadas de otorgar las becas.
	Determinación del anteproyecto presupuestario. (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)	2	La presupuestación se considera pertinente debido a que sus actividades son las ideales para lograr sus metas. En este caso aplicable a las Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.
	Elaboración del Diagnóstico. (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		El Diagnóstico se considera pertinente. No obstante, no todos los procesos se encuentran documentados de manera oportuna.
	Delimitación de Lineamientos de Operación (LOP). (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)		La elaboración de los LOP se lleva a cabo durante el proceso de planeación; no obstante, las instancias normativas del Programa desconocen parte de los procesos.
Difusión	Beca Avanza	4	Existe un proceso documentado y detallado referente a la difusión de la convocatoria de la Beca Avanza; no obstante, no todas las áreas (principalmente las Instituciones Educativas) se enteran en tiempo y forma sobre la convocatoria.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	2	No se encontró información detallada referente al proceso de difusión de convocatoria; asimismo, las instancias normativas del Pp desconocen esta información.
Solicitud de apoyos	Beca Avanza.	4	Se considera parcialmente pertinente el proceso de solicitud ya que es adecuado para el logro de las metas; sin embargo, existen áreas de oportunidad en cuanto a la desinformación hacia los sujetos de derecho.

Proceso	Componente	Puntuación	Justificación
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	1	No existe un proceso documentado de forma completa de cómo se lleva a cabo la solicitud de la beca, por tanto, se considera parcialmente pertinente, debido a que no es posible conocer si el proceso de solicitud se encuentra completo para el logro de objetivos.
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Beca Avanza	5	Este proceso se considera pertinente debido a que es adecuado para el logro de los objetivos.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	No existe un proceso documentado de forma completa por lo que se considera parcialmente pertinente, ya que describe un proceso de selección, sin embargo, no permite conocer los criterios para la selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho.
Producción de componentes	Beca Avanza	5	La producción de componentes se considera pertinente debido a que cumple con la elaboración de constancias para continuar con el proceso.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	5	La producción de componentes se considera pertinente debido a que cumple con sus metas en tiempo y forma.
Distribución de componentes	Beca Avanza	3	La distribución de componentes a los Centros Regionales e Instituciones Educativas es parcialmente pertinente al mostrar diferencias en este proceso.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	La distribución de componentes a los Centros Regionales es parcialmente pertinente por cumplir con sus metas; sin embargo, las instancias receptoras no conocen en su totalidad el proceso y no se encuentra documentado completamente.
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	3	La entrega de apoyos es parcialmente pertinente, ya que existen discrepancias en el proceso que limitan la gestión del Pp.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	3	La entrega de apoyos es parcialmente pertinente, ya que existen discrepancias en el proceso que limitan la gestión del Pp.
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	3	El seguimiento a personas que fueron beneficiadas con becas se considera parcialmente pertinente ya que al no tener un mecanismo para medir el grado de satisfacción no se contribuye al mejoramiento de la gestión del Pp.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	0	El seguimiento de titulares de derecho se considera no pertinente debido a que se desconoce si se lleva a cabo un seguimiento por parte del SNTE.

A continuación, se muestra una ficha resumen con los indicadores por cada uno de los atributos de los procesos.

Tabla 5. Ficha resumen de la medición de los atributos de los procesos del Programa U128

Proceso	Atributo	Beca Avanza		Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	
		Puntuación	Porcentaje	Puntuación	Porcentaje
Planeación	Eficacia	5	100	3	60
	Oportunidad	5	100	2	40
	Suficiencia	4	80	3	60
	Pertinencia	3	60	2	40
Total		17	85	10	50
Difusión	Eficacia	4	80	2	40
	Oportunidad	4	80	2	40
	Suficiencia	4	80	2	40
	Pertinencia	4	80	2	40
Total		16	80	8	40
Solicitud de apoyos	Eficacia	5	100	1	20
	Oportunidad	4	80	1	20
	Suficiencia	4	80	1	20
	Pertinencia	4	80	1	20
Total		17	85	4	20
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Eficacia	3	60	3	60
	Oportunidad	5	100	3	60
	Suficiencia	5	100	3	60
	Pertinencia	5	100	3	60
Total		18	90	12	60
Producción de componentes	Eficacia	5	100	5	100
	Oportunidad	5	100	5	100
	Suficiencia	5	100	5	100
	Pertinencia	5	100	5	100
Total		20	100	20	100
Distribución de componentes	Eficacia	3	60	3	60
	Oportunidad	3	60	3	60
	Suficiencia	3	60	3	60
	Pertinencia	3	60	3	60
Total		12	60	12	60
Entrega de apoyos (componentes)	Eficacia	3	60	4	80
	Oportunidad	3	60	4	80
	Suficiencia	5	100	5	100
	Pertinencia	3	60	3	60
Total		14	70	16	80
Seguimiento a titulares de derecho	Eficacia	3	60	0	0
	Oportunidad	3	60	0	0
	Suficiencia	3	60	0	0
	Pertinencia	3	60	0	0
Total		12	60	0	0

SECCIÓN VI. HALLAZGOS Y RESULTADOS

La evaluación de procesos llevada a cabo al Programa presupuestal (Pp) U128 *Becas Transformación* ha permitido identificar los aspectos más relevantes de la operación del Programa, así como también en lo relacionado con la normatividad vigente que sustenta las acciones que se realizan en su operación.

La evaluación de procesos se realiza, primordialmente, para identificar aquellos aspectos que son convenientes modificar para mejorar la operación del Programa; no obstante, también permite destacar las buenas prácticas que se realizan por parte de la Unidad Responsable. Los hallazgos expuestos a continuación se sustentan con base en la información derivada del análisis de gabinete y del trabajo de campo (entrevistas semiestructuradas a actores claves del Pp).

En cuanto a las áreas de mejora; buenas prácticas; fortalezas; y limitantes operativas y normativas detectadas, se identifican las siguientes por proceso:

a) Planeación

El programa presupuestario U128 *Becas Transformación* está compuesto por la *Beca Avanza* y *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, ambas con características propias en su actuar.

Por tanto, en la planeación se detectaron fortalezas y buenas prácticas, es decir, aquellos elementos humanos y materiales que son usados para el logro de objetivos, así como las acciones que pueden ser replicadas y sostenibles en el tiempo para fortalecer la operación del programa. La primera fortaleza que se observó, tanto en la revisión de gabinete como en la práctica, es la referente a la normatividad. El programa cuenta con documentos normativos que rigen su operación, como lo son el Diagnóstico, Lineamientos de Operación, Anteproyecto Presupuestario (realizado para las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* puesto que la *Beca Avanza* no utiliza recurso monetario), así como flujogramas para cada proceso; todos estos documentos se realizan en tiempo y forma, realizando las actualizaciones pertinentes para cada año del ejercicio fiscal.

Asimismo, una de las buenas prácticas que se identificaron es la comunicación constante que tienen las distintas áreas que participan en este proceso; por ejemplo, la Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas acompaña y brinda seguimiento en todo el proceso de elaboración de documentos normativos.

Por otro lado, en cuanto a la *Beca Avanza*, se constata que la comunicación entre las áreas de oficinas centrales hacia la Dirección de CREDE, los CREDE e Instituciones de Educación Privada es fluida; además, cada uno conoce sus funciones; no obstante, unas de las limitantes identificadas es que existen áreas (principalmente los CREDE y las Instituciones de Educación Privada [IEP]) que desconocen la parte normativa, y solo conocen la parte operativa del Pp.

En cuanto a las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, una de las limitantes que se identifica es la falta de claridad que se tiene en cuanto a la operación de esta beca, puesto que hay procesos que no se encuentran documentados de manera concisa y detallada como la difusión, la solicitud y la selección, ya que solo se mencionan de manera general, lo que impide verificar las acciones que realizan en su actuar diario. Asimismo, las instancias normativas del Pp desconocen de estos procesos; estas limitaciones pueden afectar la planeación estratégica para que sea oportuna y eficaz.

b) Difusión

La difusión de las convocatorias es distinta entre los subprogramas que componen el Programa presupuestario. En cuanto a las *Becas SET-SNTE, Capacidades Diferentes y Madres Solteras* es un proceso que por sí mismo constituye un área de mejora, dado que no se cuenta con información suficiente tanto en los documentos normativos como en la práctica para conocer cómo se realiza el proceso, lo único que se menciona en los Lineamientos de Operación es que la difusión de la convocatoria está a cargo del Sindicato. Asimismo, las instancias normativas del Pp desconocen de este proceso lo que pone en evidencia la falta de comunicación entre las instancias.

Por otro lado, en la *Beca Avanza*, una de las fortalezas detectadas es que se tiene identificada, por parte de las oficinas centrales de manera clara y detallada, la forma en la que se realiza la elaboración de la convocatoria, es decir, se conoce a las áreas que participan, así como las actividades que realiza cada una para lograr el objetivo propuesto; además, estas actividades se encuentran plasmadas en documentos normativos y en flujogramas (utilizados de forma interna). No obstante, unas de las limitantes encontradas es que la convocatoria solo se difunde por medio de las redes sociales (como se menciona en los documentos normativos y en palabras de los responsables de la ejecución del programa), dejando excluidos a una parte de la población que desconoce de los medios digitales y que, por tanto, no conoce de la existencia de la beca.

Sin embargo, en la práctica se detectó que cada CREDE y cada IEP realiza su propia difusión dentro de su comunidad estudiantil, de las cuales las oficinas centrales no tienen conocimiento, mismos que no se encuentran plasmados en documentos oficiales y, por tanto, no se cumple con lo establecido en la normativa.

Bajo este contexto, este proceso se realiza de manera diferenciada; en algunos lugares se realiza la difusión con ayuda de los medios locales, en otros casos los enlaces de los CREDE visitan escuela por escuela para dar a conocer la convocatoria y, en otros, utilizan de sus propios recursos monetarios para llevar cartelones en físico a cada institución. Con respecto a las Instituciones de Educación Privada, estas también realizan su propia difusión dentro de su comunidad estudiantil; entre los mecanismos que se encontraron fueron los siguientes: los directores hacen uso de mensajería interna y plataformas como *Microsoft Teams*.

Por otra parte, otra de las limitantes en este proceso es la referente a las fechas de la convocatoria puesto que, en algunos casos, la convocatoria salió durante el periodo vacacional, lo que dificultó solicitar la beca, ya que las Instituciones se encuentran en receso escolar y no se puede tener acceso a la boleta de calificaciones (requisito para solicitar la beca).

c) Solicitud de apoyos (componentes)

Con respecto a las *Becas SET-SNTE, Capacidades Diferentes y Madres Solteras*, el proceso de solicitud requiere áreas de mejora dado que, al igual que el proceso de difusión, no cuenta con sustento suficiente para conocer de manera detallada cómo se realiza el proceso, lo único que se menciona en los Lineamientos de Operación es que la solicitud y recepción de documentos se realiza por medio del Sindicato, sin más información al respecto. Asimismo, las instancias normativas del Pp desconocen cómo se lleva a cabo dicho proceso.

Referente a la *Beca Avanza*, una de las fortalezas detectadas es que este proceso se realiza conforme a lo establecido en los documentos normativos; otras de las buenas prácticas es la utilización de un sistema electrónico para el registro de las solicitudes, que permite anexar los documentos solicitados, lo que agiliza el proceso para las instancias ejecutoras; además de que les permite tener visualización en tiempo real de la documentación; sin embargo, para los solicitudes puede presentar una limitante debido a que, en algunas zonas, las personas desconocen el uso de medios electrónicos.

Asimismo, se considera como área de oportunidad evitar la duplicidad de los documentos solicitados dado que, la mayoría de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, consideran innecesario recepcionar en físico los documentos y, además, subirlos a la plataforma.

d) Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho

La selección de titulares de derecho de la *Beca Avanza* se considera un proceso oportuno; entre las fortalezas encontradas se destaca la imparcialidad al momento de llevar a cabo dicho proceso puesto que se realiza mediante un *software* que asigna el porcentaje de descuento para cada estudiante. Además, en la selección, se da prioridad a las personas con alguna discapacidad.

En cuanto a las *Becas SET-SNTE, Capacidades Diferentes y Madres Solteras*, una de las limitantes detectadas es que las instancias normativas del programa no tienen incidencia en la selección de titulares de derecho, ya que esta es realizada por el Sindicato lo que deja ver la falta de coordinación entre las áreas.

e) Producción de componentes

En lo que respecta al proceso de producción de componentes del subprograma *Becas Avanza*, se identifica como fortaleza que se realiza tal como se encuentra plasmado en sus documentos normativos. Sin embargo, un aspecto susceptible de mejora para efficientar los tiempos del proceso es evitar la movilización de las constancias de exención de pago entre instancias y que sea solamente una dependencia que se encargue de realizar este proceso.

Por otra parte, en lo que respecta al subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, se identifica como fortaleza que el proceso de producción de componentes no presenta ninguna dificultad y se realiza conforme a lo comentado por las instancias.

f) Distribución de componentes

En cuanto a la distribución de componentes del subprograma *Becas Avanza*, como buena práctica se ha encontrado la forma de organización y sistematización que se utiliza por parte de las oficinas centrales para distribuir las constancias a la Dirección de CREDE.

No obstante, se identificó que no todos los Centros Regionales recepcionan las constancias de exención de pago de la misma manera e, incluso, en algunos no las reciben en lo

absoluto y son enviadas directamente a las Instituciones Escolares. Por lo cual se considera un área de mejora homologar la distribución del componente en todos los municipios.

Por último, una problemática latente y corroborada por parte de los involucrados, que obstaculiza la operación del Pp, es la falta de presupuesto para solventar la distribución del componente a nivel Centro Regional de Desarrollo Educativo. Es conveniente facilitar a las instancias los insumos necesarios para llevar a cabo esta parte del proceso de la manera más eficientemente posible.

Por otro lado, en cuanto a la distribución de los componentes del subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, se identifica como fortaleza que el proceso se realiza conforme a lo comentado por las instancias.

g) Entrega de apoyos (componentes)

En lo que respecta al subprograma *Becas Avanza*, entre los hallazgos del trabajo de campo se identificó que la entrega de las constancias de exención de pago a los titulares de derecho se realiza de forma diferenciada, discrepando en lo establecido en los documentos que rigen el actuar del Pp.

Aunado a lo anterior, se detectó que, en algunos casos, la entrega del apoyo se realiza en los Centros Regionales de Desarrollo Educativo sin tener como intermediaria a la Institución Escolar; mientras que, en otros casos, son las Instituciones las que realizan la entrega a los titulares de derecho. Por lo cual se considera que un aspecto que puede mejorarse es el homologar el proceso de entrega en todos los municipios.

Para el caso del subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, se encontró evidencia de que en algunos Centros Regionales no se lleva a cabo la entrega de esta beca, por lo que un área de mejora es fortalecer la comunicación entre la SET y el SNTE para que este beneficio llegue a la mayoría de la población.

h) Seguimiento a titulares de derecho– monitoreo a la aplicación de apoyo

Una de las fortalezas que se identifican en este proceso, tanto para el subprograma *Becas Avanza* como para *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, es la existencia de mecanismos de comprobación de entrega, siendo este el conjunto de firmas que se recolectan al momento de entregar el apoyo.

Asimismo, como resultado del trabajo de campo, se encontró evidencia de la implementación de una encuesta de opinión para el ciclo escolar 2023-2024, con la que se busca conocer el grado de satisfacción de los titulares de derecho del subprograma *Becas Avanza* en el presente ciclo escolar, lo que permitirá conocer su contribución al logro del propósito.

No obstante, no se documenta la existencia de algún instrumento para darle seguimiento a los titulares de derecho para el subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, por lo que resulta conveniente que se diseñe un instrumento de salida, tal como una encuesta, para obtener alguna retroalimentación de los titulares de derecho respecto al trato y apoyo que recibieron.

Una vez identificadas las situaciones en las que la normativa genere limitaciones en la gestión, se presenta en el **Anexo VI. “Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp” (p. 97)**. Además, se presenta el **Anexo VII. “Análisis FODA de la operación del Pp” (p. 98)** que resume lo mencionado en esta sección en cuanto a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa. Asimismo, en la Tabla 5 se presenta, a manera de resumen, los principales hallazgos derivados de la evaluación de procesos del Programa.

Tabla 5. Principales hallazgos de la evaluación de procesos del Programa presupuestario U128 *Becas Transformación*.

Proceso		Hallazgos
Planeación	Beca Avanza	Desconocimiento de la normatividad por parte de los CREDE y de las Instituciones de Educación Privada (IEP).
	SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Falta de claridad en la operación de esta beca, puesto que hay procesos que no se encuentran documentados de manera concisa y detallada como la difusión, la solicitud y la selección, ya que solo se mencionan de manera general, lo que impide verificar las acciones que realizan en su actuar diario. Asimismo, las instancias normativas desconocen de los procesos.
Difusión	Beca Avanza	Difusión de la convocatoria únicamente por redes sociales, excluyendo a aquellas personas que desconocen el uso de las redes sociales.
	SET-SNTE, Madres Solteras	Falta de información acerca de las fechas de emisión de la convocatoria.
	SET-SNTE, Madres Solteras	Falta de información en cuanto a las actividades realizadas para llevar a cabo el proceso.

Proceso		Hallazgos
	y Capacidades Diferentes	
Solicitud	Beca Avanza	Duplicidad de documentación en este proceso. Desconocimiento del uso de medios electrónicos por parte de los solicitantes.
	SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Falta de información en cuanto a las actividades realizadas para llevar a cabo el proceso en los documentos normativos.
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Se identificó como limitante que las instancias normativas no tienen incidencia en la selección de titulares de derecho.
		No se realiza una descripción detallada sobre los procedimientos para llevar a cabo la designación de titulares de derecho en los documentos normativos.
Producción de componentes	Beca Avanza	Un aspecto susceptible de mejora es evitar la movilización de las constancias de exención de pago entre instancias y que sea solamente una dependencia que se encargue de realizar este proceso.
Distribución de componentes	Beca Avanza	Los Centros Regionales no reciben las constancias de exención de pago de la misma manera o no las reciben en lo absoluto y son enviadas directamente a las Instituciones Escolares.
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	La entrega de las constancias de exención de pago a los titulares de derecho se realiza de forma diferenciada, discrepando en lo establecido en los documentos que rigen el actuar del Pp.
	SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Algunos Centros Regionales no realizan entrega de esta beca, por lo que un área de mejora es fortalecer la comunicación entre la SET y el SNTE para que este beneficio llegue a la mayoría de la población.
Seguimiento a titulares de derecho—monitoreo a la aplicación de apoyo	SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	No se encuentra documentada la existencia de algún instrumento para darle seguimiento a los titulares de derecho para el subprograma.

SECCIÓN VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación de procesos que se llevó a cabo al Programa presupuestario U128 *Becas Transformación*, consistió en realizar entrevistas semiestructuradas a actores clave con la finalidad de recabar información relevante sobre las actividades que se realizan para el desarrollo de los procesos en los que participan. En esta sección se abordarán las principales conclusiones y recomendaciones.

El Pp U128 *Becas Transformación* se constituye por dos subprogramas: la *Beca Avanza*, dirigida a estudiantes inscritos en escuelas privadas con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE), y las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, la cual va dirigida a trabajadores e hijos de trabajadores de la Secretaría de Educación.

En cuanto a las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, cuenta con documentos normativos para guiar su actuar; sin embargo, los procesos de *difusión, solicitud, selección y seguimiento* se encuentran plasmados de manera limitada en sus documentos normativos, es decir, no se presenta una descripción clara y detallada de las actividades que se llevan a cabo para el cumplimiento de dichos procesos; es el Sindicato Sección 30 quien se encarga de llevar a cabo algunas actividades. Aunado a lo anterior, no se contó con información en campo que permitiera corroborar lo que se encuentra documentado de manera general en los Lineamientos de Operación (LOP). Asimismo, las instancias normativas del Pp desconocen la parte operativa y normativa de dichos procesos. Se recomienda que exista una mayor articulación y coordinación entre los actores involucrados para lograr los objetivos de manera oportuna y eficaz. Asimismo, derivado de los resultados obtenidos, se recomienda considerar la pertinencia de la *Beca SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* dentro del Programa presupuestario U128; dado que está dirigido a un grupo específico de la población (trabajadores e hijos de los trabajadores al servicio de la educación) por lo que se considera que su enfoque va más sobre una prestación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En cuanto a la *Beca Avanza*, en el proceso de *planeación* se identificó que se cuenta con documentos normativos que permiten dar solidez a la identificación de las actividades que se llevan a cabo en el proceso. Asimismo, mediante el trabajo de campo, se identificó que las instancias normativas se apegan al proceso que se encuentra establecido en sus documentos. Asimismo, se constata que la comunicación entre las áreas de oficinas

centrales hacia la Dirección de CREDE, los CREDE e Instituciones de Educación Privada es fluida; además de que cada uno conoce sus funciones; no obstante, unas de las limitantes identificadas es que existen áreas (principalmente los CREDE y las Instituciones de Educación Privada) que desconocen la parte normativa y solo conocen la parte operativa del Pp.

Con respecto a la *difusión* de la *Beca Avanza* cabe destacar que, por parte de las oficinas centrales, se conoce de manera clara y detallada la forma en que se elabora la convocatoria; sin embargo, al momento de darle difusión, de acuerdo con los documentos que rigen el programa y en palabras de los actores que participan (instancias normativas), se realiza únicamente por redes sociales, dejando excluida a una parte de la población que desconoce del uso de los medios digitales o que no cuenta con alguna red social. Por lo que se recomienda considerar algunos mecanismos adicionales para ampliar la cobertura de difusión y llegar a todos los grupos de la población; por ejemplo, el uso de medios físicos (cartelones y folletos) y medios de comunicación (radio, televisión y periódicos locales).

Otro punto por destacar dentro de la difusión es la identificación de un proceso diferenciado entre los CREDE y cada IEP para realizar la difusión dentro de su comunidad y de los cuales las instancias normativas no tienen conocimiento, puesto que, en algunos casos, los enlaces de los CREDE -para realizar la difusión- acuden a las escuelas para hacer la entrega de la convocatoria, mientras que otros utilizan los medios locales; por su parte, las escuelas realizan la difusión a través de mensajería interna y plataformas electrónicas. Lo anterior no es consistente con lo señalado en los documentos normativos.

Respecto a la *solicitud* de la *Beca Avanza* no se presentan dificultades que impidan que el proceso se lleve a cabo con normalidad, ya que al ser una beca que no cuenta con una alta demanda, no se presentan problemas en cuanto al personal para la recepción de solicitudes y, en general, se lleva a cabo de acuerdo con los documentos normativos. Sin embargo, se considera que existe una duplicidad de documentación ya que, al momento de registrar la solicitud, los solicitantes deben anexar al sistema becario la documentación solicitada, misma que se integra a un expediente físico que se entrega al CREDE. Se recomienda que, por parte de la CBEE en conjunto con la SET, el medio de integración de documentación (expedientes) quede a consideración de lo que se adapte y quede más factible para el solicitante, ya sea de manera electrónica o física sin necesidad de realizar ambos procedimientos.

Dentro del proceso de *selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho* de la Beca Avanza, se identificó que se lleva a cabo con normalidad; las actividades que realizan para la designación se encuentran apegadas al marco normativo del Pp. Asimismo, un aspecto destacable es la priorización que se realiza hacia los alumnos que presenten algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica degenerativa; además, la utilización del *software* permite que sea un proceso transparente e imparcial.

En lo que respecta a las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, de acuerdo con el proceso documentado, se destaca la priorización que realizan a aquellas personas con discapacidades o en situación económica adversa, exentándolos de cumplir con cualquier otro requisito. Sin embargo, no se establecen, de manera detallada y concreta (en los documentos que rigen el programa) los criterios y herramientas que se utilizan para la designación de los titulares de derecho. Además, las instancias normativas no tienen incidencia en la designación de titulares de derecho. Por tanto, se recomienda que se integre en los documentos normativos, de forma detallada, las actividades que se llevan a cabo, permitiendo que este sea un proceso más transparente e imparcial.

El proceso de *producción* de componentes del subprograma *Becas Avanza* se realiza tal cual se encuentra plasmado en sus documentos normativos. En este proceso no se encontraron dificultades ni obstáculos.

Por otro lado, para el caso de la *distribución* del componente de la *Beca Avanza*, la primera limitante que se observa es la falta de presupuesto para solventar este proceso por parte de los CREDE. Por otro lado, una problemática a destacar es la forma diferenciada en la que se lleva a cabo la distribución, por lo que se sugiere que se ajuste conforme a lo establecido en los documentos normativos.

En lo que respecta al proceso de *entrega* de la *Beca Avanza*, se identificó que, en algunos casos, se realiza de forma diferenciada a lo plasmado en los documentos que norman el actuar del Pp. Por consiguiente, se recomienda alinear lo que se lleva a cabo en la praxis con los mismos.

Por último, se sugiere cuantificar el impacto de la Beca Avanza, considerando los porcentajes que se otorgan en las inscripciones y mensualidades.

En este sentido, el contenido de los Lineamientos de Operación es uno de los aspectos que, si se adecuara al funcionamiento real del Programa, le daría mayor sustento a las actividades que se realizan en todos los procesos; como se mencionó anteriormente, existen actividades dentro de los procesos de difusión, distribución y entrega que no necesariamente se alinean a los LOP.

En relación con el *seguimiento a titulares de derecho*, para el caso del subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*, no se documenta la existencia de algún instrumento para evaluar la satisfacción del apoyo percibido, por lo que resulta conveniente que se diseñe e implemente un instrumento de salida.

En conclusión, el Pp U128 *Becas Transformación* es un programa con múltiples fortalezas que, con base en los hallazgos encontrados y en las modificaciones que se realicen, tendrá una adecuada operación para el logro de sus objetivos de manera clara, efectiva y eficiente. En el **Anexo IX. “Recomendaciones para la mejora del Programa” (p. 108)** se han vertido las recomendaciones pertinentes por parte del equipo evaluador.

Sistema de monitoreo de la gestión del programa

En este sentido, para fortalecer el sistema de monitoreo, se recomiendan algunos indicadores -sobre todo en las etapas de entrega de apoyos, evaluación de solicitudes, entrega de becas, seguimiento a titulares de derecho-, para monitorear de manera interna la operación del Pp. En el **Anexo X. “Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp” (p. 109)** se elaboró una propuesta de indicadores que, posiblemente, sea útil para monitorear la operación del Pp, y llevar un control interno de las distintas acciones en etapas que involucran a los sujetos de derecho.

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PP.

Tema / Variable	Datos		
Datos generales			
Dependencia y/o entidad coordinadora del Pp	Secretaría de Educación de Tamaulipas		
Unidad Responsable del Pp	Secretaría de Educación de Tamaulipas		
Nombre del Programa Presupuestario	Becas Transformación		
Clave del Programa	U128	Año de inicio	2021 como Becas Acción 2023 como Becas Transformación
Responsable titular del programa	Lic. Hugo Armando Fonseca Reyes	Teléfono de contacto (834) 318 91 52	Correo electrónico hugo.fonseca@set.edu.mx
Objetivos			
Objetivo general del programa	Coordinar las actividades para que las alumnas y los alumnos de las distintas modalidades educativas que cumplen con la normatividad y políticas de la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE), reciban beca y/o estímulos para la conclusión del grado académico.		
Principal Normatividad	Lineamientos de Operación del Pp y manuales de operación que contribuyen a la implementación del programa.		
Eje del PED con el que está alineado	Marco estratégico: Educación de calidad.	Objetivo del PED con el que está Alineado	Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.
Programa (Sectorial, Institucional, Regional o Especial) con el que está alineado	No especifica.	Objetivo (Sectorial, Institucional, Regional o Especial) con el que está alineado	No especifica.
Indicador (Sectorial, Institucional, Regional o Especial) con el que está alineado	No especifica.		
Propósito del programa en su MIR	Los alumnos(as) de las distintas modalidades educativas que cumplen con la normatividad y políticas de la CBEE, reciben beca y/o estímulo para continuar sus estudios en el nivel académico correspondiente.		
Problema público o necesidad que atiende			
Descripción del problema principal	Se ha detectado que los estudiantes de las instituciones educativas oficiales autorizadas dentro y fuera del estado, así como los inscritos en escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el estado enfrentan limitaciones para permanecer y dar continuidad a sus estudios.		
Análisis de perspectiva de género aplicado	No especifica.		

	Definición	Unidad de medida	Cuantificación
Población potencial	Es el universo de estudiantes inscritos en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado para el subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades diferentes. En cuanto al subprograma Becas Avanza, son los estudiantes inscritos en instituciones educativas particulares con RVOE en el Estado, en los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.	Personas	868,815
Población objetivo	Definición	Unidad de medida	Cuantificación
	El subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes se dirige a las y los trabajadores al Servicio de la Educación en el estado de Tamaulipas y/o a las y los hijos de estos inscritos en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado; y para los estudiantes con RVOE en el estado de los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior para el subprograma Becas Avanza, que se estima reciban beca y/o estímulo de los subprogramas becarios.	Personas	No específica
Población atendida	Definición	Unidad de medida	Cuantificación
	El subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes se dirige a las y los trabajadores al Servicio de la Educación en el estado de Tamaulipas y/o a las y los hijos de estos inscritos en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado; y para los estudiantes con RVOE en el estado de los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior para el subprograma Becas Avanza, que se estima recibieron beca y/o estímulo de los subprogramas becarios.	Personas	11,931
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado			
Presupuesto modificado (MDP)	\$27,000,000.00	Presupuesto ejercido (MDP)	
Municipios en los que opera el Programa	La cobertura del programa es a nivel estatal de aplicación en los 43 municipios del estado de Tamaulipas.		
Unidad territorial del programa	Municipios.		

ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS DEL PP.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		(Escriba nombre y describa brevemente)
<p>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p>	1.1	<p style="text-align: center;">Beca Avanza del anteproyecto presupuestario.</p> <p>Proyecciones estimadas de disponibilidad de becas susceptibles a entregar.</p>
	1.2	<p style="text-align: center;">Delimitación de las Reglas de Operación</p> <p>Indican los lineamientos operativos a seguir por los titulares de derecho, así como de las instituciones que están encargadas de brindar los componentes.</p>
<p>Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	2.1	<p style="text-align: center;">Difusión Beca Avanza</p> <p>La convocatoria se emite, publica y se difunde en las redes sociales oficiales en la que se informa de los requisitos, las fechas y los lugares para realizar una solicitud de la beca.</p>
	2.2	<p style="text-align: center;">Difusión Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.</p> <p>La convocatoria se realiza y publica a través del SNTE Sección 30 Tamaulipas, señalando los términos y condiciones.</p>
<p>Solicitud de apoyos (componentes): Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles sujetos de derecho.</p>	3.1	<p style="text-align: center;">Solicitud de apoyos Beca Avanza.</p> <p>El padre, madre, tutor o interesado (si es mayor de edad) registra la solicitud en el sistema e integra el expediente con los documentos solicitados para entregar al CREDE.</p>
	3.2	<p style="text-align: center;">Solicitud de apoyos Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.</p> <p>El proceso de solicitud, recepción y captura se realiza a través del SNTE Sección 30.</p>
<p>Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los sujetos de derecho y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>	4.1	<p style="text-align: center;">Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho Beca Avanza.</p> <p>Se realiza la selección con base en los lineamientos y al porcentaje de titulares de derecho que establece la Ley para cada centro de trabajo.</p>
	4.2	<p style="text-align: center;">Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.</p> <p>El SNTE Sección 30 realiza la selección con base en la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de requisitos establecidos.</p>
<p>Producción de componentes: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los</p>	5.1	<p style="text-align: center;">Producción de componentes Beca Avanza.</p> <p>La SET autoriza, genera y firma las constancias de exención de pago y envía a la CBEE.</p>

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		(Escriba nombre y describa brevemente)
bienes y servicios que serán entregados a los titulares de derecho del programa.	5.2	Producción de componentes Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes. Después de obtener el recurso, la Dirección de Informática imprime las nóminas y las remite al Departamento de Pagos quien corta y anexa los cheques y los remite a la CBEE.
Distribución de componentes: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra los titulares de derecho del programa).	6.1	Distribución de componentes Beca Avanza. La CBEE envía a la Dirección de CREDE las constancias de Exención de Pago para su distribución a cada uno de los Centros Regionales, el cual las reparte a cada Institución Escolar.
	6.2	Distribución de componentes Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes. La Unida Ejecutiva organiza las nóminas y las envía a la Secretaría del Área de Pagos quien realiza la distribución.
Entrega de apoyos (componentes): Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los titulares de derecho reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7.1	Entrega de apoyos de Beca Avanza. Se entregan las constancias de exención de pago parcial para las inscripciones y colegiaturas a los titulares de derecho.
	7.2	Entrega de apoyos de Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes. Se entregan los cheques una vez por ciclo escolar a los titulares de derecho.
Seguimiento a titulares de derecho y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los titulares de derecho son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8.1	Seguimiento a titulares de derecho Beca Avanza. A partir del ciclo escolar 2023-2024, el padre, madre, tutor, o interesado (si es mayor de edad) responde una encuesta de satisfacción en línea.
Contraloría social y satisfacción de titulares de derecho: Proceso a través del cual los titulares de derecho pueden realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	9.1	No se identificó este proceso
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera	10.1	No se identificó este proceso

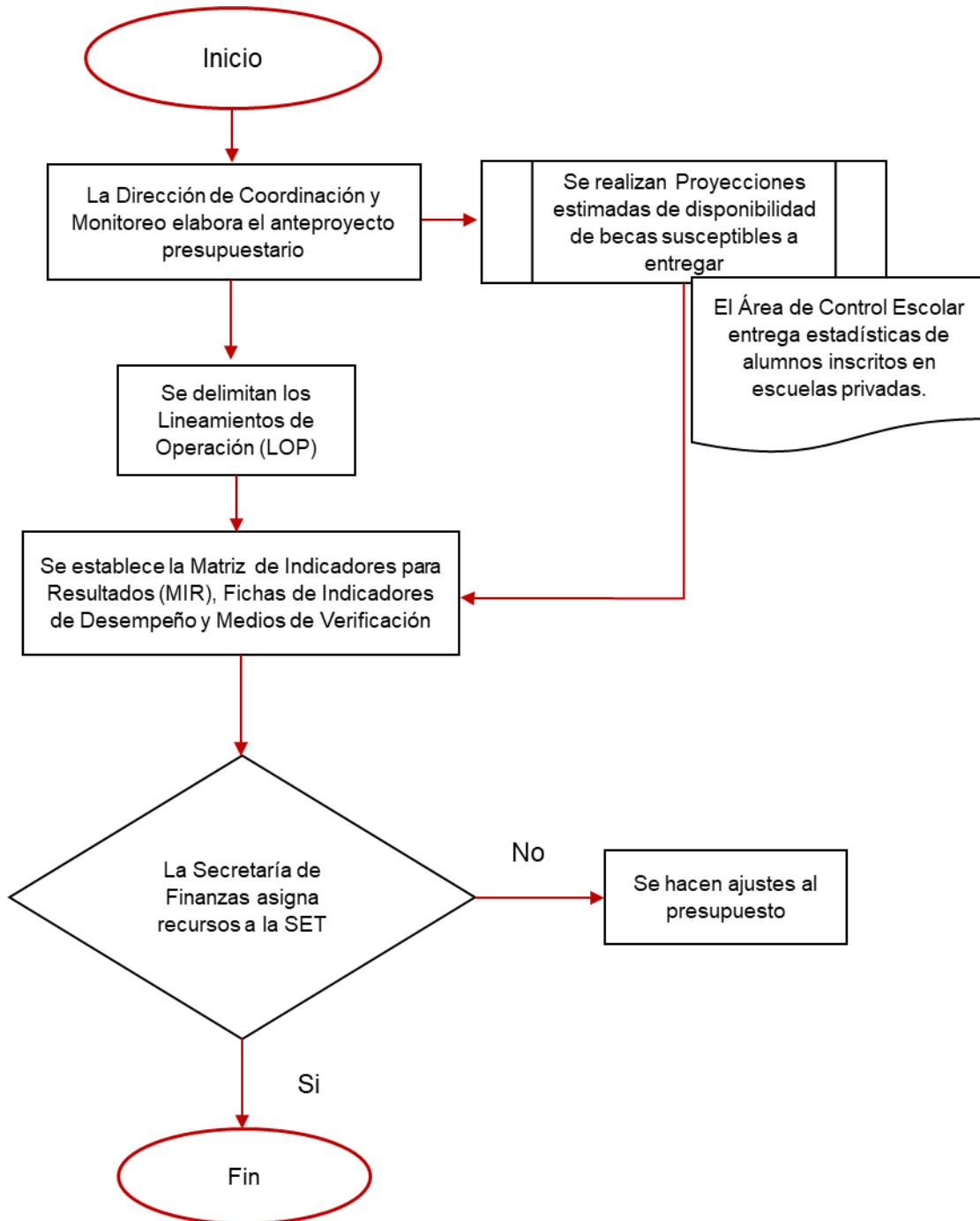
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos

Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
-------------------------------------	---------------------	---------------------

No se detectaron procesos que no estén contemplados en el Modelo General de Procesos de Programas Presupuestarios

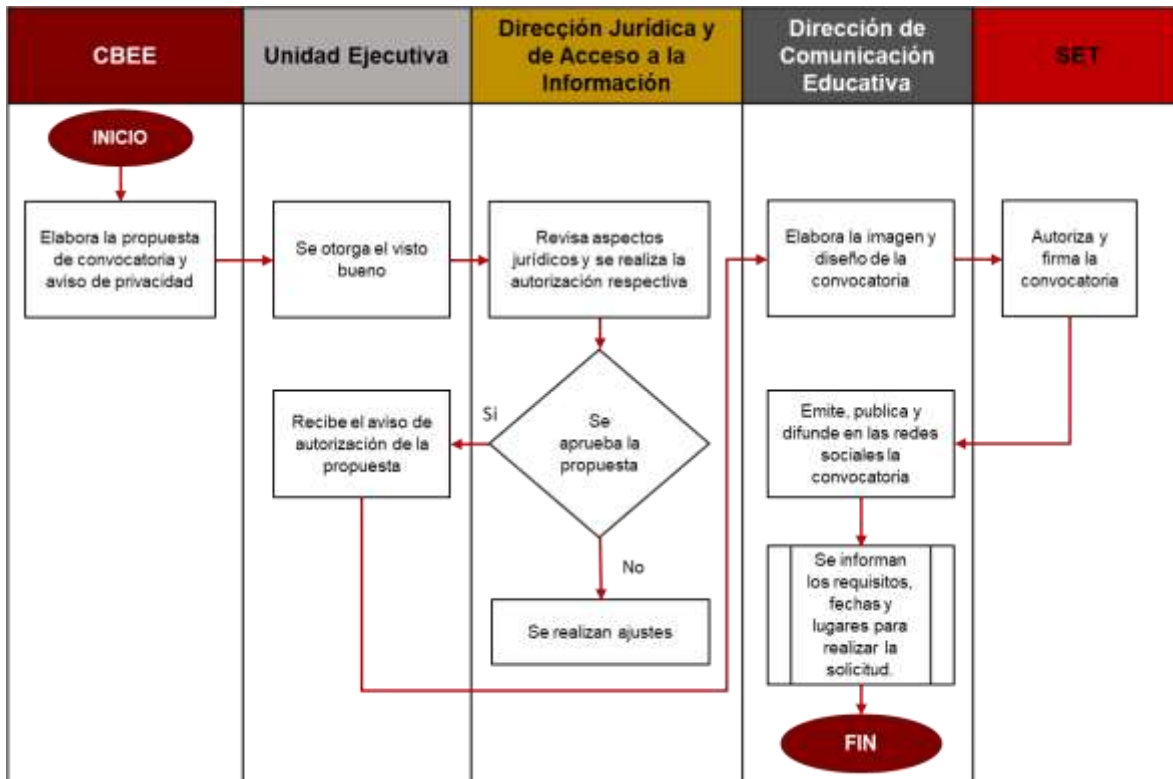
ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

a) Planeación

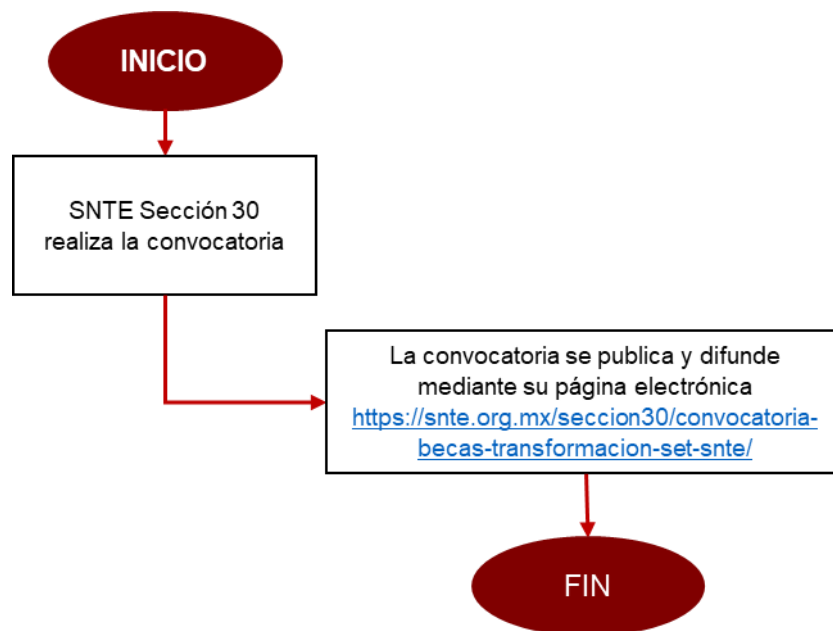


b) Difusión

Subprograma Becas Avanza

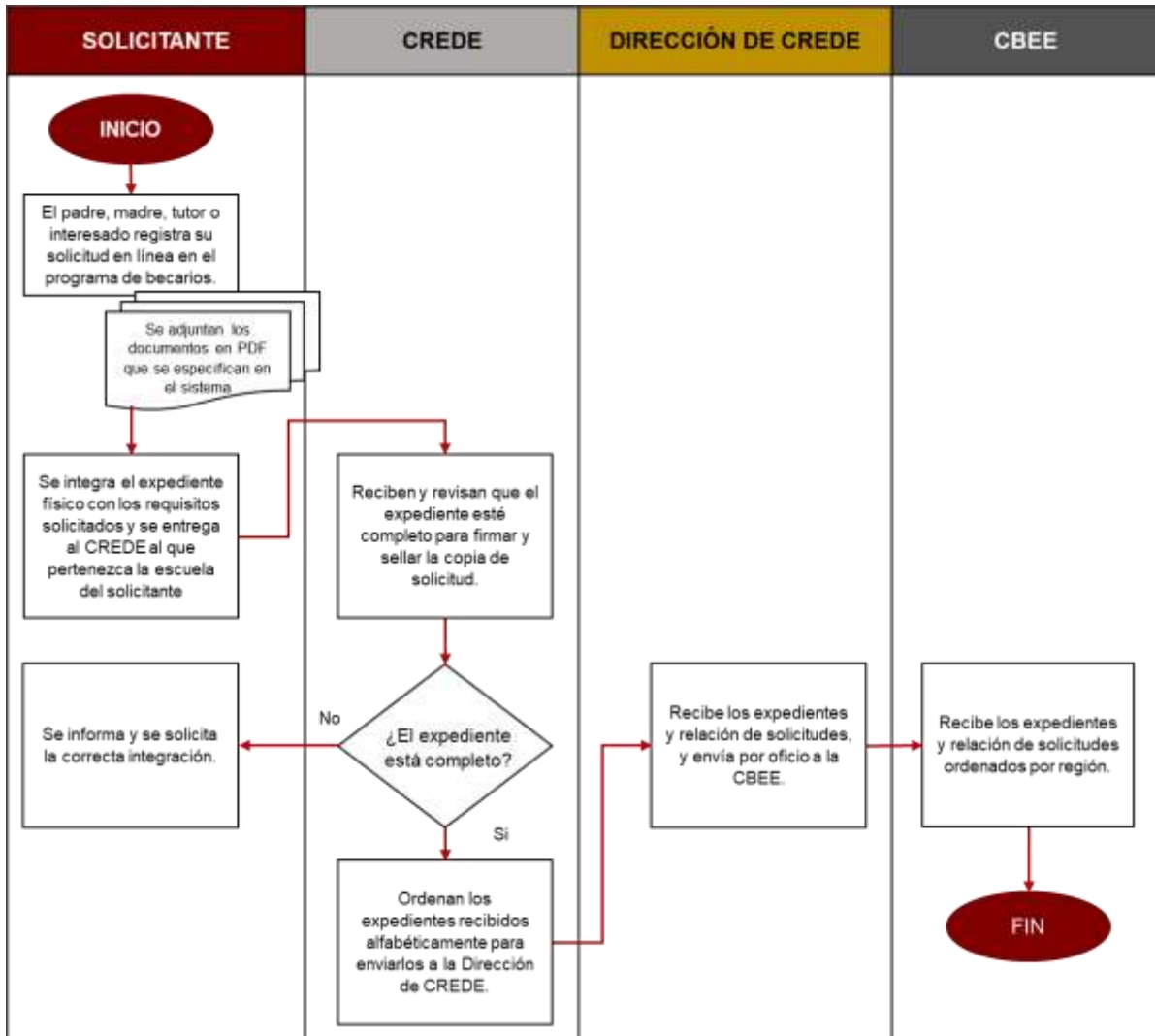


Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes

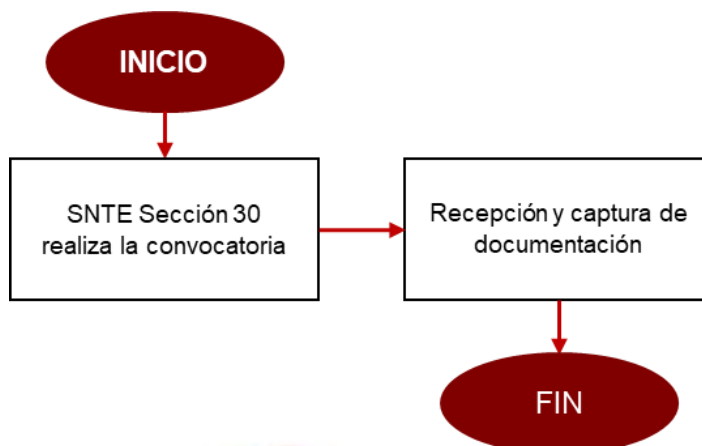


c) Solicitud de apoyos

Subprograma Becas Avanza

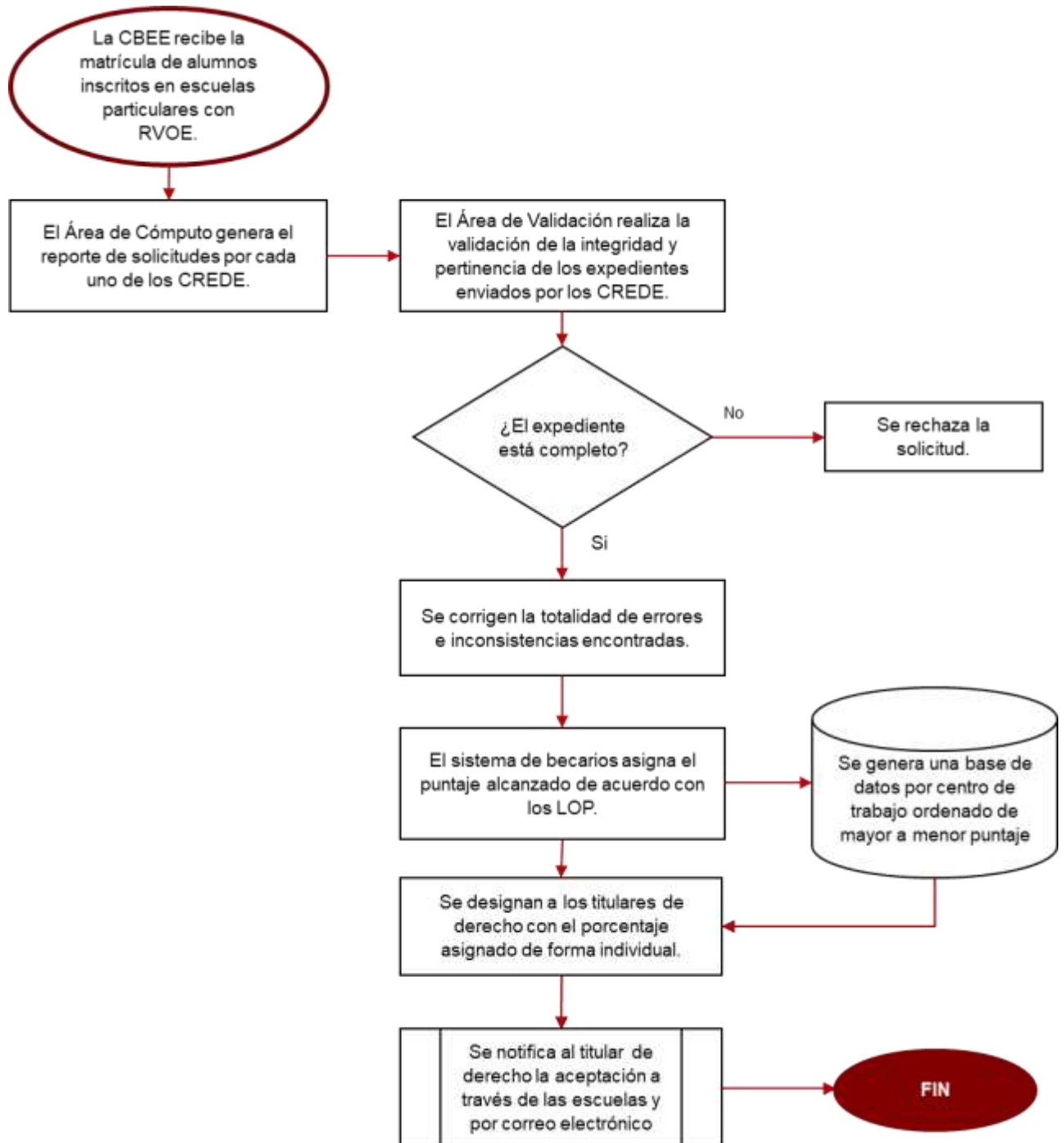


Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes

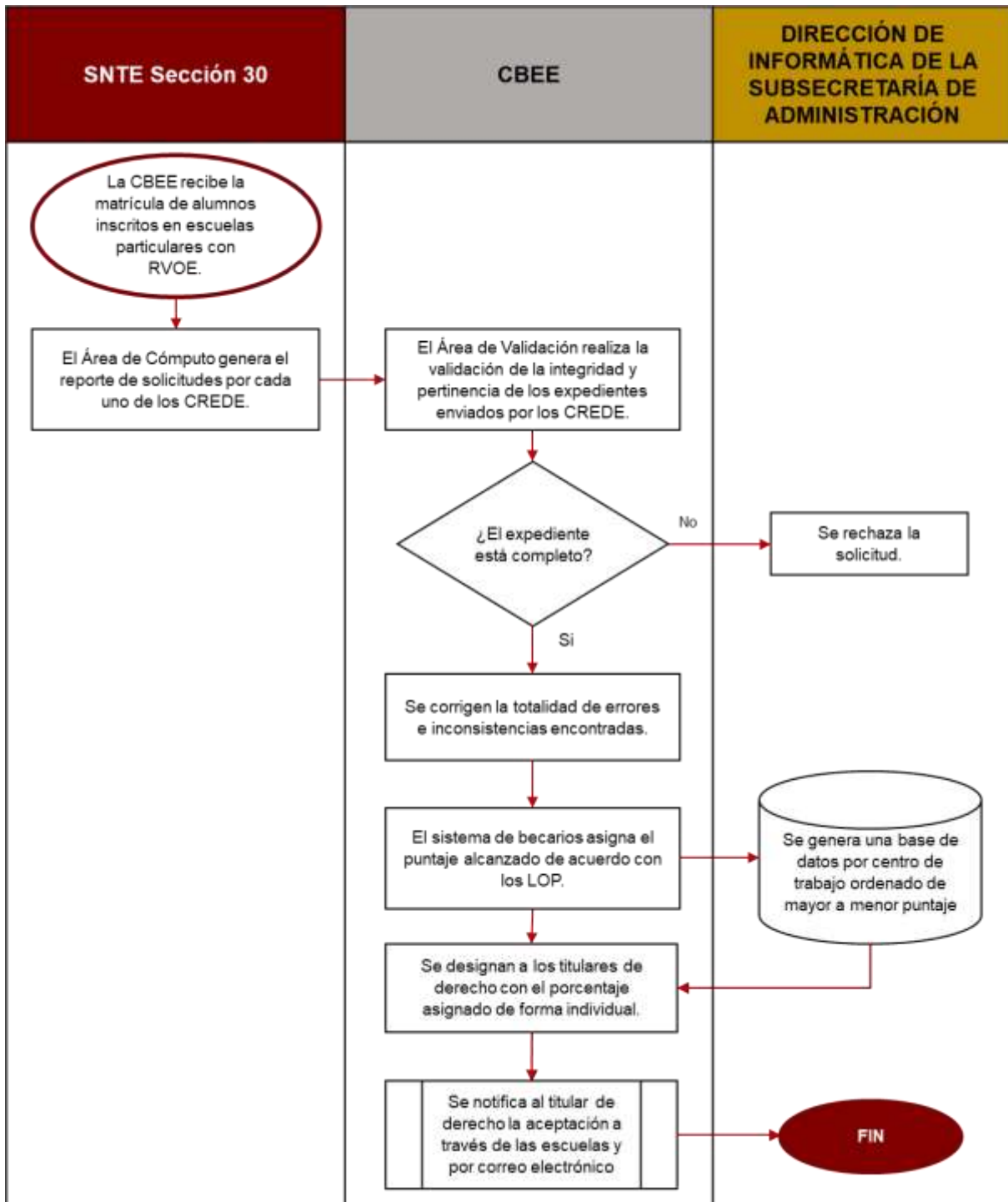


d) Selección de sujetos de derecho designación de titulares de derecho

Subprograma Becas Avanza



Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes

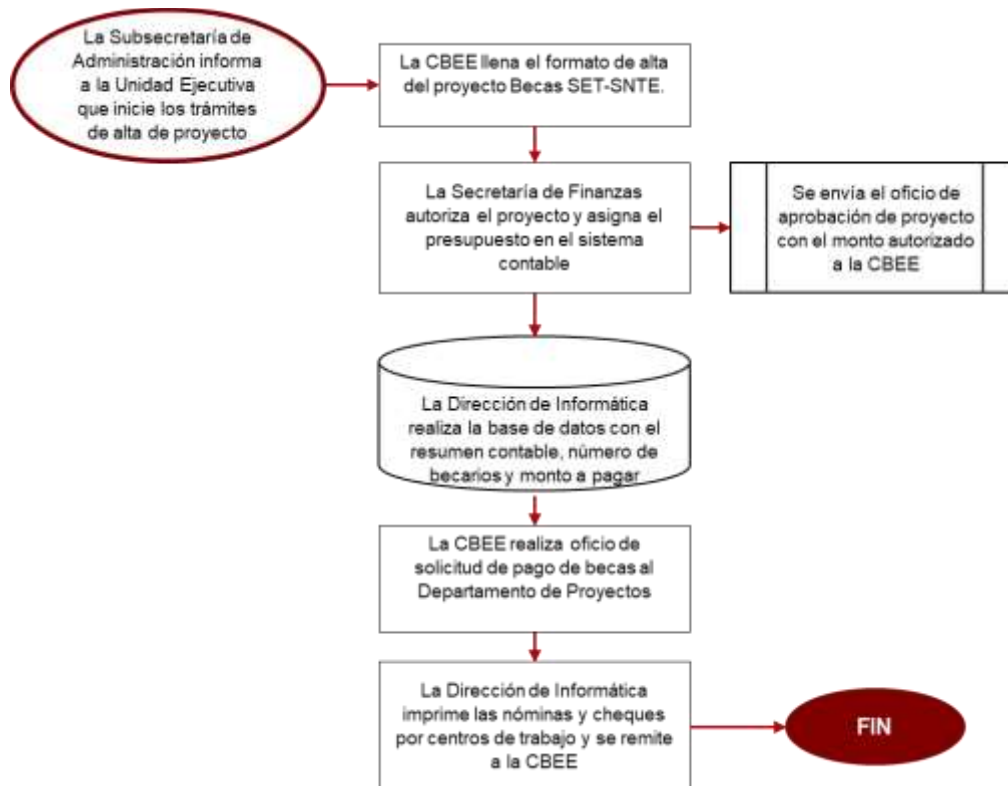


e) Producción

Subprograma Becas Avanza

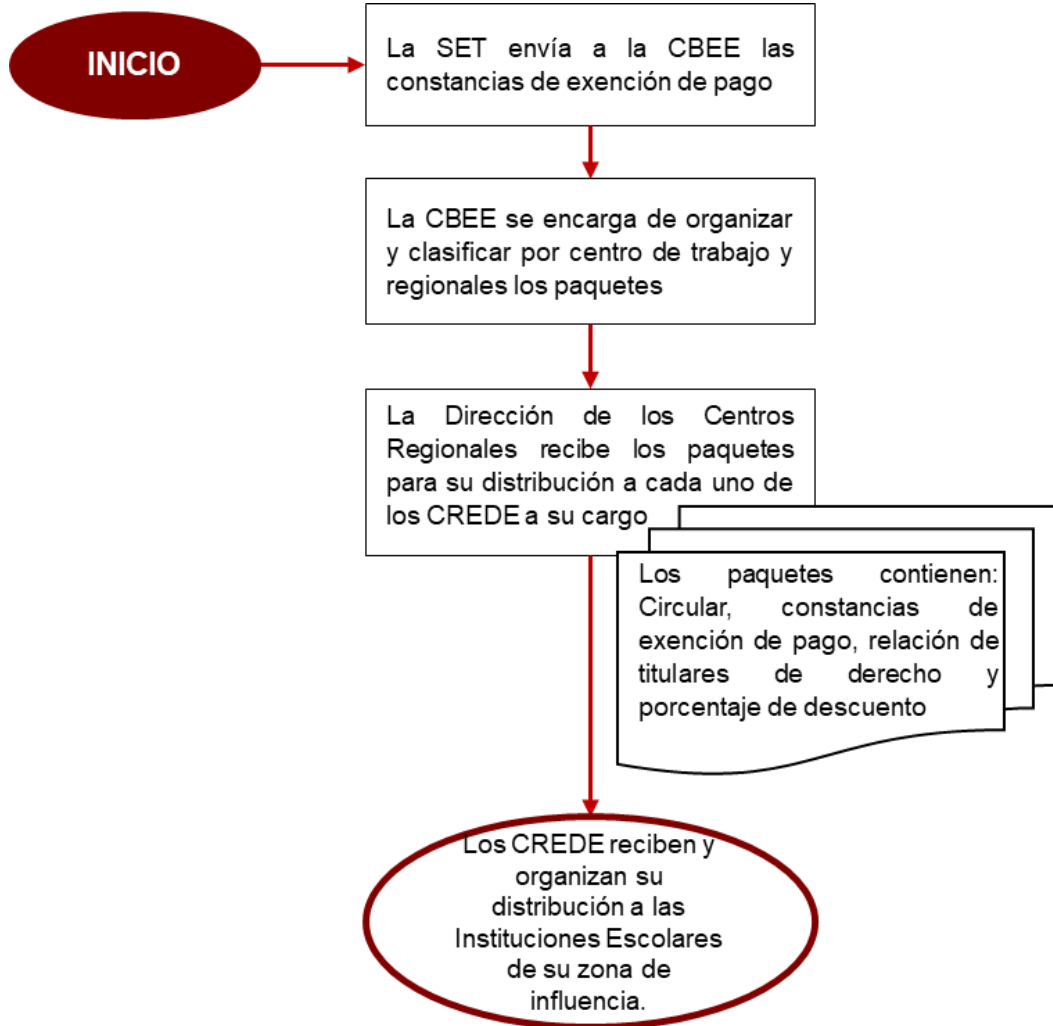


Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes

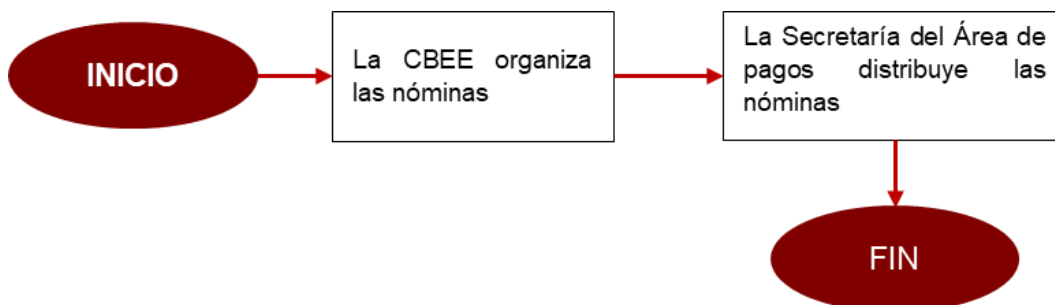


f) Distribución

Subprograma Becas Avanza

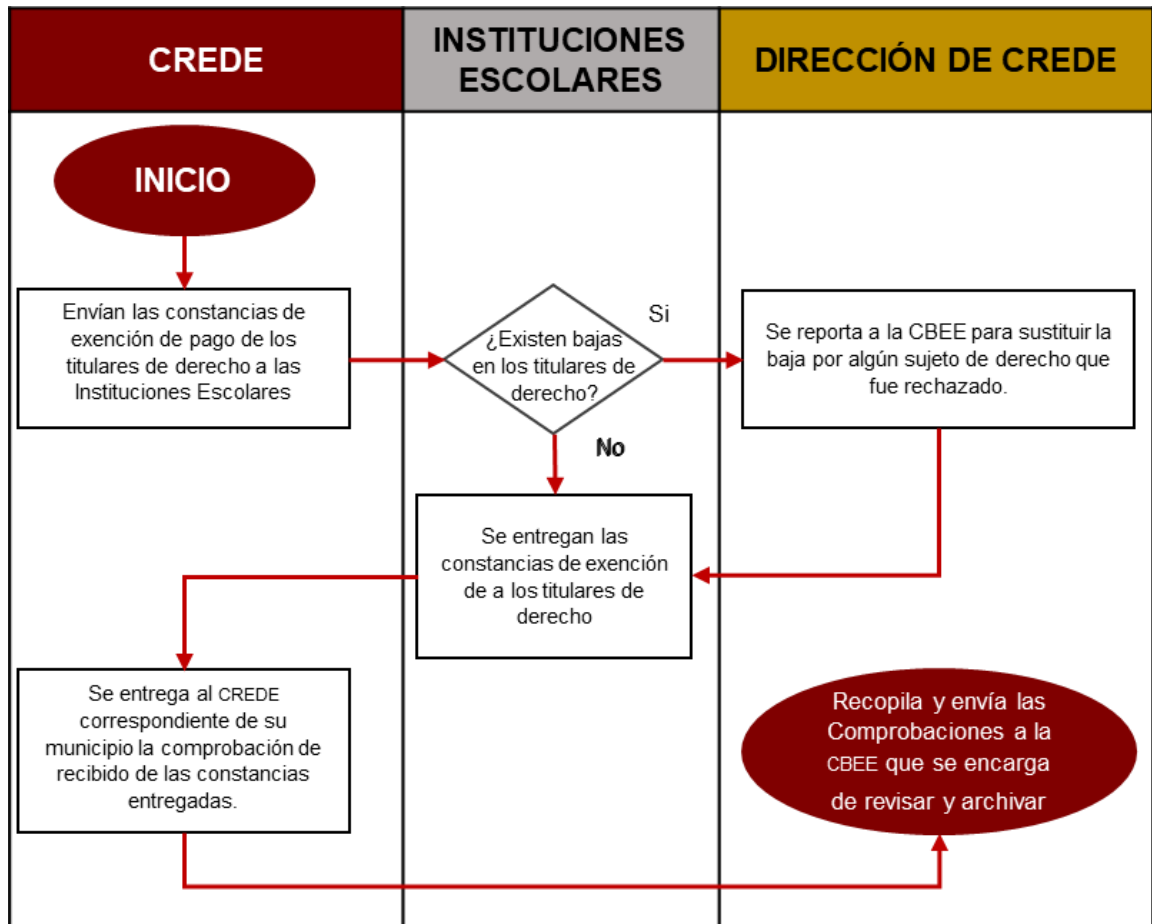


Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes

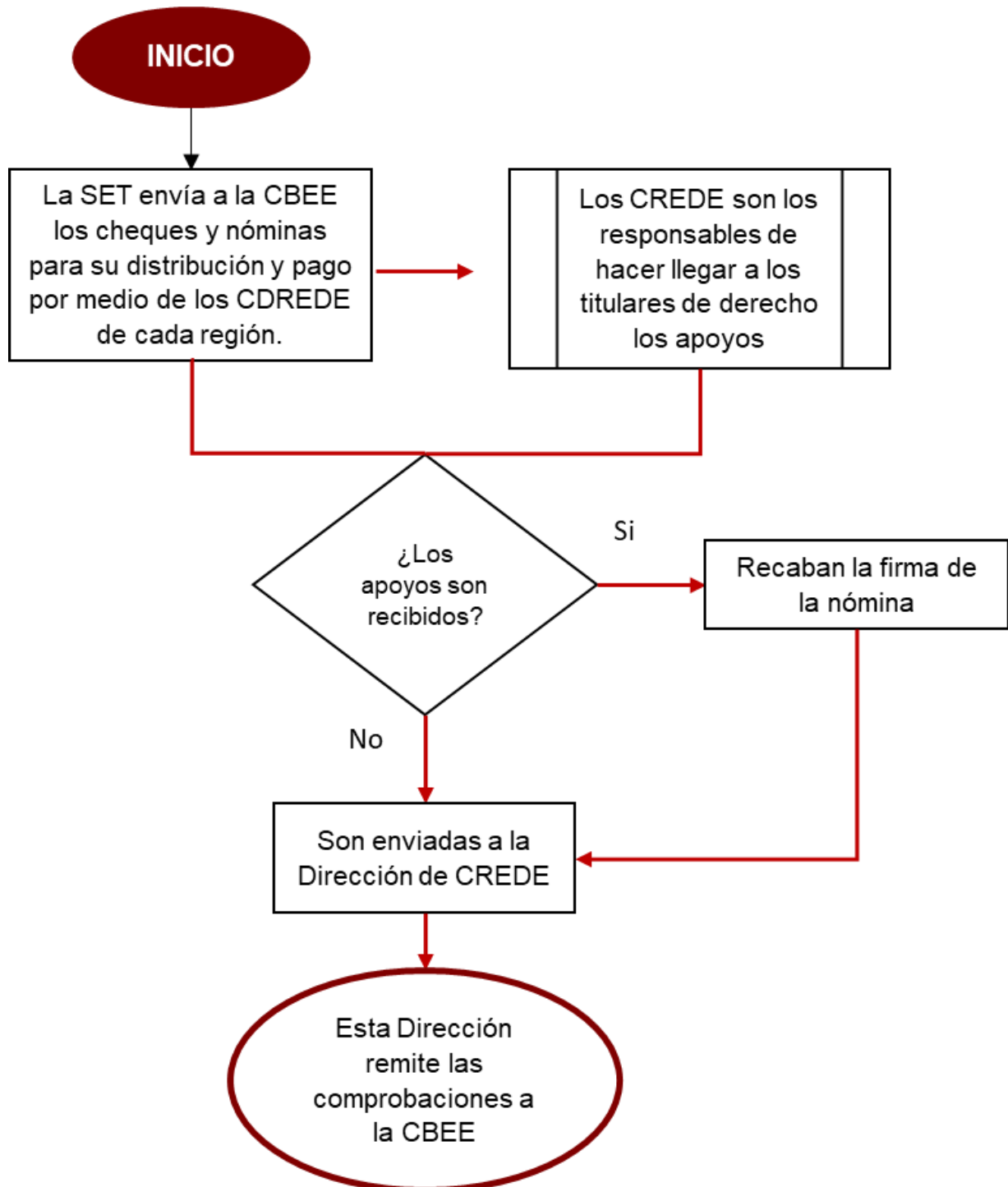


g) Entrega

Subprograma Becas Avanza

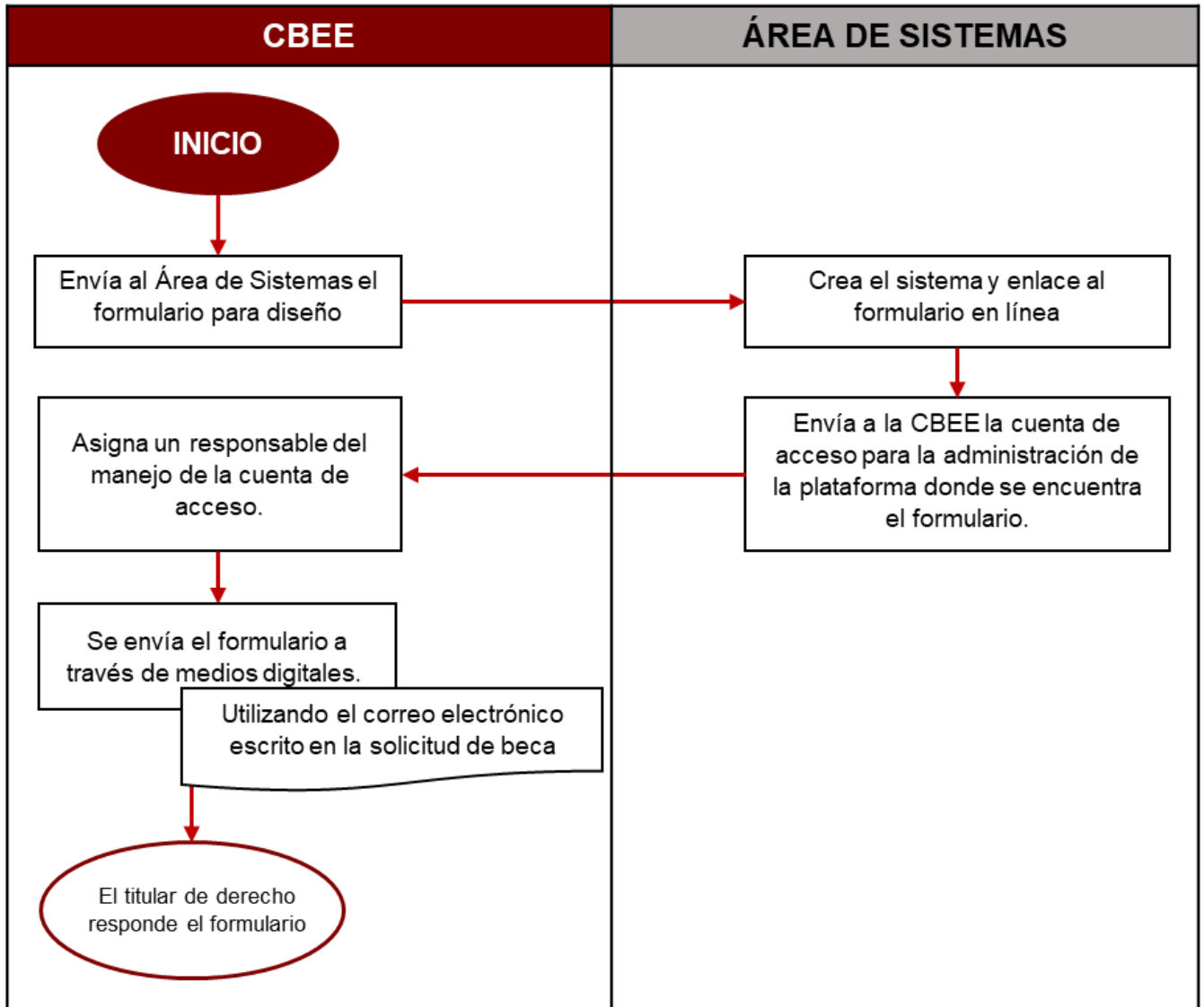


Subprograma Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes



h) Seguimiento

Subprograma Becas Avanza



ANEXO IV. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos.		3			Dentro del proceso de planeación se elaboran documentos normativos, como el Diagnóstico y los Lineamientos de Operación que rigen la operación del Programa presupuestal. Sin embargo, para el subprograma Becas SET-SNTE no todos los procesos se encuentran normados de manera concreta y detallada como la difusión, la solicitud, la selección y el seguimiento.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados.		3			Existen áreas (principalmente los CREDE y las Instituciones de Educación Privada) que desconocen la parte normativa del programa y solo conocen la parte operativa de este.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		3			Las instancias que norman la ejecución del Programa desconocen parte de los procesos (difusión, solicitud, selección y seguimiento) de las Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	5				Se elaboran indicadores de desempeño y gestión para medir y monitorear el funcionamiento del Pp.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.		4			
6) Si se cuenta con mecanismos para la implementación de la perspectiva de género.				NA	El Programa no implementa mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género dentro de sus procesos; puesto que, el Programa está destinado a atender a todos por igual.
Grado de consolidación operativa	El promedio obtenido de las puntuaciones es de 3.6 por lo que se considera como un grado de consolidación operativa medio.				

Nota: Para el presente anexo se debe considerar un rango de valoración de 1-5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el valor más alto en términos del grado de consolidación operativa considerando el contexto de operación del programa.

ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Proceso: Planeación

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí	Sí
	Personal	Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE), Dirección de Monitoreo, Subsecretaría de Planeación y Secretaría de Finanzas	Coordinación de Becas y Estímulos Educativos (CBEE), Dirección de Monitoreo, Subsecretaría de Planeación y Secretaría de Finanzas
	Recursos financieros	Sí	Sí
	Infraestructura	Sí	Sí
Productos	Otros	NA	NA
	Productos del Proceso	Lineamientos de Operación, Diagnóstico que rigen la operación del Pp.	Lineamientos de Operación, Diagnóstico y anteproyecto de presupuesto que rigen la operación del Pp.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	Documentos normativos del año anterior	Documentos normativos del año anterior, así como anteproyecto de presupuesto del año anterior.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí	Parcial
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí	Parcial

Proceso: Difusión

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Parcial	Parcial
	Personal	CBEE, Unidad Ejecutiva, Departamento Jurídico y Dirección de Comunicación Educativa.	SNTE
	Recursos financieros	Sí	Sí
	Infraestructura	Sí	Sí
Productos	Otros	NA	NA
	Productos del Proceso	Difusión de la convocatoria de la Beca Avanza.	Difusión de la convocatoria de las Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Sistemas de información	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí	Sí
	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	NA	NA
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcial	Parcial
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcial	Parcial

Proceso: Solicitud de apoyos

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	No	No
	Personal	Personal del CREDE de cada municipio y Dirección de CREDE	SNTE
	Recursos financieros	Sí	No
	Infraestructura	Sí	No
	Otros	NA	NA
Productos	Productos del Proceso	Solicitudes y expedientes con los requisitos establecidos en la convocatoria	No
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	Base de datos de solicitudes y expedientes de sujetos de derecho	No
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí	No
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcial	No
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí	No

Proceso: Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí	No
	Personal	Unidad Ejecutiva y CBEE	SNTE y CBEE
	Recursos financieros	Sí	Parcial
	Infraestructura	Sí	Parcial
	Otros	NA	NA
Productos	Productos del Proceso	Padrón de titulares de derecho con porcentaje asignado	Expedientes de sujetos de derecho validados
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	Base de datos con padrón de titulares de derecho con porcentaje asignado	No
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí	No
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí	Parcial
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí	Parcial

Proceso: Producción de componentes

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí	Sí
	Personal	CBEE, Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) y Unidad Ejecutiva. El personal se considera adecuado.	CBEE, Subsecretaría de Administración, Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), Secretaría de Finanzas. El personal se considera adecuado.
	Recursos financieros	Sí	Sí
	Infraestructura	Sí	Sí
	Otros	NA	NA
Productos	Productos del Proceso	Constancias de exención de pago.	Nóminas y cheques
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	NA	NA
	¿Sirve de información para el monitoreo?	NA	NA
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí	Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí	Sí

Proceso: Distribución de componentes

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Parcial	Sí
	Personal	SET, CBEE, CREDE, Dirección de CREDE y las Instituciones Educativas. El personal se considera adecuado.	CBEE, Unidad Ejecutiva, Secretaría del Área de pagos, los CREDE y la Dirección de CREDE
	Recursos financieros	Sí	Sí
	Infraestructura	Sí	Sí
	Otros	NA	NA
Productos	Productos del Proceso	Distribución de las constancias a los CREDE y, posteriormente, a las Instituciones Educativas	Distribución de nóminas y cheques a los CREDE
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	NA	NA
	¿Sirve de información para el monitoreo?	NA	NA
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcial	Parcial
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí	Sí

Proceso: Entrega de apoyos (componentes)

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí	No
	Personal	Instituciones Escolares	CREDE
	Recursos financieros	Sí	Sí
	Infraestructura	Sí	Sí
	Otros	NA	NA
Productos	Productos del Proceso	Conjunto de firmas de los titulares de derecho a los que se les dio el apoyo.	Conjunto de firmas de los titulares de derecho a los que se les dio el apoyo.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	Padrón de titulares de derecho	Padrón de titulares de derecho
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcial	Parcial
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí	Sí

Proceso: Seguimiento a titulares de derecho– monitoreo a la aplicación de apoyo

Dimensión del proceso		Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes
Límites	Inicio	NA	NA
	Fin	NA	NA
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí	No
	Personal	Unidad Ejecutiva de la Coordinación de Becas y Estímulos Educativos.	No
	Recursos financieros	Sí	No
	Infraestructura	Sí	No
	Otros	NA	NA
Productos	Productos del Proceso	Listado de los titulares de derecho a los que se les dio el apoyo e hicieron efectivo dicho componente	Se desconoce si se lleva a cabo un seguimiento por parte del SNTE.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Este es el proceso final.	Este es el proceso final.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	NA	NA
	Tipo de información recolectada	Listado de los estudiantes a los que se les dio el apoyo e hicieron efectivo dicho componente.	Se desconoce si se lleva a cabo un seguimiento por parte del SNTE.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Parcial	No
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcial	No
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcial	No

ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS O INSTITUCIONALES DEL PP.

Tipo de normativa	Dice:	Problema generado (Causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Lineamientos de Operación	<p><i>Núm. 3.1 Convocatoria</i> Al inicio de cada ciclo escolar, la SET publicará la convocatoria para el subprograma Becas Avanza.</p>	<p>La publicación de las convocatorias no siempre se realiza al inicio de cada ciclo escolar como se establece en las ROP.</p>	<p>Se recomienda que este apartado se actualice de acuerdo con las fechas de inicio de cada ciclo escolar, es decir, ser más específicos; se podría incluir alguna calendarización.</p>	<p>Los sujetos de derecho estarán más informados.</p>	<p>El inicio de cada ciclo escolar es cambiante.</p>
Lineamientos de Operación	<p><i>Núm 3.5 inciso b.</i> El alumnado de primer año de primaria no participa para la obtención de la Beca Avanza.</p>	<p>El requisito para solicitar la beca no concuerda con lo establecido por el programa, puesto que la beca está destinada a estudiantes inscritos en Instituciones Educativas Particulares en los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior.</p>	<p>Especificar en ese apartado porqué el alumnado de primer año de primaria no puede solicitar la beca. Replantear el requisito de solicitud.</p>	<p>Se tendrá mayor claridad sobre el proceso de solicitud de la beca.</p>	<p>Ninguna</p>
Lineamientos de Operación	<p><i>Núm 4.1.2 Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes, inciso a)</i> El proceso de solicitud, recepción, captura y asignación de estas becas corresponde al SNTE Sección 30 Tamaulipas, bajo los criterios que designen.</p>	<p>No se encuentran establecidos, dentro de los documentos normativos de manera concreta y detallada, los mecanismos para solicitar la beca ni los criterios y herramientas que se utilizan para la designación de los titulares de derecho.</p>	<p>Se debe agregar todo lo relacionado a los procesos de este subprograma que ofrece el Pp.</p>	<p>Se tendrá mayor claridad sobre los procesos. Además de una mayor transparencia en la selección de titulares de derecho.</p>	<p>Ninguna</p>

ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DE LA OPERACIÓN DEL PP.

Apartado		Fortaleza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/Comentario	Horizonte de atención*
Planeación	Beca Avanza	El programa cuenta con documentos normativos que rigen su operación.	Se cuentan con Reglas de Operación, Diagnóstico y flujogramas que rigen el actuar de esta beca.	Continuar con esa estrategia.	NA
		Buena comunicación.	La comunicación constante que tienen las distintas áreas que participan en este proceso.	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Difusión	Beca Avanza	Se cuenta con un proceso documentado para la elaboración de la convocatoria.	Las oficinas centrales conocen de manera clara y detallada cómo se realiza la elaboración de la convocatoria para difundirla a la población objetivo.	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Solicitud de apoyos	Beca Avanza	Proceso documentado.	El proceso de solicitud se lleva a cabo de acuerdo con lo presentado en los documentos normativos.	Continuar con esa estrategia.	NA
		Proceso sistematizado.	La solicitud se realiza a través de un sistema electrónico en el cual se anexan los documentos solicitados, lo que a su vez permite una visualización en tiempo real de los mismos.	Continuar con esa estrategia.	N/A
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	N/A
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Beca Avanza	Imparcialidad.	La designación de puntaje se realiza mediante un <i>software</i> , evitando cualquier tipo de favoritismo.	Continuar con la estrategia.	N/A
		Prioridad a personas con discapacidad.	Dentro del proceso de selección se le da prioridad a aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad.	Continuar con la estrategia.	N/A

Apartado		Fortaleza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/Comentario	Horizonte de atención*
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Se les da prioridad a los grupos vulnerables.	Los alumnos que presentan alguna discapacidad o vulnerabilidad económica quedan exentos de cumplir con requisitos de promedio.	Continuar con la estrategia.	N/A
Producción de componentes	Beca Avanza	Buena comunicación entre dependencias para lograr el objetivo del proceso.	El proceso de intercambio de información entre la CBEE, la Unidad Ejecutiva y la SET	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Destaca el plan de trabajo continuo entre dependencias participantes.	Intercambio de información entre la CBEE, Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas.	NA	NA
Distribución de componentes	Beca Avanza	La distribución de las oficinas centrales a la Dirección de CREDE	Se presentan buenas prácticas para la distribución de los paquetes con las constancias de exención.	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	NA	NA	NA	NA
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	El proceso se encuentra documentado.	Existen documentos normativos que permiten verificar el cumplimiento del proceso.	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	NA	NA	NA	NA
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	Forma de comprobación de entrega.	Existencia de mecanismos de comprobación, siendo este el conjunto de firmas que se recolectan al momento de entregar el componente.	Continuar con esa estrategia.	N/A
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Forma de comprobación de entrega.	Existencia de mecanismos de comprobación, siendo este el conjunto de firmas que se recolectan al momento de entregar el componente.	Continuar con esa estrategia.	N/A

Apartado		Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/Comentario	Horizonte de atención*
Planeación	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA

Apartado		Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/Comentario	Horizonte de atención*
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Fortalecer la comunicación.	Incrementar la participación, así como la comunicación entre instancias participantes.	Implementar una estrategia operativa de comunicación para lograr los objetivos propuestos.	Corto plazo
Difusión	Beca Avanza	Cada CREDE e Instituciones de Educación realizan su propia difusión dentro de su comunidad.	Las oficinas centrales no tienen conocimiento de estas prácticas, mismas que no se encuentran plasmadas en documentos oficiales.	Mayor participación de las instancias normativas en la práctica.	Corto plazo
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Solicitud de apoyos	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Beca Avanza	No tienen acceso a la beca aquellos alumnos inscritos en primer año de primaria.	Dentro del proceso de selección, aquellos alumnos inscritos en primer año quedan excluidos.	Replantear dicho criterio para la selección.	Mediano plazo.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Producción de componentes	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Distribución de componentes	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Capacitación al personal de los CREDE.	En algunos CREDE no se conocen los pasos a seguir en los procesos subsecuentes al llegarles los componentes.	Capacitar a los responsables de los CREDE sobre cómo realizar los procesos.	Corto plazo

Apartado		Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/Comentario	Horizonte de atención*
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	Encuestas de percepción de atención.	Se identificó que la instancia ejecutora implementará, para el ciclo escolar 2023-2024, un instrumento -para dar seguimiento a los titulares de derecho- que no se encuentra documentado.	Detallar en los documentos normativos la implementación del instrumento que permitirá conocer la percepción del servicio obtenido, por parte del Pp, para los titulares de derecho.	Corto plazo.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA

Apartado		Debilidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/Comentario	Horizonte de atención*
Planeación	Beca Avanza	Desconocimiento de la parte normativa del Pp.	LOS CREDE y las Instituciones de Educación Privada desconocen la parte normativa y solo conocen la parte operativa del Pp.	Realizar una estrategia de comunicación entre todas las instancias participantes.	Corto plazo.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Existen procesos que no se encuentran documentados de manera concisa y detallada como la difusión, la solicitud y la selección.	Falta de claridad en la operación de la beca.	Incluir dentro de los documentos que rigen al programa, de manera detallada, los procesos faltantes.	Corto plazo.
		Las instancias responsables de la ejecución del Pp desconocen parte de los procesos de esta beca.	La falta de coordinación entre las instancias puede afectar la planeación estratégica para que sea oportuna y eficaz.	Mayor participación de la SET en la operatividad de esta beca.	Corto plazo.
Difusión	Beca Avanza	No hay periodicidad para la publicación de la convocatoria.	No se tiene establecida la periodicidad para la publicación de la convocatoria lo que provoca incertidumbre entre los solicitantes e Instituciones.	Incluir una calendarización que se apegue al ciclo escolar, para que la emisión de las	Corto plazo.

Apartado	Debilidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/ Comentario	Horizonte de atención*	
		(algunas veces, la convocatoria se publica durante el periodo vacacional).	convocatorias se realiza en las mismas fechas año con año.		
Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Falta de información del proceso de difusión de la convocatoria.	No se cuenta con información detallada y concisa tanto en los documentos normativos como en la práctica para conocer cómo se realiza el proceso.	Mayor comunicación entre las instancias para unificar la información y plantearlo en los documentos normativos del Pp.	Corto plazo.	
Solicitud de apoyos	Beca Avanza	Duplicidad de información.	Los sujetos de derecho realizan una solicitud en línea adjuntando los requisitos en la plataforma; dichos requisitos se integran en un expediente de manera física y se entregan al CREDE correspondiente.	Implementar que el mecanismo de integración de documentación se adapte al contexto del solicitante	Mediano plazo.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	No se presenta un proceso detallado.	En los documentos normativos no se presenta un proceso detallado acerca de las actividades que se realizan para llevar a cabo el proceso de solicitud.	Integrar las actividades que se llevan a cabo en el proceso de solicitud dentro de los documentos normativos.	Corto plazo.
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	No se mencionan criterios de elegibilidad dentro de los documentos normativos.	No se realiza una descripción del procedimiento para llevar a cabo la designación de titulares de derecho en los documentos normativos.	Describir el procedimiento para la designación de titulares de derecho en los documentos normativos.	Corto plazo.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Falta de coordinación entre áreas.	Las instancias ejecutoras no tienen incidencia en el proceso, siendo el Sindicato el único encargado de realizar la designación de titulares de derecho.	Mayor comunicación y coordinación por parte de las instancias participantes en el proceso.	Mediano plazo.
Producción de componentes	Beca Avanza	NA	NA	NA	NA

Apartado	Debilidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/ Comentario	Horizonte de atención*
Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	NA	NA	NA	NA
Distribución de componentes	Beca Avanza	Proceso de distribución a los CREDE.	Los CREDE cuentan con métodos diferentes para su distribución de componentes; además, en algunos casos se utilizan recursos propios para lograr el proceso.	Unificar el método de distribución a los CREDE (entrega en físico, correo electrónico o por paquetería) para evitar discrepancias entre los mismos.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Proceso de distribución a los CREDE.	La distribución a los CREDE no está documentada de manera detallada en los documentos que rigen al Pp.	Especificar en los documentos normativos el proceso de distribución, sea por medio de correo electrónico, paquetería o entrega en físico.
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	La entrega del componente no se realiza conforme a lo establecido en los documentos normativos en todos los municipios.	En algunos municipios, la entrega del apoyo se realiza en los Centros Regionales de Desarrollo Educativo sin tener como intermediaria a la Institución Escolar.	Homologar el proceso de entrega en todos los municipios conforme a lo establecido en los documentos normativos.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	La entrega del componente no se realiza en todos los municipios.	Se encontró evidencia de que en algunos CREDE no se lleva a cabo la entrega de este componente.	Fortalecer la comunicación entre la SET y el SNTE para que este beneficio llegue a la mayoría de la población objetivo.
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	Ninguna	N/A	N/A
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Encuestas de percepción de atención	No se documenta la existencia de algún instrumento para evaluar la satisfacción del apoyo percibido para el subprograma	Diseñar e implementar un instrumento que permita conocer la percepción del servicio obtenido, por parte del Pp, para los titulares de derecho.

Apartado		Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/ Comentario	Horizonte de atención*
Planeación	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Difusión	Beca Avanza	La convocatoria solo se difunde por medio de las redes sociales.	Se excluye parte de la población que desconoce de los medios digitales.	Implementar métodos acordes a las necesidades de la población; por ejemplo, impresión de cartelones en físico.	Corto plazo.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Solicitud de apoyos	Beca Avanza	Desinformación digital por parte de los sujetos de derecho y/o falta de acceso a los medios necesarios.	En algunos municipios, los sujetos de derecho no conocen el proceso de registro en la plataforma de solicitud.	Brindar asesorías a los sujetos de derecho para el registro de la solicitud o, en su caso, un área de apoyo para el registro.	Mediano plazo.
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Producción de componentes	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA

Apartado		Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación/ Comentario	Horizonte de atención*
Distribución de componentes	Beca Avanza	No se cuenta con un recurso para la distribución de los CREDE a las instituciones educativas.	Algunos CREDE utilizan recursos propios para poder realizar la distribución a las instituciones educativas de su localidad.	Especificar cuáles son los CREDE que realizan esta acción y gestionar algún recurso para lograr la meta del proceso.	Mediano plazo
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Entrega de apoyos (componentes)	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA
Seguimiento a titulares de derecho	Beca Avanza	Ninguna.	NA	NA	NA
	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes	Ninguna.	NA	NA	NA

ANEXO VIII. VALORACIÓN GLOBAL CUANTITATIVA

En la siguiente tabla se puede observar la ficha resumen del indicador global de los procesos de cada subprograma, que es el porcentaje de puntos obtenidos de cada atributo en las evaluaciones individuales de los procesos. En el subprograma *Becas Avanza* se puede observar que el atributo *suficiencia* se encuentran con el porcentaje más alto, seguido del atributo de *oportunidad*. En el caso de las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes* el atributo *suficiencia* comparte el porcentaje más alto y el atributo de *oportunidad* se muestra como área de mejora.

Tabla 6. Ficha resumen de Indicador global de los atributos de los procesos del Programa.

Atributo	Beca Avanza	Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes.	Porcentaje global del Pp U128
Eficacia	77.5 %	52.5%	65%
Oportunidad	80%	50%	65%
Suficiencia	82.5%	55%	68.75%
Pertinencia	75%	47.5%	61.25%
Total	78.75%	51.25%	65%

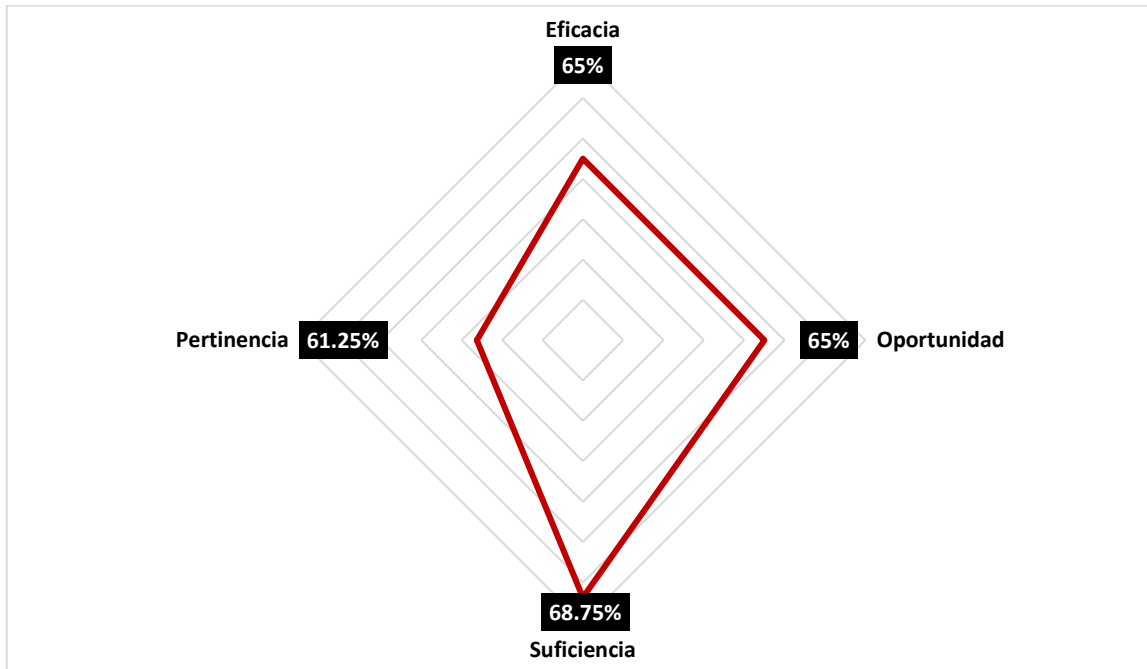
De igual forma, se presenta la valoración global del Programa, que es el porcentaje de puntos obtenidos de cada atributo de los procesos explicados en la Sección V (p. 47). Por tanto, la valoración global del Pp U128 *Becas Transformación* es de **65 por ciento**. Teniendo un porcentaje de *eficacia* de 65 por ciento; de *oportunidad*, 65 por ciento; seguido por 68.75 por ciento de *suficiencia*; y, 61.25 por ciento de pertinencia.

Tabla 7. Indicador global de los atributos de los procesos del Programa U128 Becas Transformación

Atributo	Porcentaje global
Eficacia	65%
Oportunidad	65%
Suficiencia	68.75%
Pertinencia	61.25%
Valoración global del Pp:	65%

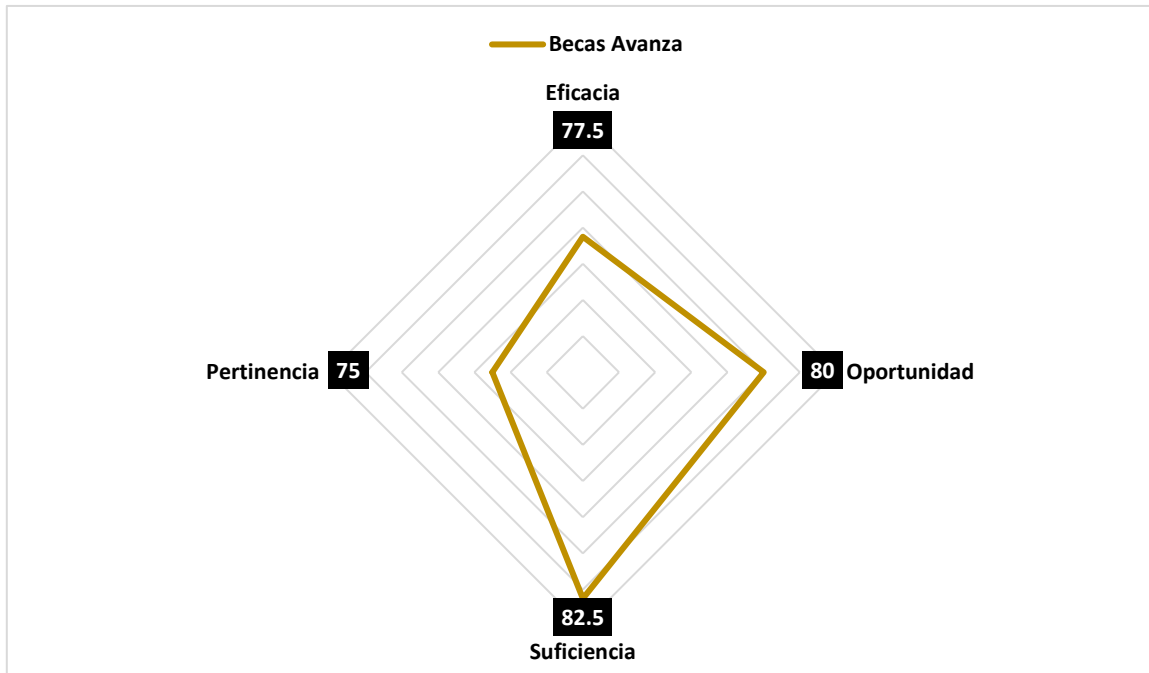
Asimismo, se presenta la gráfica radial que contiene los porcentajes obtenidos en la tabla 7 del porcentaje global de los atributos de los procesos del Programa U128 *Becas Transformación*.

Gráfica 1. Valoración global de los atributos de los procesos del Programa U128 Becas Transformación

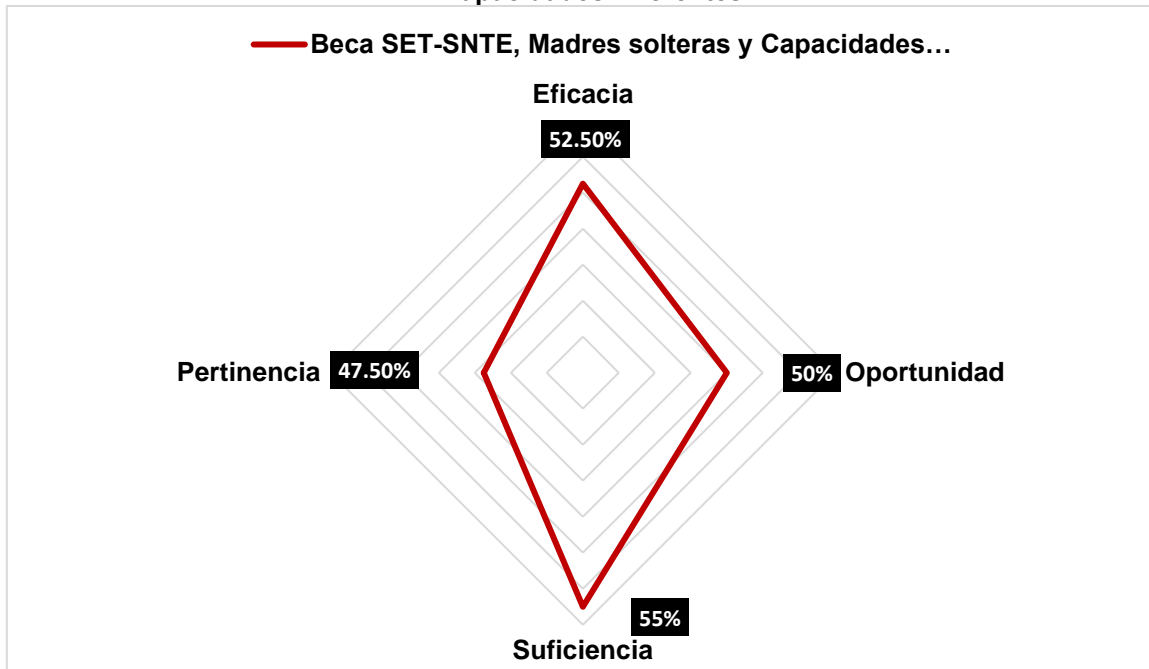


De igual forma, se presenta una gráfica radial por subprograma, en el que se muestran los porcentajes de los atributos.

Gráfica 2. Valoración de los atributos del subprograma *Becas Avanza*



Gráfica 3. Valoración de los atributos del subprograma *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*.



ANEXO IX. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA

Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo) *
Difusión (Beca Avanza)	La difusión de la convocatoria se realiza por medio de las redes sociales, dejando excluida a una parte de la población que desconoce del uso de los medios digitales o que no cuenta con alguna red social.	Implementación de mecanismos para ampliar la cobertura de difusión y llegar a todos los grupos de la población; por ejemplo, el uso de medios físicos, cartelones, medios de comunicación (periódicos, radio).	CBEE, Unidad Ejecutiva, SET.	Recurso humano y monetario.	Se considera que es viable porque implica hacer análisis de gabinete y tomar decisiones.	Mayor cobertura para llegar a la población objetivo sin dejar excluido a ningún grupo de la población.	Lineamientos de Operación.	Alto
Distribución y entrega (Beca Avanza)	Se realiza de forma diferenciada a lo plasmado en los documentos que norman el actuar del Pp.	Alinear lo que se lleva a cabo en la praxis con los Lineamientos de Operación.	CBEE, Unidad Ejecutiva, SET.	Recurso humano y monetario	El contenido de los LOP es uno de los aspectos que, si se adecuan al funcionamiento real del Programa, le darían mayor sustento a las actividades que se realizan en todos los procesos.	Cumplir con lo establecido en los LOP.	Lineamientos de Operación.	Alto
Difusión, solicitud, selección y seguimiento (Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes)	No se encuentra plasmados de manera concreta y detallada en los documentos normativos las actividades que se realizan en estos procesos; además, las instancias normativas desconocen la operación.	Establecer en los documentos normativos (LOP, Diagnóstico) como se llevan a cabo dichos procesos; asimismo, debe existir mayor participación y coordinación entre las instancias que participan.	CBEE, Unidad Ejecutiva, SET Y SNTE.	Recurso humano y monetario	El contenido de los LOP es uno de los aspectos que, si se adecuan al funcionamiento real del Programa, le darían mayor sustento a las actividades que se realizan en todos los procesos.	Mayor transparencia y conocimientos sobre los mecanismos de cada proceso.	Lineamientos de Operación	Alto

ANEXO X. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	AVANCE REAL	PORCENTAJE DE AVANCE
Entrega de Becas	Porcentaje de Becas entregadas $= \frac{\text{Número de Becas entregadas}}{\text{Número de Becas autorizadas}} \times 100$	100	NA	NA
Seguimiento a Titulares de Derecho	Grado Satisfacción de Titulares de Derecho $= \frac{\text{Grado de satisfacción de titulares de derecho}}{4 * } \times 100$	100	NA	NA
Evaluación de solicitudes	Porcentaje de expedientes acreditadas $= \frac{\text{Número de Expedientes Acreditados}}{\text{Número de Expedientes Recibidos}} \times 100$	100	NA	NA
Producción de Becas	Porcentaje de Becas Autorizadas $= \frac{\text{Total de Becas Autorizadas}}{\text{Total de Becas Asigandas}} \times 100$	100	NA	NA

* Grado máximo de satisfacción de acuerdo con la encuesta aplicable a la Beca Avanza.

ANEXO XI. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

El diseño metodológico para la evaluación de procesos del Pp U128 *Becas Transformación* cumplió, en su mayoría, lo propuesto al inicio de la evaluación. Dicha propuesta consistió en una metodología de corte cualitativo que utilizó como método de recolección de información entrevistas semiestructuradas a actores claves del Pp. Asimismo, los tiempos en los que se llevaron a cabo las entrevistas correspondieron a lo estipulado en el cronograma de actividades presentados en el primer entregable de la presente evaluación. En estas visitas se documentó evidencia fotográfica y de audio para dejar constancia del trabajo realizado.

Estrategia de campo final

El trabajo de campo con los actores claves del programa comenzó el 2 de octubre de 2023 y finalizó el día 12 octubre de 2023. Durante este periodo se llevaron a cabo 21 entrevistas dirigidas a instancias que fueron proporcionadas por los responsables del Programa presupuestario. A continuación se presenta la bitácora de trabajo de campo.

Bitácora de Trabajo

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador (puesto)	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observa- ciones
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Tampico, Tamaulipas	02 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Encargado	Entrevista semiestructurada	26:11 minutos	-
Institución Educativa Privada	Tampico, Tamaulipas	02 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Director de Institución	Entrevista semiestructurada	20:10 minutos	-
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Ciudad Madero, Tamaulipas	02 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Encargado	Entrevista semiestructurada	44:22 minutos	-
Institución Educativa Privada	Ciudad Madero, Tamaulipas	05 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Director de Institución	Entrevista semiestructurada	12:41 minutos	-
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Altamira, Tamaulipas	03 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Enlace de Becas	Entrevista semiestructurada	43:23 minutos	-
Institución Educativa Privada	Altamira, Tamaulipas	03 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Director de Institución	Entrevista semiestructurada	09:11 minutos	-

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador (puesto)	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observa- ciones
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Aldama, Tamaulipas	04 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Enlace de Becas	Entrevista semiestructurada	17:43 minutos	-
Institución Educativa Privada	Aldama, Tamaulipas	04 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Auxiliar de dirección de Institución	Entrevista semiestructurada	06:35 minutos	-
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Ciudad Mante, Tamaulipas	06 octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Enlace de Becas	Entrevista semiestructurada	29:09 minutos	-
Institución Educativa Privada	Ciudad Mante, Tamaulipas	06 de octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Director de Institución	Entrevista semiestructurada	05:02 minutos	-
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Soto la Marina, Tamaulipas	04 de octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Enlace de Becas	Entrevista semiestructurada	22:06 minutos	Mala comunicación entre el personal.
Institución Educativa Privada	Soto la Marina, Tamaulipas	04 de octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Director de Institución	Entrevista semiestructurada	05:25 minutos	
Coordinación de Becas y Estímulos Educativos	Ciudad Victoria, Tamaulipas	09 de octubre de 2023	Dr. Adolfo Rogelio Cogco Calderón	Encargado	Entrevista semiestructurada	86:42 minutos	Excelente disposición en la entrevista.
Área de Control Escolar de la Subsecretaría de Planeación	Ciudad Victoria, Tamaulipas	09 de octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Encargado	Entrevista semiestructurada	04:15 minutos	
Unidad Ejecutiva	Ciudad Victoria, Tamaulipas	09 de octubre de 2023	Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz	Encargado	Entrevista semiestructurada	55:18 minutos	Buena comunicación y disposición.
Dirección de CREDE	Ciudad Victoria, Tamaulipas	09 de octubre de 2023	Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz	Encargado	Entrevista semiestructurada	27:52 minutos	
Comunicación Educativa	Ciudad Victoria, Tamaulipas	-	-	-	-	-	La encargada del departamento no accede a dar entrevista.
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Ciudad Victoria, Tamaulipas	09 de octubre de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Encargado	Entrevista semiestructurada	15:02 minutos	-

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador (puesto)	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observa- ciones
Institución Educativa Privada	Ciudad Victoria, Tamaulipa s	10 de octubr e de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Director de Institución	Entrevista semiestructura da	6:20 minutos	-
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Reynosa, Tamaulipa s	11 de octubr e de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Titular del Centro Regional de Desarrollo Educativo	Entrevista semiestructura da	11:39 minutos	-
Institución Educativa Privada	Reynosa, Tamaulipa s	11 de octubr e de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Área de Cajas y Apoyo al Área de Becas	Entrevista semiestructura da	04:32 minutos	-
Centro Regional de Desarrollo Educativo	Matamoro s, Tamaulipa s	10 de octubr e de 2023	Lic. Alma Jesús Burgos Pérez	Encargado	Entrevista Semiestructura da	12:35 minutos	-
Institución Educativa Privada	Matamoro s, Tamaulipa s	-	-	--	-	-	La institución se encontraba cerrada.

ANEXO XII. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

El objetivo de la presente guía es obtener información sobre las actividades que se llevan a cabo en los distintos procesos de la operación del Pp U128 *Becas Transformación*, para identificar obstáculos y cuellos de botella que pudieran limitar el funcionamiento adecuado del Programa. Además, se espera evaluar si el programa es eficaz, oportuno, suficiente, y pertinente en sus procesos.

Se recomienda iniciar a establecer confianza (rapport) para disminuir tensiones en el entrevistado y obtener la información correspondiente.

a) Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)

1. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que se realizan para llevar a cabo la planeación estratégica del Programa U128 *Becas Transformación*? (Preguntar sobre misión, visión, metas, objetivos).
2. ¿Usted considera que las metas y objetivos mencionados son factibles? Sí/no ¿Por qué? (Buscar razones o posibles dificultades en estas metas y objetivos).
3. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en la planeación Programa?
4. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
5. ¿Existe un documento, resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del programa?
6. ¿Considera que la planeación estratégica mencionada, está orientada a la solución del problema que motivó la intervención del Programa presupuestario? Sí/no ¿Por qué?
7. * ¿Se tiene en cuenta la perspectiva de género durante el proceso de planificación estratégica al determinar la misión, visión, propósito, objetivos y metas en los tiempos designados en función del género o de manera sensible al género?
8. ¿Se tiene en cuenta a los diversos grupos de la población (mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y población rural) durante el proceso de planificación estratégica al determinar la misión, visión, propósito, objetivos y metas en los tiempos designados?

9. ¿Cómo se asigna el presupuesto y cuál es su alcance en la operación del Programa?
10. * En los estudios, diagnósticos o documentos normativos que se llevaron a cabo para la planeación estratégica del Programa ¿se consideraron las condiciones de vida y necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, así como los demás grupos de la población (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y población rural)?
11. ¿Cuál es la principal dificultad a la que se enfrentan para llevar a cabo la planeación estratégica?
12. ¿Qué cambios normativos considera que son necesarios para mejorar la planeación estratégica?
13. Partiendo del hecho de que todo es mejorable, y considerando los procesos de mejora continua, ¿qué propondría Usted para mejorar la planeación estratégica?

b) Difusión del Programa

1. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que se realizan para llevar a cabo la difusión del programa U128 *Becas Transformación*?
2. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en la difusión del Programa?
3. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
4. ¿Cuál es la estrategia de difusión que se sigue para difundir el Pp y, así, llegue a la población objetivo?
5. En las actividades de difusión, ¿se aseguran de que estas lleguen por igual a todos los grupos de la población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y población rural), tomando en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres (cuando aplique)?
6. ¿La estrategia de comunicación utiliza lenguaje escrito, gráfico y oral incluyente y no discriminatorio?
7. ¿Cómo se dan a conocer entre las demás áreas la convocatoria?
8. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan respecto a la difusión del programa?
9. ¿Qué cambiaría o haría distinto para mejorar la difusión del Pp?

c) Solicitud de apoyos (compontes)

1. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que realiza para el proceso de solicitudes de apoyo para la *Beca Avanza* y las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*?
2. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en la solicitud de apoyos de los subprogramas *Beca Avanza* y *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*?
3. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
4. *Los requisitos que solicitan para entregar las becas, ¿consideran diferencias entre mujeres y hombres?
5. Usted considera que los puntos de recepción de las solicitudes ¿son accesibles para toda la población? (Indagar si existen dificultades por sexo).
6. ¿De qué manera procesan la información de las solicitudes de beca? ¿Se sistematiza de acuerdo con los diversos grupos de la población (mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y población rural)?
7. ¿Cuáles son las principales dificultades que se presentan en la solicitud de becas?
8. ¿Qué cambiaría o haría distinto para mejorar el proceso de solicitudes de becas?

d) Selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho

1. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que realiza para el proceso de selección de sujetos de derecho y designación de titulares de derecho para la *Beca Avanza* y las *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*?
2. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en la selección de los sujetos de derecho del Programa? (Preguntar por *Beca Avanza* y *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*)
3. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
4. *En esta metodología o método para la selección de sujetos de derecho, ¿existen consideraciones de acuerdo con los diversos grupos de la población (niños, niñas,

adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y población rural) tomando en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres?

5. ¿La selección de sujetos de derecho es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público?
6. ¿Cómo considera los criterios de selección del sujeto de derecho?
7. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, es decir, un padrón de los titulares de derecho? ¿Qué información integra dicho padrón?
8. ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de los titulares de derecho que consideren los diversos grupos de la población? ¿estos mecanismos son pertinentes?
9. ¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrentan durante la selección de sujetos de derecho?
10. ¿Qué cambiaría para mejorar el proceso de selección de sujetos de derecho?

e) Producción de componentes

1. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que se realizan para llevar a cabo la producción de la *Beca Avanza* y *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*?
2. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en la producción de componentes del Programa?
3. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
4. ¿El proceso de producción de becas considera los diversos grupos de la población y presenta características cualitativas diferenciadas para mujeres y hombres?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la producción de componentes?
6. Los tipos de beca que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?
7. ¿Qué cambiaría o haría distinto para mejorar el proceso de la producción de becas?

f) Distribución de componentes

1. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que realiza para el proceso de distribución de cada una de las becas (*Beca Avanza* y *Becas SET-SNTE, Madres Solteras y Capacidades Diferentes*)?

2. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en la distribución de los componentes del Programa?
3. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
4. ¿La logística de distribución se actualiza? ¿Existe un periodo para dicha actualización?
¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa (entre otros)?
5. ¿Los insumos (infraestructura, transporte y personal) son los suficientes para entregar las becas en tiempo y forma? ¿Por qué?
6. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta en la distribución de becas?
7. ¿Qué cambiaría o haría distinto para mejorar el proceso de la distribución de becas del Pp?

g) Entrega de apoyos(componentes)

1. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que realiza para el proceso entrega cada una de las becas?
2. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en la entrega de las becas del Programa?
3. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
4. ¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que las becas se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?, ¿estos mecanismos son adecuados?
5. ¿Los puntos de entrega de becas son cercanos a los titulares de derecho y de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿por qué?
6. En la entrega de las becas, ¿hay alguna consideración para mujeres, hombres o para algún otro grupo de la población (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y población rural)?
7. Aproximadamente ¿cuánto tiempo espera una persona desde que ingresa su solicitud hasta que reciben la beca del Pp?
8. ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de becas? ¿este documento es adecuado? ¿los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?
9. ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los titulares de derecho?

10. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan durante la entrega de becas?
11. ¿Qué cambiaría para mejorar el proceso de entrega de becas?

h) Seguimiento a titulares de derecho

1. ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los titulares de derecho que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo?, ¿es adecuado?
2. Podría narrarme, de forma cronológica y detallada, ¿en qué consisten las actividades que realiza para el proceso de seguimiento a los titulares de derecho?
3. ¿Quiénes son los actores y cuáles son las áreas que intervienen en el seguimiento a los titulares de derecho del Programa?
4. ¿Cuáles son los objetivos que se plantean en esta etapa del proceso?
5. ¿Estos procedimientos consideran aspectos diferenciados entre los diversos grupos de la población (mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y población rural)?
6. ¿Cuentan con instrumentos para conocer la percepción de los titulares de derecho sobre la beca otorgada (solicitud del apoyo, la selección, la entrega, la difusión del programa)?
7. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan durante el seguimiento a los titulares de derecho?
8. ¿Qué cambiaría para mejorar el proceso de seguimiento a los titulares de derecho?

ANEXO XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Documentos normativos e institucionales

Periódico Oficial (2022). Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U128 Becas Transformación. Pag. 413-429

Secretaría de Educación (2023). Diagnóstico Programa U128 Becas Transformación (2023)

Secretaría de Educación (2023). Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestario

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Convocatoria, Becas Transformación SET-SNTE. Sección 30 - SNTE.
<https://snite.org.mx/seccion30/convocatoria-becas-transformacion-set-snte/>

Estadísticas y registros administrativos

Otro

ANEXO XIV. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Descripción		
Nombre de la evaluación	Evaluación de Proceso del Programa U128 Becas Transformación		
Nombre y clave presupuestaria del programa evaluado	U128 Becas Transformación		
Dependencia / Entidad	Secretaría de Educación de Tamaulipas		
Unidad responsable de la operación del Pp	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Ejercicio fiscal en que se programó la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Proceso	Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de evaluación de políticas públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177.		
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación	Jorge Alberto Pérez Cruz ¹ Adolfo Rogelio Cogco Calderón ²		
Nombre de las personas colaboradoras de la instancia evaluadora	Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez Alma Jesús Burgos Pérez Anette Jeudai Guillen Jaimes Rosa María de la Cruz Rodríguez Daniela Guadalupe Vargas Almanza		
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Ing. Carolina Iveth Martínez Molano, Dirección de Planeación Estratégica, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Tamaulipas		
Mecanismo de contratación de la instancia evaluadora	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración UAT/CM/045/2022 entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.		
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$340,000.00 pesos		
Fuente de financiamiento de la evaluación	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración UAT/CM/045/2022.		

¹ Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Responsable de la Unidad de Evaluación de Políticas Públicas. Profesor visitante de Anáhuac Online.

² Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesor visitante de Anáhuac Online.

2023